

# Temas de historia argentina y americana

33



Número 33, Volumen 2,  
Julio-Diciembre de 2025

Pontifícia Universidad Católica Argentina  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA

Corrección de textos: Dr. ARIEL ALBERTO EIRIS, MAG. AGUSTINA GUIDOBONO, LIC. SOFÍA MONTI, LIC. JUAN FRANCISCO CHIOVETTA, Lic. SANTIAGO SEMINO, LIC. JUAN GARESE y LIC. LUCIO VELOSO.

Traducción: Dr. ARIEL ALBERTO EIRIS Y LIC. SOFÍA MONTI.

Responsable de diagramación: Dr. ARIEL ALBERTO EIRIS.

Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia. Instituto de Historia Argentina y Americana  
Alicia M. de Justo 1500  
Edificio San Alberto Magno  
C 1107AFD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina [www.uca.edu.ar](http://www.uca.edu.ar)  
E-mail: [temas.uca@gmail.com](mailto:temas.uca@gmail.com)

*Temas de Historia Argentina y Americana* se encuentra indexada en los catálogos Scielo, ErihPlus, Núcleo Básico, DOAJ, Latindex Catálogo 2.0, AmeliCA, Ebsco, Dialnet, MIAR, LatinREV, Malena, EuroPub, Base, CIRC, Sherpa Romeo, Latinoamericana.

Hecho el depósito que prevé la Ley 11.723

Editado en la Argentina

© 2025 UCA

ISSN electrónico 2618-1924

ISSN papel 1666-8146

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD**

*Rector*  
Dr. Miguel Ángel Schiavone

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

*Decano*  
Dr. Roberto Aras

*Secretario académico*  
Dr. Diego Ferreyra

*Director del Departamento de Historia*

Dr. Horacio García Bossio

## **AUTORIDADES DE LA REVISTA TEMAS**

*Director*  
Dr. Guillermo A. Oyarzábal  
(Universidad Católica Argentina)

*Subdirector*  
Dr. Ariel Alberto Eiris  
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Católica Argentina. Universidad del Salvador)

*Secretaría de redacción*  
Mag. Agustina Guidobono  
(Universidad Católica Argentina)

*Subsecretaría de Redacción*  
Lic. Sofía Monti  
(Universidad Católica Argentina)

*Consejo Editorial*  
Dra. María de los Ángeles Castro Montero  
(Universidad Católica Argentina)  
Dra. María Angélica Corva  
(Universidad Nacional de la Plata.)

Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)  
Dra. María Fernanda de la Rosa  
(Universidad Católica Argentina)  
Dra. Miranda Lida  
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad de San Andrés)  
Dr. Ignacio López  
(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad de Buenos Aires)

*Consejo Asesor*  
ARGENTINA

Dr. Arrigo Amadori

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Dr. Samuel Amaral

(Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Dr. Sergio Angeli

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad de Buenos Aires)

Dr. Osvaldo Barreneche

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Guillermo Banzato

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Paula Bruno

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Di Tella)

Dr. Miguel Ángel De Marco (h)

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Noemí Girbal-Blacha

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Nacional de Quilmes)

Dra. Beatriz Figallo

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Católica Argentina. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Alejandro Herrero

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad del Salvador. Universidad Nacional de Lanús)

Dra. Laura Guic

(Universidad Nacional de Lanús)

Dr. Horacio Sánchez de Loria Parodi

(Academia Nacional de la Historia. Universidad del Museo Social)

Dr. Eduardo Martiré

(Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. Eugenia Molina

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Nacional de Cuyo)

Dr. Lucas Rebagliati

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad de Buenos Aires)

Dr. Emir Reitano

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Nacional de la Plata)

Dra. Adela M. Salas

(Universidad del Salvador)

Dra. María Eugenia Santiago

(Universidad Católica Argentina)

Dra. Nora Siegrist

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)

Dr. Ignacio Zubizarreta

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.  
Universidad Nacional de la Pampa)

#### EXTRANJERO

Dr. José Andrés-Gallego

(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Universidad San Pablo. España)

Dra. Caroline Cunill

(Universidad de Toulouse)

Dr. Patricio Bernedo

(Universidad Católica. Chile)

Lic. Rafael Fernández Heres

(Academia Nacional de la Historia. Venezuela)

Dr. Alfredo Moreno Cebrián

(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España)

Dr. Miguel León Portilla

(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dra. Katherine P. Torres

(Fundación Universitaria Navarra. Colombia)

Dr. Raanan Rein

(Academia Nacional de la Historia. Universidad de Tel Aviv. Israel)

Dra. Gisela von Wobeser

(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dr. Arno Wehling

(Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro. Universidad de Río de Janeiro)

## Sumario

### DOSSIER HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN ARGENTINA Y BRASIL. APROXIMACIONES A LA REALIDAD ESCOLAR, LAS DISPUTAS EN EL CAMPO EDUCATIVO Y EL USO DE FUENTES

ALEJANDRO HERRERO, <i>Presentación al dossier</i> .....	9
ISABELLA DOS SANTOS OLIVEIRA DA SILVA Y JOSEMIR ALMEIDA BARROS, <i>La relevancia de las fuentes en las investigaciones historiográficas en la educación rural</i> .....	12
HERNÁN FERNANDEZ, <i>Los usos de Sarmiento durante el peronismo. Una lectura desde la “Biblioteca Infantil General Perón” (1948)</i> .....	29
LEONARDO VISAGUIRRE, <i>De la fusta a la amabilidad, una batalla por los cuerpos escolares. Vergara y Bavio, el problema de la disciplina escolar en “El Instructor Popular” (1883-1885)</i> .....	46

### INVESTIGACIONES

NICOLÁS BERALDI, <i>Colonialismo de Asentamiento y Expansión de la Frontera en Santa Fe, Argentina. La colonización sobre el río San Javier (1860-1880)</i> .....	63
MARTIN CUESTA, ERNESTO CURVALE Y CAMILA SCUZZARELLO, <i>El Gender Wage Gap (GWG) bajo la lupa: reflexiones y apuntes sobre la desigualdad salarial de género en Argentina (1947-1974)</i> .....	88
MARISA A. MORONI Y BÁRBARA LUCERO, <i>La reconstrucción democrática a nivel subnacional: prácticas políticas y competencia intrapartidaria en la Unión Cívica Radical (La Pampa, 1983)</i> .....	109
FERNANDO J. REMEDI, <i>Las regulaciones del servicio doméstico: cambios y continuidades en su «reglamentación» a lo largo de medio siglo. Córdoba (Argentina) en el giro del siglo XIX al XX</i> .....	128

### ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

HUGO BIAGINI, ALEJANDRO HERRERO Y MARTÍN UNZUÉ (Comp.), <i>José Ingenieros en su centenario</i> (Buenos Aires: Imago Mundi, 2024) (LUCIA ZASLAVSKY).....	153
--	-----

POLÍTICA EDITORIAL .....	133
--------------------------	-----

Dossier

Historia de la Educación en Argentina y  
Brasil. Aproximaciones a la realidad  
escolar, las disputas en el campo  
educativo y el uso de fuentes

## **Presentación del Dossier: Historia de la Educación en Argentina y Brasil. Aproximaciones a la realidad escolar, las disputas en el campo educativo y el uso de fuentes<sup>1\*</sup>**

**Presentation of the Dossier: History of Education in Argentina and Brazil. Approaches to the reality of schooling, disputes in the educational field, and the use of sources**

ALEJANDRO HERRERO  
**Universidad del Salvador-Universidad Nacional de Lanús-  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas**  
herrero\_alejandro@yahoo.com.ar  
<https://orcid.org/0000-0003-4726-5236>  
<https://doi.org/10.46553/THAA.33.2.2025.p9-11>

Presentar los artículos de este Dossier supone hablar, en primer lugar, de una historia. Hace más de una década se constituyó una red de docentes e investigadores de Educación y de Historia de la Educación denominada RECONAL Edu (Rede de Pesquisa, Ensino e Extensão em Educação nas Regiões Centro-Oeste e Norte do Brasil e na América Latina – RECONAL-Edu: <https://www.ufmt.br/unidade/reconaledu>). Desde Argentina se incorporaron, en una primera etapa, la Universidad Plurinacional de la Patria Grande y la Universidad Nacional de Quilmes, y desde el 2023, la Universidad del Salvador y la Universidad Nacional de Lanús.

Investigadores de Argentina, miembros de estas casas de altos estudios, participamos de las variadas actividades de la RECONAL-Edu: jornadas anuales de investigación (Encontro de Jovens Pesquisadoras e pesquisadores do Brasil e da América Latina-JOPEQAL); difusión de escritos científicos editados en formato capítulo de libros (Acervo e Repositório Digital – ARA: <http://ara.ufmt.ifmt.edu.br>), o en Dossier en revistas indizadas de Brasil y de Argentina.

En 2024 fuimos sede del JOPEQAL, hecho que articuló aún más los lazos de investigadores de Brasil y de Argentina. Los días 22 al 25 de octubre se llevó a cabo el Encontro de Jovens Pesquisadoras e pesquisadores do Brasil e da América Latina. Organizado por tres sedes de Argentina: Universidad Nacional de Lanús, Universidad del

---

<sup>1\*</sup>Fecha de recepción del artículo:05/07/2025. Fecha de aceptación:07/11/2025

Salvador y Universidad Nacional de Quilmes.

Las comunicaciones de este encuentro se publicaron en revistas académicas indizadas de Brasil, en libros (colección ARA de la RECONAL EDu), y otras exposiciones, como estos tres escritos se editarán en este Dossier.

Una concepción impera en la RECONAL EDu: nos escucharnos y leemos en el idioma de origen. Agradecemos al Dr. Ariel Alberto Eiris por sus gestiones para que esto sea así en la Revista *Temas de Historia Argentina y Americana*; y agradecemos a los miembros de esta publicación, y a las autoridades de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, por abrirnos este espacio de difusión académica.

El primer escrito que van a leer pertenece a dos colegas de la Universidade Federal de Rondônia, firmados por la Dra. Isabella dos Santos Oliveira da Silva y el Dr. Josemir Almeida Barros. Esta casa de altos estudios forma parte de la RECONAL Edu, y tanto Isabella como Josemir son asiduos expositores de las actividades anuales de JOPEQAL. Cuando estuvieron aquí, en el JOPEQAL Buenos Aires (octubre del 2024) expusieron en la Universidad del Salvador su trabajo en conjunto: “A relevância das fontes em pesquisas historiográficas na Educação Rural” (La relevancia de las fuentes en las investigaciones historiográficas en la educación rural). Los escuchamos y ustedes ahora pueden leer el escrito: nos hablan sobre las fuentes que construyen y usan en sus investigaciones en torno a la escuelas rurales; y realizan una extensa reflexión sobre la posibilidades y límites al “utilizar” estos documentos en la historia de la educación de Brasil, y en especial de Rondônia. Se focalizan sobre todo en las actividades de los docentes en estas zonas puntuales de Brasil, vale decir, describen por un lado, y reflexionan por otro sobre los contextos precisos de intervención de maestros en sus escuelas rurales.

Dos colegas argentinos (quiénes forman parte del grupo de Historia de la Educación que coordino en la Facultad de Filosofía, Historia, Letras y Estudios Orientales de la Universidad del Salvador), expusieron también en la Universidad del Salvador sus comunicaciones. Escuchamos y ahora ustedes pueden leer los escritos del Dr. Hernán Fernández de la Universidad Nacional de San Juan y del Dr. Leonardo Visaguirre de la Universidad Nacional de Cuyo.

Hernán estudió, desde su tesis de Licenciatura y Doctorado, las intervenciones de Domingo Faustino Sarmiento en el campo político y, en particular, los usos de su obra *Facundo. Civilización y Barbarie en las pampas Argentina*, en vida del autor y póstumamente. A modo de continuidad, Hernán dio inicio al estudio también de los usos

de la misma figura de Sarmiento en el campo cultural y en manuales escolares. Este artículo sigue la misma línea de trabajo en la etapa del primer peronismo, y se titula: “Los usos de Sarmiento durante el peronismo. Una lectura desde la “Biblioteca Infantil General Perón” (1948)”.

Leonardo hace un cruce muy interesante de filosofía e historia, aprovechando su formación en la carrera de Filosofía y sus aprendizajes en grupos de Historia; se mueve muy bien en los dos campos y los lectores nos enriquecemos con sus exploraciones que nos permiten entender desde un punto de vista filosófico a los educadores y pedagogos argentinos de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX y, al mismo tiempo, entender sus intervenciones en el campo educativa y político. Carlos Vergara y Víctor Mercante, dos protagonistas del espacio denominado del normalismo argentino, fueron estudiados por Leonardo en su tesis doctoral. En el JOPEQAL, expuso a modo de continuación la intervención de Carlos Vergara, pero ahora con otro educador, Ernesto Bavio; se focaliza en una fuente precisa, la publicación, *El Instructor Popular*, y un lapso temporal acotado a los años 1883-1885. Su escrito se titula: “De la fusta a la amabilidad, una batalla por los cuerpos escolares. Vergara y Bavio, el problema de la disciplina escolar en “El Instructor Popular” (1883-1885)”.

Los tres artículos nos permiten ver las variedades de enfoques, de uso de fuentes que se registran en lo que se denomina historia de la educación común; y nos aproximan a casos puntuales de Brasil y de Argentina.

## **A relevância das fontes em pesquisas historiográficas na Educação Rural<sup>1\*</sup>**

### **La relevancia de las fuentes en las investigaciones historiográficas en la educación rural**

### **The Relevance of Sources in Historiographical Research on Rural Education**

ISABELLA DOS SANTOS OLIVEIRA DA SILVA

**Universidade Federal de Rondônia**

[isaas.olivesilva@gmail.com](mailto:isaas.olivesilva@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-2821-2123>

JOSEMIR ALMEIDA BARROS

**Universidade Federal de Rondônia**

[josemir.barros@unir.br](mailto:josemir.barros@unir.br)

<https://orcid.org/0000-0002-2687-6575>

<https://doi.org/10.46553/THAA.33.2.2025.p12-28>

#### **RESUMO**

Este artigo almeja apresentar a relevância dos usos das fontes em pesquisas na área da História da Educação, principalmente aquelas sobre as realidades ou contextos em que professores e professores rurais realizam suas atividades. Entre os aportes teóricos, utilizou-se José D'Assunção Barros, Peter Burke, Ester Buffa e Peter Loizos. Desse modo, constata-se a importância das fontes para a realização da pesquisa sobre as escolas rurais em interface com a História da Educação.

#### **PALAVRAS-CHAVE**

Educação Rural - Fontes - História da Educação.

#### **RESUMEN**

Este artículo tiene como objetivo presentar la relevancia del uso de las fuentes en las investigaciones en el área de la Historia de la Educación, especialmente aquellas que abordan las realidades de los contextos en los que docentes rurales desarrollan sus actividades. Entre los aportes teóricos, se utilizaron obras de José D'Assunção Barros, Peter Burke, Ester Buffa y Peter Loizos. De este modo, se constata la importancia de las fuentes para la realización de investigaciones sobre las escuelas rurales en interacción con la Historia de la Educación.

<sup>1\*</sup> Fecha de recepción del artículo:05/07/2025. Fecha de aceptación:07/11/2025

## PALABRAS CLAVE

Educación rural - Fuentes - Historia de la educación

## ABSTRACT

This article aims to present the relevance of using sources in research within the field of the History of Education, particularly those focusing on the realities or contexts in which rural teachers carry out their activities. The theoretical framework includes contributions from José D'Assunção Barros, Peter Burke, Ester Buffa, and Peter Loizos. The study highlights the importance of sources for conducting research on rural schools in connection with the History of Education.

## KEYWORDS

Rural Education - Sources - History of Education.

## INTRODUÇÃO

Ao pensar sobre a Educação, é preciso refletir sobre o que essa categoria de pesquisa carrega consigo. Importantes contribuições sobre a forma com que a Educação está presente em nossa vida dita que:

Ninguém escapa da educação. Em casa, na rua, na igreja, ou na escola, de um modo ou de muitos todos nós envolvemos pedaços da vida com ela: para aprender, para ensinar, para aprender e ensinar. Para saber, para fazer, para ser, ou para conviver, todos os dias misturamos a vida com a educação<sup>2</sup>.

A educação está em tudo, é por isso que ao pesquisar-se sobre a educação e seus sujeitos, devemos considerar as realidades educacionais do local que está sendo pesquisado: a formação da sociedade, suas culturas, costumes entre outros. Sendo assim, ao pesquisarmos sobre a Educação Rural de distritos do município de Porto Velho, Rondônia, foi preciso melhor conhecer as realidades e, sobretudo, as características da Educação Rural ribeirinha em que professores e professoras lecionam.

A pesquisa está inserida na perspectiva da Nova História, que aborda interfaces com fontes diversificadas, na qual “[...] os historiadores tradicionais pensam na história como essencialmente uma narrativa dos acontecimentos, enquanto a nova história está mais preocupada com a análise das estruturas [...]”<sup>3</sup>. Desse modo, a proposta de pesquisa se distancia da vertente da História tradicional positivista, uma vez que o movimento da

<sup>2</sup> Carlos Henrique Brandão, *O que é educação* (San Pablo: Brasiliense, 2007), 7.

<sup>3</sup> Peter Burke, *A Escrita a história: novas perspectivas* (São Paulo: Editora da Universidade Estadual Paulista, 1992), 12.

Nova História instiga a pensar sobre a importância de realizar pesquisas científicas a partir de fontes diversas, muitas das quais ficaram à margem das pesquisas clássicas, por compor temáticas vinculadas as classes menos favorecidas.

A Educação Rural é uma temática que ainda necessita de pesquisas que abordem a realidade de quem vivência contextos de Floresta Amazônica no seu dia a dia. Então, esta pesquisa visa abordar a realidade das escolas rurais ribeirinhas da região do Baixo Madeira em Porto Velho, Rondônia. Historiar parte da História da Educação nos importa, visto que “[...] o movimento da história-vista-de-baixo também reflete uma nova determinação para considerar mais seriamente as opiniões das pessoas comuns sobre seu próprio passado do que costumam fazer os historiadores profissionais”<sup>4</sup>.

Para tanto, o uso de diversas fontes de pesquisa foi essencial, sendo elas fontes documentais, bibliográficas, orais e iconográficas. As fontes são indispensáveis para um aprofundamento de determinado tema:

[...] Sem fontes — e sem um trabalho metodológico adequado sobre elas — apenas podemos falar indiretamente sobre o que os diversos historiadores já disseram sobre este ou aquele tema histórico, mas nesse caso não completamos, ou sequer iniciamos, uma operação historiográfica autêntica<sup>5</sup>.

Assim, apresentaremos as fontes utilizadas, o porquê da escolha das delas e suas relevâncias para a construção da pesquisa.

#### FONTES DOCUMENTAIS

A presente pesquisa ancora-se na perspectiva da Nova História, desvinculando-se da visão positivista do que é “história” e “documento”, pois, para os historiadores da História Tradicional, era considerada “história” somente o que já estava escrito ou documentado por órgãos oficiais. Sobre o assunto, a partir de 1990, devido à influência da Escola de Análise da Nova História, considera-se o termo “documento” amplamente, ou seja, tudo é documento, seja escrito, falado, desenhado, esculpido ou lapidado, entre outros:

O conceito de fonte foi ampliado, passando a incluir não apenas a legislação e o pensamento educacional de grandes educadores como se fazia outrora, mas, principalmente, cadernos de alunos, livros didáticos, impressos escolares, fotografias, plantas etc. Em suma, hoje há uma profusão de temas, de objetos de investigação, de fontes, de procedimentos metodológicos<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Peter Burke, “A escrita a história...”, 15.

<sup>5</sup> José D’Assunção Barros, “Fontes Históricas: uma introdução à sua definição, à sua função no trabalho do historiador, e à sua variedade de tipos”. *Cadernos do Tempo Presente*, v. 11, N° 02 (2020), 4. <http://www.seer.ufs.br/index.php/tempo>

<sup>6</sup> Ester Buffa, “A teoria em pesquisa: o lugar e a importância do referencial teórico na produção em educação”. *Cadernos de Pós-Graduação*, v. 4 (2005), 36.

A amplificação do conceito de “fontes” traz importantes contribuições para as pesquisas relacionadas à Educação, uma vez serem as fontes essenciais para a realização da pesquisa no âmbito da História da Educação, produzidas diariamente por professores, professoras, alunos, alunas, gestores públicos, comunidades etc. Ao iniciar uma investigação sobre a História da Educação, é necessário analisar todas as variáveis do percurso investigativo, evitando armadilhas relacionadas aos documentos. Se os pesquisadores tiverem dificuldades de acesso a eles, deve-se buscar respostas para seu objeto de pesquisa mediante outros documentos ou fontes, isso faz parte da pesquisa histórica<sup>7</sup>. O trabalho com as fontes documentais faz parte dos estudos históricos, da prática de pesquisa do historiador, mostrando como é importante o uso da pesquisa documental por parte dos pesquisadores em Educação, e com isso refletirmos sobre o cuidado e manutenção dos arquivos escolares.

Ademais, é interessante pensar sobre a variedade de fontes documentais existentes nas escolas de Educação Básica, desde as mais próximas do centro urbano quanto as mais distantes situadas às margens de rios, lagos, igarapés e igapós. Entre as fontes, pode-se mencionar materiais didáticos, livros, atas, diários, cadernos, atividades impressas, atividades lúdicas, portfólios, registros fotográficos entre outros. São fontes que possuem marcas do passado e do presente, carregam as concepções educacionais que perpassam o tempo, trazem perspectivas políticas, modos de ensino e práticas escolares ou pedagógicas.

Assim, as fontes carregam traços ou intencionalidades daqueles que a produziram: ou seja, marcas de quem as idealizou e criou, seja um documento oficial ou um diário escolar, não existe neutralidade. Portanto ao se trabalhar com as fontes documentais é preciso atentar-se durante as análises dos fragmentos das memórias para constatar as verdades sobre os fenômenos sociais, culturais e econômicos; essas características estão presentes em estudos ligados a Educação<sup>8</sup>.

As fontes se fazem presentes em nossa pesquisa de diversas formas, em primeiro momento, na justificativa do recorte temporal estabelecido. As *Diretrizes Operacionais*

---

<https://periodicos.uninove.br/cadernosdepos/article/view/1792/1397>

<sup>7</sup> Eliane Mimesse Prado, “A importância das fontes documentais para a pesquisa em História da Educação”. *Intermeio*, v. 16, N° 31 (2010), 124-133. <https://periodicos.ufms.br/index.php/intm/article/view/2444>

<sup>8</sup> Josemir Almeida Barros e Nilce Vieira Campos Ferreira, “Pesquisa em História da Educação rural: professoras e professores entre teias e tessituras”, em: *História e memória da educação rural no século XX*, editado por Rosa Fátima de Souza Chaloba, Macioniro Celeste Filho e Ilka Miglio de Mesquita (São Paulo: Cultura Acadêmica, 2020), 439-475.

*para a Educação Básica nas Escolas do Campo*<sup>9</sup>, criada em 2002 pelo Governo Federal, é um documento legal advindo de muitas lutas por parte de pesquisadores, pesquisadoras, movimentos sociais, moradores de comunidades rurais e assentamentos. O objetivo era criar para que fosse criado um documento que garantisse aos moradores de áreas rurais uma Educação que trabalhe com a sua realidade, garantindo a emancipação do cidadão.

Em segundo momento, temos como fonte documental o mapeamento bibliográfico realizado a partir de buscas em Programas de Pós-Graduação em Educação da Região Norte. Por meio da Plataforma Sucupira, realizamos um levantamento nos repositórios digitais dos Programas *Stricto Sensu* em Educação:

Nos últimos vinte anos, com o fortalecimento da produção acadêmica-científica, com pesquisas que emergem em diferentes programas de pós-graduação pelo país, um movimento se transforma em empenho de diferentes entidades (faculdades e associações de financiamento de pesquisas) para o estabelecimento de uma política de divulgação de seus trabalhos científicos. E uma das formas é através de catálogos, inicialmente impressos e, mais tarde, em forma de CD-ROM<sup>10</sup>.

Apesar de parecer um estudo técnico, o mapeamento nos proporcionou identificar, analisar e divulgar o que vem sendo produzido nos Programas de Pós-Graduação em Educação. Isto, de certa forma, norteia os estudos futuros, pois através da análise das dissertações e teses é possível compreender o que vem sendo foco dos pesquisadores; em nosso caso específico, nos possibilita compreender o que é de interesse dos pesquisadores quando pesquisam sobre a Educação Rural, Educação do Campo e Educação Rural ribeirinha. Através dessa investigação é possível identificar alguns aspectos importantes que o pesquisador deve se atentar durante a construção de sua pesquisa, são eles: o título, o resumo e as palavras-chave, visto que hoje os repositórios digitais são criados já pensando nos mapeamentos, estados da arte, estados dos conhecimentos que são realizados por pesquisadores nessas plataformas.

Logo, se faz necessário pensar em um título que carregue nele sua linha de pesquisa, em um resumo que consiga expor seus objetivos, sua metodologia, os instrumentos utilizados, resultados, considerações finais e palavras-chave que realmente estejam ligadas a cada pesquisa. Estes são pontos importantes para que a pesquisa seja objeto de análise de pesquisadores que trabalham com mapeamento bibliográfico. Ao dissertarmos sobre o que é necessário em uma pesquisa, sobre a importância do resumo,

<sup>9</sup> Brasil e Conselho Nacional da Educação, “Resolução CNE/CEB Nº 1, de 3 de abril de 2002”. *Diário Oficial da União*, 03 de abril de 2002. [https://pronacampo.mec.gov.br/images/pdf/mn\\_resolucao %201\\_de\\_3\\_de\\_abril\\_de\\_2002.pdf](https://pronacampo.mec.gov.br/images/pdf/mn_resolucao %201_de_3_de_abril_de_2002.pdf)

<sup>10</sup> Norma Sandra de Almeida Ferreira, “As pesquisas denominadas ‘estado da arte’”. *Educação & Sociedade*, ano 23, Nº 79 (2002), 260. <http://www.scielo.br/pdf/es/v23n79/10857.pdf>

vale ressaltar que estamos falando da forma técnica do que é importante quando realizamos um mapeamento, porém não podemos dizer que o resumo trabalha com toda a realidade vivenciada pelo pesquisador na construção de sua pesquisa:

Deve-se reconhecer que os resumos oferecem uma História da produção acadêmica através de uma realidade constituída pelo conjunto dos resumos, que não é absolutamente a mesma possível de ser narrada através da realidade constituída pelas dissertações de mestrado e teses de doutorado, e que jamais poderá ser aquela narrada pela realidade vivida por cada pesquisador em sua pesquisa. Os resumos das pesquisas analisadas contam uma certa realidade dessa produção<sup>11</sup>.

A ideia aqui é apresentar um tipo de fonte documental, sendo as dissertações e teses disponíveis nos repositórios digitais de seus respectivos Programas de Pós-Graduação em Educação, e fazer com que o pesquisador esteja atento aos detalhes na construção de sua pesquisa para a melhor compreensão do leitor, porém não se pode afirmar somente analisando o resumo o que é vivenciado por cada pesquisador. Por isso, torna-se relevante as pesquisas que enxerguem o documento de uma forma ampla, pensando nessa desconstrução do documento<sup>12</sup>, de que história não é apenas o que está escrito, pois, se quando o que estamos pesquisando não tem nada escrito, deixaríamos essa história ser esquecida?

Além disso, a produção de conhecimento no campo da Educação carrega uma ideia de sociedade na qual as vertentes políticas, sociais, econômicas e culturais se entrelaçam ao texto e se expandem aos contextos. Não há, pois, produção neutra. Quem fala e escreve está envolvido em diversos acontecimentos e estabelece linhas de pensamentos a partir de estudos e pesquisas que realiza. Deixar marcas, ou memórias, nos registros e nos textos científicos é um trabalho artesanal, muitas vezes lento, mas necessário<sup>13</sup>.

#### FONTES ICONOGRÁFICAS

As fontes iconográficas ou visuais são importantes aliadas para que consigamos demonstrar parte das realidades da Educação Rural ribeirinha na Região do Baixo Madeira. Por meio de fotografias e mapas apresentam-se os caminhos percorridos pelos professores (as), pesquisadores (as) e as características das escolas rurais ribeirinhas. Ao

<sup>11</sup> Norma Sandra de Almeida Ferreira, “As pesquisas...”, 268.

<sup>12</sup> Jacques Le Goff, *História e memória* (Campinas: UNICAMP, 2003).

<sup>13</sup> Josemir Almeida Barros e Nilce Vieira Campos Ferreira, “Pesquisa em História da Educação rural: professoras e professores entre teias e tessituras”, em: *História e memória da educação rural no século XX*, organizado POR Rosa Fátima de Souza Chaloba e Macioniro Celeste Filho e Ilka Miglio de Mesquita (São Paulo: Cultura Acadêmica, 2020), 447.

decidir utilizar as fotografias e mapas é preciso saber demonstrar o porquê dessa escolha, enfatizando o quão significativo as imagens podem ser para uma pesquisa; por meio delas é possível retratar acontecimentos do passado e do presente, toda imagem é única e carrega consigo informações preciosas. Porém, é preciso que estejamos cientes que as imagens também carregam problemas e não estão isentas de manipulação.

Deste modo, não se pode acreditar no que se vê de maneira ingênuas, e se algo mostrado como evidência visual levantar nossas suspeitas, deve ser conferido — corroborado com investigação posterior, com provas testemunhais, e todo e qualquer meio que seja necessário<sup>14</sup>.

As fotos tiradas de uma escola pelo Poder Público seriam a mesma registradas pelo olhar dos professores, alunos e comunidade? Sobre as imagens, é preciso saber lê-las. Uma imagem pode carregar consigo uma multiplicidade de histórias, significados, é preciso estar atento a quem tirou a foto, em que momento, época, os papéis sociais de quem ou o que está presente na fotografia. Faz-se necessário, portanto, compreendermos que a fotografia, as imagens e os mapas não são acessíveis da mesma maneira a todos; há algumas falácias sobre o uso de das fotografias:

Uma segunda falácia comum sobre a fotografia é de que ela é simplesmente e universalmente acessível a qualquer um do mesmo modo — que ela opera transculturalmente, independente dos contextos sociais, de tal modo que todos a verão e entenderão o mesmo conteúdo na mesma fotografia<sup>15</sup>.

Enquanto ainda vivemos em uma sociedade de classes, permeada por desigualdade social, torna-se necessário evitar generalizar que todos têm o mesmo entendimento sobre determinados assuntos, pois a vivência conforme a classe que se ocupa é diferente. Afirmar que todos leem uma imagem da mesma forma é negar a diversidade, a cultura e a ausência do Estado em determinados segmentos. É nesse sentido que a pesquisa na perspectiva histórica se torna tão importante, pois somos levados a pensar sobre o passado para compreender o nosso presente, no que diz respeito a fotografia reflete-se sobre quem tinha o acesso a ela, quem podia registrar os fatos históricos e quais os grupos que ficavam a margem desses registros.

Com o advento da Nova História e a mudança na forma de se pensar sobre o que é documentar os fatos históricos, grupos que eram invisibilizados passaram a ser pesquisados e a serem registrados na História:

<sup>14</sup> Peter Loizos. “Vídeo, filme e fotografias como documentos de pesquisa”, em: *Pesquisa qualitativa com texto: imagem e som: um manual prático*, organizado por Martin Bauer e George Gaskell (Petrópolis: Vozes, 2002), 140.

<sup>15</sup> Peter Loizos. “Vídeo, filme e fotografias...”, 140.

Com essa mudança, crianças, mulheres, trabalhadores informais, pessoas anônimas, afetos e sensibilidades foram algumas das temáticas que os historiadores inseriram no rol de suas pesquisas e que passaram a exigir uma renovação nos documentos até então buscados. Dessa forma, adquiriram relevância os depoimentos orais, a literatura, a correspondência pessoal, a iconografia e todos os demais vestígios legados pelas gerações que nos antecederam<sup>16</sup>.

A escassez de estudos na área da Educação Rural faz com que o uso das fotografias e mapas se tornem indispensáveis na pesquisa que retratam a realidade das escolas, pois podemos apresentar a história dessas escolas, suas estruturas, o que é uma escola rural ribeirinha em uma comunidade na Região Norte, suas especificidades, os caminhos enfrentados pelos professores para chegar à escola. Igualmente, os mapas são importantes fontes iconográficas e podem exemplificar dimensões territoriais, entre outras especificidades.

#### FONTES ORAIS: REGISTRANDO E DOCUMENTANDO HISTÓRIAS

Sobre a pesquisa em Ciências Humanas e seu objeto de pesquisa, este, o objeto de pesquisa nas humanidades, são as vozes, promovendo uma distinção para com os outros tipos de Ciências. A oralidade é a marca dessa ciência que é humana; para a construção de suas pesquisas, somente por meio das vozes poderá compreender as características de determinados grupos da sociedade:

O objeto específico das ciências humanas é o discurso ou, num sentido mais amplo, a matéria significante. O objeto é um sujeito produtor de discurso e é com seu discurso que lida o pesquisador. Discurso sobre discursos, as Ciências Humanas têm, portanto, essa especificidade de ter um objeto não apenas falado, como em todas as outras disciplinas, mas também um objeto falante<sup>17</sup>.

Com base nesse argumento, é possível compreender que para outras Ciências o espaço rural pode ser pesquisado a partir do que já foi falado, escrito, coletado. Mas nas Ciências Humanas, ao pesquisar a Educação Rural e buscar compreender a realidade dessa modalidade na Região Amazônica, nas comunidades ribeirinhas do Baixo Madeira em Porto Velho-RO, o nosso objeto de pesquisa é falante: são os professores. Pois somente mediante as entrevistas é possível compreender se os professores rurais ribeirinhos se sentem amparados pelas políticas públicas educacionais presentes na Rede Municipal de Porto Velho, Rondônia.

<sup>16</sup> Sandra Cristina Fagundes de Lima. “As fotografias como fonte para a história das escolas rurais em Uberlândia (1933-1959)”. *Cadernos de História da Educação*, v. 5 (2008), 56. <https://seer.ufu.br/index.php/che/article/view/422>

<sup>17</sup> Marilia Amorim, “Vozes e silêncio no texto de pesquisa em Ciências Humanas”, *Cadernos de Pesquisa*, N°116 (2002), 10. <https://doi.org/10.1590/S0100-15742002000200001>

Dessa forma, torna-se necessário apresentar de que forma os relatos orais serão coletados, qual a metodologia embasará nossa escolha por ter um estudo que trabalhe com as fontes orais, pois tudo em uma pesquisa precisa fazer sentido. Logo, o estudo se ancora na História Oral, pelo fato de ser necessário que a História da Educação englobe certas categorias, dentre elas, a Educação Rural ribeirinha, e será por meio dos relatos orais que conhceremos a história da Educação Rural ribeirinha, a formação dos professores e suas práticas docentes.

Ainda é difícil definir o que seria a História Oral, pois “[...] é difícil precisar o que é história oral, pois nessa prática, além de renovada pelo uso de aparelhos eletrônicos e com fundamentação moderna, é dinâmica e criativa, fato que torna discutível qualquer situação fechada [...]”<sup>18</sup>. Ao basear nossa coleta de dados na perspectiva da história oral, objetiva-se por meio das coletas das narrativas, analisar os processos históricos e sociais que se fazem presentes na Educação Rural do município de Porto Velho, e através de nossos dados proporcionar aos leitores o conhecimento imediato dessa questão social.

A História Oral é uma fonte inesgotável, não é possível afirmar que mediante a coleta e análise das entrevistas para uma pesquisa, que a discussão sobre determinada temática está esgotada, uma vez que a história oral trabalha relatos para compreender a sociedade, as funções sociais e vai em desencontro com a historiografia tradicional. Assim, logo as experiências coletadas não podem se limitar a um documento escrito, a uma pesquisa finalizada, pois a marca da história oral é a “história viva”, que se modifica a cada instante.

Nesse sentido, questiona-se o porquê de a história oral ser necessária, já que trabalhar com entrevistas não significa trabalhar com a história oral. Quem baseia seu estudo na história oral tem um objetivo, que é documentar a “história vista de baixo”, registrar a história dos que não estão presentes nos documentos oficiais, mas são parte da história:

[...] aliada da democracia, a história oral se fez um braço na luta pelo reconhecimento de grupos antes afogados pelos direitos dos vencedores, dos poderosos, daqueles que podiam ter suas histórias reconhecidas graças aos documentos emanados de seus poderes<sup>19</sup>.

A Educação Rural ainda é uma categoria da Educação que não possui visibilidade, que não é prioridade nas discussões e pesquisas científicas. As comunidades rurais, ribeirinhas e seus professores e professoras ainda não recebem o reconhecimento devido,

<sup>18</sup> José Carlos Sebe Bom Meihy, “*Manual de História Oral*” (São Paulo: Edições Loyola, 2005), 17.

<sup>19</sup> José Carlos Sebe Bom Meihy, “*Manual de...*”, 37.

logo, a história oral nos permite apresentar a realidade social desse grupo que, por muitas vezes, não é prioridade da sociedade.

Outro fator relevante a ser apresentado em uma pesquisa que trabalha com fontes da oralidade, ao tratar dos relatos orais, é o papel do pesquisador, sobre os interesses durante a coleta de dados tanto do pesquisador quanto do colaborador:

[...] o pesquisador é guiado por seu próprio interesse ao procurar um narrador, pois pretende conhecer mais de perto, ou então esclarecer algo que o preocupa; o narrador, por sua vez, quer transmitir sua experiência, que considera digna de ser conservada e, ao fazê-lo, segue o pendor de sua própria valorização, independentemente de qualquer desejo de auxiliar o pesquisador. Procurará por todos os meios relatar, com detalhes e da forma que lhe parece mais satisfatória, os fatos que respondem aos seus próprios intentos, e tudo isto pode convir ou não ao pesquisador, o qual tentarão então trazer o narrador ao ‘bom caminho’, isto é, ao assunto que estuda<sup>20</sup>.

Esse é um ponto importante pois, ao realizarmos a entrevista. Cada sujeito ali possui interesses. O pesquisador está em busca de respostas que irão auxiliar na construção de sua pesquisa, e o entrevistado tem o interesse de colaborar, porém, ao mesmo tempo, possui alguns anseios. Durante algumas entrevistas percebemos que ainda é necessário que os professores enxerguem o pesquisador como alguém que não está ali para difamar a imagem da instituição ou para emitir uma posição negativa sobre o seu trabalho. É preciso que o professor compreenda que a pesquisa é um instrumento científico e que o intuito é apresentar a realidade das escolas rurais, a resiliência dos professores e o que pode ser melhorado na Educação Rural de Porto Velho, Rondônia.

Nesse sentido, é importante pesquisas que estudem os problemas educacionais partindo das vivências dos professores e agentes que fazem parte da Educação e da realidade local da pesquisa. Desde que saímos de casa e nos descolamos para ir as escolas rurais ribeirinhas para realizar as entrevistas, durante o trajeto reflete-se sobre a relevância de compreender a Educação Rural por parte de quem a faz funcionar. Por esta razão e, sendo assim, a fonte oral se torna uma grande aliada:

A perspectiva histórico-sociológica na análise de problemas e fatos sociais tem ganho ultimamente muitos adeptos, justamente pela riqueza de informações que traz aos estudiosos, não só sobre o passado propriamente dito, mas porque estas permitem que se situe os problemas atuais em perspectivas mais adequadas<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> Maria Isaura Pereira de Queiroz, “Relatos orais: do ‘indizível’ ao ‘divizível’”, em: *Experimentos com histórias de vida: Itália-Brasil*, organizado por Olga de Moraes Von Simson (São Paulo: Vértice, 1988), 18.

<sup>21</sup> Zeila de Brito Fabri Demartini, “Histórias de vida na abordagem de problemas educacionais”, em: *Experimentos com histórias de vida: Itália-Brasil*, organizado por Olga de Moraes Von Simson (São Paulo: Vértice, 1988), 46.

Por meio de nossa ida a campo, das entrevistas concedidas pelos colaboradores da pesquisa, é possível entendermos a realidade das escolas ribeirinhas, de como é a vida de um professor rural ribeirinho, sua ligação com a comunidade em que vive, o que significa para ele lecionar em uma escola rural ribeirinha. Com isso, é possível enxergarmos as características dessas escolas marcadas pelos rios, pelo transporte fluvial, pelos barrancos, por serem escolas- algumas de uma sala só, outras de alvenaria- a fonte oral nos permite identificar e analisar os problemas que permeiam a Educação Rural ribeirinha na região do Baixo Madeira em Porto Velho, Rondônia.

Desse modo, com objetivo de retratar a histórica da Educação Rural ribeirinha, a forma com que os dados orais são coletados se baseia na história oral. Embora seja difícil definir o que seria história oral, se pode afirmar que é uma forma dinâmica e criativa de registrar a história, proporcionando discussões em situações que seriam vistas como fechadas:

Como registro de experiências de pessoas vivas, expressão legítima do ‘tempo presente’, a história oral deve responder a um sentido de utilidade, pública e imediata. Isso não quer dizer que ela se esgote no momento de sua apreensão e da eventual análise de entrevistas, ou mesmo no do estabelecimento de um texto<sup>22</sup>.

Como comentado anteriormente, a história oral é uma fonte inesgotável, e em nossa pesquisa, indispensável, pois só pela oralidade é possível apresentar aos leitores a realidade da Educação Rural ribeirinha em nossa região. Por meio dos relatos orais podemos compreender o que é uma Educação Rural ribeirinha, os significados de uma escola em uma comunidade ribeirinha, a importância de políticas públicas que evidenciem a realidade, a cultura e a história dos ribeirinhos.

A Educação Rural é uma modalidade da Educação que precisa ser registrada na História da Educação. Quando falamos de História da Educação, é preciso nos atentarmos a que lugar a Educação Rural ocupava e ocupa, qual tipo de Educação é pensada e ofertada aos povos das comunidades rurais. Os depoimentos coletados por meio da história oral são atos políticos, onde é dado o direito de quem vive aquela história, contá-la, e com isso registrarmos esses professores nos documentos, na História.

Ao optarmos por utilizar o termo “Educação Rural”, estamos buscando retirar o estigma que essa nomenclatura carrega, ligado ao atraso, a uma Educação que não considera a realidade dos alunos. Porém só podemos afirmar isso ou apresentar a realidade através dos relatos orais dos professores e professoras que fazem a Educação

---

<sup>22</sup> José Carlos Sebe Bom Meihy, “*Manual de...*”, 18.

Rural ribeirinha existir:

Não há como negar o caráter positivo, politicamente correto, da história oral, que promove a subjetividade humana, a inclusão social e a reavaliação de pressupostos muitas vezes legitimados por repetições historiográficas feitas ‘sobre’ as minorias, mas que quase nunca levam em conta a participação mínima dos sujeitos analisados<sup>23</sup>.

Em nossas idas a campo, a acolhida dos professores, ver como ficam felizes de ver que estamos ali com eles, participando da sua vivência, escutando sua história, fica nítida a importância de trabalhar com a história oral, de realizar uma pesquisa historiográfica que seja deles e não “sobre” eles. Ao trabalharmos com história oral faz-se necessário estarmos atentos ao que é relatado durante a gravação dos depoimentos, o comportamento dos colaboradores, sendo preciso estarmos atentos quando esse instrumento eletrônico é desligado. Durante nossas idas a campo e durante as entrevistas, os professores se mostravam um tanto resistentes ao comentar alguns assuntos, porém, após o desligamento do gravador, por vezes exploravam mais o assunto, dissertavam sobre a realidade das escolas, ficavam mais confortáveis.

#### OFÍCIO DOS PESQUISADORES E O OLHAR PARA OS OUTROS

A pesquisa parte de um projeto científico elaborado com objetivos para se alcançar, com uma justificativa e referencial teórico, construídos pelo pensar do pesquisador. Muito se fala sobre a pesquisa, sua metodologia, teorias, referenciais, e sobre o ofício do pesquisador. A respeito do cientista social, sobre a construção da pesquisa, assemelha-se a um artesanato construído por meio do intelecto do pesquisador e de seu ofício:

O conhecimento é uma escolha tanto de um modo de vida quanto de uma carreira; quer saiba ou não, o trabalhador intelectual forma-se a si próprio à medida que trabalha para o aperfeiçoamento de seu ofício; para realizar suas próprias potencialidades, e quaisquer oportunidades que surjam em seu caminho, ele constrói um caráter que tem como núcleo as qualidades do bom trabalhador<sup>24</sup>.

O estudante quando inicia seus estudos, adentra em um ambiente novo, marcado por teóricos, começa-se a descobrir as Ciências, tanto Humanas, quanto Exatas, Sociais etc. Em nosso caso, que escolhemos a área das Ciências Humanas, percebe-se que a Educação é composta por várias categorias, que possui recortes, e é nesse momento que é preciso iniciar as escolhas e surgem os questionamentos: “Qual temática da Educação

<sup>23</sup> José Carlos Sebe Bom Meihy, “*Manual de...*”, 48.

<sup>24</sup> Charles Wright Mills, “Sobre o artesanato intelectual e outros ensaios” (Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 2009), 22.

chama mais a minha atenção?"; "Que tipo de pesquisador eu serei?"; "O que gosto de pesquisar?".

Ao escolher a temática de estudo é preciso confiar no que se coloca como objeto de estudo. Ao determinar que nosso campo de estudo é a Educação Rural é necessário ter confiança para apresentar aos colegas pesquisadores e leitores que o rural que pesquisamos não é o do agronegócio e, tão pouco, serve ao capital; é a Educação Rural dos que a fazem, dos que resistem, dos professores e professoras que fazem o possível e o impossível para a Educação ser uma realidade nas comunidades ribeirinhas.

Um grande aliado do pesquisador é o diário de pesquisa (Figura 1), por meio dele é possível expor ideias, traçar roteiros de escrita, expor observações, relatar experiências de ida a campo. O pesquisador não pode deixar perder os *insights*, por isso o diário de pesquisa é algo indispensável e ajuda a manter vivo o hábito de escrever:

Sempre que tiver sentimentos fortes sobre eventos ou ideias, deve tentar impedir que se dissipem de sua mente, tratando ao contrário de formulá-los em seus arquivos e, ao fazê-lo, extrair suas implicações, mostrar para si mesmo como esses sentimentos ou ideias são tolos, ou como poderiam ser articulados de maneira produtiva<sup>25</sup>.

**Figura 1**



Reserva Extrativista Lado do Cuniã

Ser pesquisador na Região Amazônica é vivenciar experiências únicas a cada ida a campo. Os caminhos percorridos são marcados pelas estradas de barro e pelos banzeiros dos rios (Figura 2), escolas por vezes de madeira outras de alvenaria, multisseriadas, uni docentes, e recheadas de saberes e experiências que precisam ser registrados e documentados para estarem presentes na História da Educação.

<sup>25</sup> Charles Wright Mills, "Sobre o artesanato...", 23.

**Figura 2.**

Os barrancos que aparecem na época da seca do Rio Madeira

Por isso, o caderno de campo do pesquisador (Figura 3) é um arquivo, nele estão presentes desde a escrita mais técnica até as mais abstratas, de objetivos a escritas poéticas, de orientações no barco durante uma ida a campo, por exemplo, a roteiro de escrita de seções que devem compor a pesquisa; isso faz parte de ser um cientista social.

**Figura 3.**

Os registros na Reserva Extrativista Lado do Cuniã

Outro fator importante para a construção de uma pesquisa que visa abordar aspectos sociais e históricos é a relação construída entre o pesquisador e o grupo de pesquisa que está vinculado. Ao decidir pesquisar as políticas públicas que amparam à docência rural nas comunidades ribeirinhas do Baixo Madeira em Porto Velho-RO, para conseguirmos obter uma boa produção intelectual, faz-se necessário um grupo que esteja disponível para ir a campo, auxiliar na coleta dos dados e nos registros, dispostos a ouvir e falar sobre a pesquisa desenvolvida:

Não sei quais são as plenas condições sociais para melhor produção intelectual, mas certamente cercar-se de um círculo de pessoas dispostas a ouvir e falar – e por vezes elas terão de ser personagens imaginários — é uma delas. De qualquer modo, tento me cercar de todo o ambiente pertinente — social e intelectual — que suponho ser capaz de me levar a pensar bem ao longo das linhas de meu trabalho [...]<sup>26</sup>.

O processo de partilha de ideias com o grupo de pesquisa (Figura 4) é de suma importância, pois cada integrante carrega consigo suas experiências e ideias. No momento que o pesquisador expõe sua pesquisa, apresenta o que está sendo feito para os colegas pesquisadores, abre espaço para a escuta, para enxergar sua pesquisa com o olhar do outro. A pesquisa em Educação, em Educação Rural especialmente, não se faz sem o outro, sem compreendermos e escutarmos as vozes que fazem a Educação diariamente, é enxergando o outro que obtemos êxito em nossa pesquisa.

**Figura 4.**



Equipe do grupo EDUCA e representantes da SEMED

Ao refletir-se sobre o outro na pesquisa em Educação, chegamos em um ponto que é a escolha do pesquisador em fazer ou não um trabalho empírico. Porém quando falamos sobre pesquisas que têm como foco a Educação Rural, Educação Rural Ribeirinha particularmente, torna-se necessário o trabalho empírico. A escolha do trabalho empírico em nossa pesquisa justifica-se pela pequena produção científica sobre a Educação Rural em Rondônia. Ainda é preciso ir a campo apresentar as ruralidades existentes na Amazônia, contar a realidade das escolas rurais ribeirinha, e através de nossos estudos lutar para que professores, alunos e toda comunidade tenham seu direito a Educação respeitado:

A educação é um campo de pesquisa em progressiva formação. Para além, das dificuldades

<sup>26</sup> Charles Wright Mills, “Sobre o artesanato...”, 28.

teóricas e metodológicas relacionadas à forma de se construir o conhecimento, os problemas de diversas naturezas, em especial os financiamentos precários, resultam em poucos pesquisadores para aprofundamento [...]<sup>27</sup>.

Pesquisar a Educação Rural na Região Norte, de forma específica na região do Baixo Madeira, em Porto Velho–RO, carrega consigo muitos significados sociais. É preciso se desprender das pesquisas cartesianas, do que está posto, e fazer um “mergulho” no seu campo de pesquisa. Cada comunidade ribeirinha nos apresenta uma ruralidade, uma escola, uma infância, uma forma de lecionar. Por isso partimos da ideia de apresentar as novas ruralidades que emergem a partir da realidade que está sendo pesquisada, dos relatos dos docentes, pois esse é o ofício do pesquisador social.

#### CONSIDERAÇÕES FINAIS

A pesquisa está inserida na área da História da Educação. Possui um olhar histórico para o seu objeto de pesquisa, logo, reflete-se sobre a estrutura da sociedade, sua economia e cultura. Com base no método qualitativo, conseguimos ter uma pesquisa científica onde o pesquisador deve possuir uma ligação com o objeto e ter consciência dos lugares que os colabores ocupam na pesquisa.

Ao pensar na diversidade dos fenômenos sociais que estão presentes na Educação, é através das fontes históricas que conseguiremos coletar dados que carregam consigo marcas do passado e do presente. Com base na historiografia defendida pelos pensadores da História Nova, pretendemos por meio das fontes documentais e orais compreender sobre a Educação Rural ribeirinha de Porto Velho, Rondônia, seus aspectos econômicos e culturais.

Fica evidente a importância do uso de diversas fontes para ser possível apresentar a realidade da Educação Rural Ribeirinha na região do Baixo Madeira em Porto Velho–RO. Por meio das fontes, coletamos documentos, fazemos documentos, registra-se a história da Educação Rural ribeirinha dessa região pelos depoimentos dos colaboradores da pesquisa, além disso, por meio da fotografia apresentamos um pouco da realidade do pesquisador e seu grupo de pesquisa durante os momentos de pesquisa de campo. Por fim, é notório o importante papel que as fontes históricas possuem em estudos que visam trabalhar com a História da Educação, que versam sobre os fenômenos sociais presentes na sociedade.

<sup>27</sup> Marcia Jovani de Oliveira Nunes e Josemir Almeida Barros, “Alteridade: o outro na pesquisa em Educação”. *Revista Teias*, v. 23, N° 68 (2022), 408. <https://doi.org/10.12957/teias.2022.57198>



## **Los usos de Sarmiento durante el peronismo. Una lectura desde la “Biblioteca Infantil General Perón” (1948)<sup>1\*</sup>**

### **Sarmiento’s Uses during the Peronist Period: An Interpretation of the “General Perón Children’s Library” (1948)**

HERNÁN FERNÁNDEZ

**Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas -Universidad Nacional de San Juan**

hernan.fernand86@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-7381-1443>

<https://doi.org/10.46553/THAA.33.2.2025.p29-45>

#### **RESUMEN**

El objetivo general de este trabajo consiste en explorar los usos del pasado, particularmente de Domingo F. Sarmiento en los libros editados para la educación común durante el primer peronismo. En el presente caso tomaré puntualmente la “Biblioteca Infantil General Perón”, publicada en 1948 y de autoría de Adolfo Díez Gómez. Según entiendo, aunque esta serie de textos no integra las obras aprobadas por el gobierno de Juan D. Perón para el curso obligatorio en las aulas, su contenido ofrece los iniciales indicios de parte de la discursividad impartida posteriormente por la gestión peronista en las escuelas comunes. Por ello, y siguiendo con la línea de investigación que vengo desarrollando desde hace un tiempo, el interés reside en interrogar las utilizaciones de la historia tomando como entrada estratégica a Sarmiento, figura clave del panteón nacional. Mi lectura específica procura explorar cuáles fueron las facetas sarmientinas usadas por el autor de la colección para justificar determinadas particularidades del peronismo.

#### **PALABRAS CLAVES**

Sarmiento-peronismo-usos-libros escolares

#### **ABSTRACT**

The general objective of this work is to explore the uses of the past, particularly those of Domingo F. Sarmiento, in the books published for common education during the early Peronist era. In this case, I will specifically consider the “Biblioteca Infantil General Perón” published in 1948 and authored by Adolfo Díez Gómez. As I understand it,

---

<sup>1\*</sup> Fecha de recepción del artículo:05/07/2025. Fecha de aceptación:07/11/2025

although this series of texts is not part of the works approved by the Perón government for mandatory classroom courses, its content offers initial indications of some of the discourse subsequently imparted by the Peronist administration in common schools. Therefore, and continuing the line of research I have been developing for some time, I am interested in interrogating the uses of history, using Sarmiento, a key figure in the national pantheon, as a strategic entry. My specific reading seeks to explore the Sarmiento-like facets used by the author of the collection to justify certain particularities of Peronism.

#### KEYWORDS

Sarmiento-peronism-uses-school books

#### ALGUNAS PRECISIONES EN TORNO A ESTE TRABAJO

La propuesta del presente artículo consiste en explorar los usos del pasado, particularmente de Domingo Faustino Sarmiento, en los textos escolares editados durante el primer peronismo. No obstante, para explicar con mayor claridad el objeto, requiero detenerme en algunas particularidades del mismo. Desde hace algunos años investigo los usos y apropiaciones del sanjuanino y sus obras, particularmente el *Facundo*. La atención centrada sobre este último título responde a la particularidad que entraña como fuente de consulta. Avancemos al respecto.

El *Facundo* durante la vida de Sarmiento tuvo múltiples ediciones -1845, 1851, 1868 y 1874- y, en consecuencia, continuamente fueron modificados contenidos y títulos. Ampliando el corpus documental resulta posible explicar que esa cualidad respondió a las disímiles utilizaciones políticas ejecutadas por el autor con cada nueva versión. Por ello, al examinar la quita de partes, advierto que el escritor cuyano compensaba las páginas ausentes en el *Facundo* con la divulgación de diferentes textos. Precisamente, por dar un caso, la edición de 1851 no incluía los capítulos finales de la vida de Quiroga producto de estar expuestas las respectivas temáticas en *La Crónica, Argirópolis y Sud América*. Y no solo eso, al trasladar cuestiones de crucial relevancia, como eran las propuestas de gobierno para la Argentina, también Sarmiento otorgaba mayor valor a otras publicaciones sobre el *Facundo*. Así, continuando con el ejemplo seleccionado, en *Campaña del ejército grande* (1853) el sanjuanino se identificaba con *Argirópolis* y no con el *Facundo*.

Además, al seguir el itinerario póstumo de la obra destaco que mientras Sarmiento

publicó numerosas presentaciones del *Facundo*, en el siglo XX, a partir de variadas iniciativas editoriales, alcanzó a fijarse una única versión. En base a semejante marco, mi indagación distingue tres premisas. Primero, la edición crítica preparada por Alberto Palcos en 1938 consiguió imponerse como libro canónico. Segundo, la fuente documental tomada por las producciones intelectuales atinentes al *Facundo* es precisamente el libro de Palcos (1938), en efecto las mismas no inquirieron directamente a Sarmiento sino al editor<sup>2</sup>. Tercero, y a modo de síntesis, la intervención de Palcos además colaboró estratégicamente en la intención de implantar la idea de que el *Facundo* siempre significó la principal publicación sarmientina. Incluso, la apuntada concepción prevalece en parte considerable del campo literario e historiográfico actual<sup>3</sup>.

Si volvemos a lo señalado al inicio, en determinadas coyunturas Sarmiento apreció otras publicaciones por sobre el *Facundo*. Por este motivo considero necesario historiar el proceso de consagración del referido título, conjeturando que el suceso tomó mayor cuerpo con la operación de Palcos mediante la señalada edición de 1938. ¿Cómo explorar esta hipótesis? Abordando libros escolares y ensayos difundidos a finales del siglo XIX y en los albores del XX, es posible analizar la manera de leer el *Facundo* en comparación con las demás obras sarmientinas. La opción por el mentado corpus responde a una característica principal: los manuales contaban con el aval del Consejo Nacional de Educación o, en el caso de los ensayos, eran redactados por funcionarios de gobierno – entre ellos, Joaquín González-. Resumiendo, en esos documentos hallamos la línea discursiva “oficial” definida por la élite gobernante para implantar en las escuelas y espacios afines.

De ese modo, de 1889 a 1916 –en el paso del llamado orden “conservador” a la denominada “república verdadera”<sup>4</sup>– con fines morales fueron apropiados diferentes escritos del sanjuanino para implementarlos en sede escolar. Aunque, si el objetivo consistía en transmitir valores políticos y sociales bien puntuales, en las publicaciones educativas el *Facundo* no conforma el principal texto para esta intervención. Ilustrativo

<sup>2</sup> Parte de estos lineamientos los desarrollé en diversas publicaciones, entre ellas: Hernán Fernández, *¿Existe UN Facundo? Repensar el escrito de Sarmiento desde las ediciones y lecturas realizadas durante la vida del autor y póstumamente* (Ciudad de Buenos Aires: FEPAI, 2020); Hernán Fernández, “El *Facundo* de Sarmiento: problematizar la obra desde sus ediciones póstumas”. *Secuencia*, N° 119 (2021); “La educación común en los gobiernos radicales. Usos de Sarmiento en textos escolares (1916-1930)”. *Cultura Latinoamericana*, vol. 38, N° 2 (2023).

<sup>3</sup> Diana Sorensen, *El Facundo y la construcción de la cultura argentina* (Rosario: Beatriz Viterbo, 1998); Oscar Terán, *Para leer el *Facundo*. Civilización y barbarie, cultura de fricción* (Buenos Aires: Capital Intelectual, 2007).

<sup>4</sup> Túlio Halperín Donghi, *Vida y muerte de la República Verdadera (1910-1930)* (Buenos Aires: Emecé, 2007).

es el caso de *Lectura expresiva*<sup>5</sup>, que lo menciona como título de referencia, pero junto a *Recuerdos de provincia* y *Conflictos y armonías*. En cambio, en *Patria*<sup>6</sup> y *Lecturas argentinas*<sup>7</sup> las exclusivas citas a *Recuerdos de provincia* lo imponían dentro de las producciones más relevantes de Sarmiento. Vale decir, cuando Palcos hace su operación, fijando una sola edición y procurando definir al *Facundo* como el libro fundamental del sanjuanino, existían discusiones al respecto, al menos las fuentes escolares evidencian esa situación.

¿A qué respondían los dispares usos de los escritos sarmientinos? Inicialmente, según entiendo, el *Facundo* no lograba abarcar los diversos intereses morales imperantes en los libros de comienzos del siglo XX. Siguiendo tal perspectiva, si querían brindarse las cualidades distintivas de la población argentina reparando en los cánones del positivismo, el mejor recurso residía en *Conflictos y armonías de las razas en América*. Al mismo tiempo, el *Facundo* no bastaba para diagramar con mayor precisión las virtudes anheladas para el modelo de ciudadano argentino. Es comprensible, en este último sentido, la apelación a otras obras para enaltecer las facetas del sanjuanino que buscaban inculcarse en la sociedad. Precisamente, en *Lecturas argentinas* la utilización de *Recuerdos de provincia* acaeció porque sus párrafos permitían rescatar al Sarmiento militar<sup>8</sup>.

Además, en la década de 1930, años donde serían puestos bajo crítica el modelo productivo y de república iniciado con la Ley Sáenz Peña (1912), el panorama varía al resaltar Palcos únicamente al *Facundo* entre los textos del cuyano. Entonces, mientras en algunos espacios puede visualizarse cierta selección y empleo de Sarmiento y sus obras donde el *Facundo* no ocupa el centro; por el contrario, en el campo editorial Palcos, prestigioso académico de la Universidad Nacional de La Plata, en 1938 lo fija como el primordial libro del autor.

A partir de lo expuesto, cabe preguntar: ¿por qué resulta importante atender los matices en torno a los usos y apropiaciones del sanjuanino y sus escritos? Conforme vengo exponiendo, contrario a lo afirmado por la tradición de lectura precedente, el *Facundo* fue una de las tantas publicaciones frecuentadas de Sarmiento dentro de las referidas fuentes y no la principal. Asimismo, diviso que si no existió manera unívoca de utilizar el legado sarmientino entre 1889 y 1938 esto respondió a la prevalencia, en los

<sup>5</sup> José Figueira, *Lectura expresiva* (Buenos Aires: Cabaut, 1904).

<sup>6</sup> Joaquín González, *Patria* (Buenos Aires: Lajouane, 1900).

<sup>7</sup> Tomás Estrada, *Lecturas argentinas* (Buenos Aires: Ángel Estrada, 1908).

<sup>8</sup> Tomás Estrada, *Lecturas argentinas*, 1-7.

distintos contextos englobados en dichos años, de disímiles programas republicanos.

De tal modo cobra claridad el uso castrense de *Recuerdos de provincia* en los manuales escolares de inicios del siglo XX porque, según entendían los respectivos autores, la república requería de ciudadanos capaces de defenderla ante los resabios del cosmopolitismo y las posibles amenazas de países limítrofes<sup>9</sup>. Incluso, en los años de la llamada “república imposible”, caracterizados por la crisis de la democracia emergida con la victoria y posterior derrocamiento del Partido Radical, también toma sentido, desde el área editorial y académica, el empeño de Palcos por consolidar la identidad nacional mediante la coronación de Sarmiento como el escritor argentino por autonomas. Bajo esas preceptivas, con el *Facundo* bastaba para el objetivo del erudito, por ello lo colocó en la cúspide de las obras del autor y, además, de las letras argentinas.

Para decirlo de una vez, las utilizaciones que me ocupan develan las disputas discursivas por legitimar e imponer disímiles políticas en el orden republicano. Ahora, esta complejidad queda opacada al instalarse la visión homogénea donde se afirma que siempre, y en toda circunstancia, el *Facundo* representó la máxima publicación de Sarmiento. Precisamente, para seguir explorando el lineamiento indicado en torno a los usos y apropiaciones de los textos del sanjuanino, en esta oportunidad me detendré en algunos libros de carácter escolar editados durante el primer peronismo, particularmente exploraré la colección titulada “Biblioteca Infantil General Perón”. ¿De qué manera propongo estudiar este grupo de textos?

En primera instancia no está de más destacar la particular atención brindada durante las dos iniciales presidencias de Juan Perón a la educación común. En este periodo el área educativa formal, también en los niveles de secundaria y universidad, vivencieron transformaciones en aspectos cuantitativos y cualitativos. Los libros destinados a las escuelas primarias no serían ajenos a los cambios, principalmente los editados en el segundo mandato peronista. Detengámonos brevemente en algunas de las características de este tipo de publicaciones en base a determinados estudios de la tradición de lectura interesada en la educación formal del periodo. Vale apuntar, en esta instancia de mi trabajo tomaré algunas producciones que me sirvieron para introducirme en el tema, aunque de ninguna manera puede considerarse una presentación profunda del estado de la cuestión.

---

<sup>9</sup> Hernán Fernández, “Sarmiento y el *Facundo*: discutir su recepción dentro de la élite política e intelectual argentina entre 1890 y 1912”. *Temas de historia argentina y americana*, vol. 2, N° 27 (2019).

Si nos guiamos por los postulados de Mariano Plotkin<sup>10</sup>, podemos distinguir tres etapas en la política educativa del primer peronismo: 1946-1948; 1948-1950 y 1950-1953. Dentro de las mismas destacan diversas medidas adoptadas –institucionalización de la educación religiosa, creación del Ministerio de Educación, reformas de programas para las escuelas primarias, etc.- y funcionarios –Ivanissevich, Menéndez de San Martín-. Asimismo, en torno a mi objeto de interés, el referido trabajo de Plotkin al cual puede sumarse el de Colotta, Cucuzza y Somoza<sup>11</sup>, entienden como un momento bisagra en la cuestión de edición de textos escolares a la aprobación del nuevo reglamento para libros en 1951. Para dichos investigadores los manuales peronistas aparecen a partir de entonces, siendo las publicaciones anteriores “preperonistas”.

Siguiendo con lo planteado por los mentados estudiosos, los “libros peronistas” presentaban innovaciones en el formato –por ejemplo, las imágenes utilizadas- y, necesariamente, en los asuntos tratados. Centrándonos en este último aspecto, en relación a los manuales publicados anteriormente, son variadas y numerosas las temáticas insertas a partir de 1951. Entre las mismas destacan las figuras de Perón –como el líder de la “segunda independencia”- y Evita –por su labor social-, la incorporación de nuevos actores –el obrero y peón rural-<sup>12</sup>. A su vez, cambian los enfoques en el modo de presentar al Estado –quien reemplaza al individuo-, la caridad –expuesta ya no en sentido moral sino en relación a las políticas de gobierno- y al trabajo –entendido ahora como labor digna y no “dulce carga”<sup>13</sup>-.

En lo respectivo a la historia argentina, existían críticas al modelo agroexportador por la falta de distribución de las ganancias y la producción<sup>14</sup>. Pero eso no pretendía exhibir una posición crítica del peronismo hacia la tradición histórica liberal. En relación a ello, podría señalarse la intención de exponer desde la perspectiva peronista cierta continuidad con el pasado, aunque sin dejar de marcar algunas rupturas a raíz del acomodamiento de los nuevos actores –en particular las masas<sup>15</sup>. Tampoco los manuales

<sup>10</sup> Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón* (Buenos Aires: Ariel, 1994).

<sup>11</sup> Pablo Colotta, Héctor Cucuzza y Miguel Somoza, “Textos y lecturas escolares durante el primer peronismo: Evita también fue palabra generadora”, en *Historia de la lectura en la Argentina. Del catecismo colonial a las netbooks estatales*, coordinado por Héctor Cucuzza y Roberta Sprengelburd (Buenos Aires: Editoras del Calderón, 2012).

<sup>12</sup> Pablo Colotta, Héctor Cucuzza y Miguel Somoza, “Textos y lecturas escolares...”.

<sup>13</sup> Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón...*, 186.

<sup>14</sup> Pablo Colotta, Héctor Cucuzza y Miguel Somoza, “Textos y lecturas escolares...”, 359.

<sup>15</sup> Cecilia Pittelli y Miguel Somoza Rodríguez, “Peronismo: Notas acerca de la producción y el control de símbolos. La historia y sus usos”, en *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*, dirigido por Adriana Puiggrós, coordinado por Sandra Carli (Buenos Aires, Galerna, 1995), 222.

adoptaron la visión “revisionista” de los períodos previos<sup>16</sup> y procuraron evidenciar la presencia del progreso en diferentes componentes de la sociedad, tanto urbano como rural. Al respecto, los usos del pasado tenían, según los estudios citados, puntuales apariciones. En ese sentido, bajo la idea de la “segunda independencia”, Perón representaba a San Martín<sup>17</sup>. A su vez, de Sarmiento se recuperaba su faceta de educador y a su madre –doña Paula- en la función de mujer trabajadora.

Ahora, si nos detenemos en la “Biblioteca Infantil General Perón”, según la cronología manifiesta, la misma entraría en la categoría de “libros preperonistas” debido a que se publicó en 1948. La colección estuvo integrada por doce títulos<sup>18</sup>, todos de autoría de Adolfo Díez Gómez, publicados entre julio y septiembre del señalado año. La biblioteca es definida por Gabriela Cruder como “una obra literaria destinada a las niñas y niños, y a tiempo libre, principalmente al hogar, fue pionera en la acción de distribuir los principios de peronismo a los más pequeños”<sup>19</sup>. La autora citada además comenta que los obsequió la Fundación Eva Perón y, aunque los libros no contaban con aprobación para su uso escolar, fueron “distribuidos gratuitamente en las escuelas públicas”<sup>20</sup>. A partir de estas últimas características, vale interrogar: ¿Por qué es importante inquirir los usos de Sarmiento en la “Biblioteca Infantil General Perón”?

Según manifesté al inicio, el interés del artículo gira en torno a los manuales y ensayos pensados para las escuelas. En esta oportunidad, sin embargo, al ser mi primera aproximación al periodo peronista iniciaré la exploración por la apuntada colección debido a que conforman antecedentes inmediatos de los denominados “libros peronistas”. En ese sentido, concibo a dichas fuentes dentro de los elementos pertenecientes a la “no escuela”, entendiéndolos como “los modos de transmisión del saber previos o paralelos al proceso de escolarización”<sup>21</sup>. Desde esta perspectiva, el corpus seleccionado permite conocer parte de los contenidos escolares y, al mismo tiempo, nos introduce a las maneras de utilizar la historia<sup>22</sup>, en particular a Sarmiento, en los tiempos del primer peronismo.

<sup>16</sup> Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón...*, 192.

<sup>17</sup> Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón...*, 196.

<sup>18</sup> “Cuentos de hadas de la República Argentina”, “Cuentos criollos”, “Cuentos heroicos argentinos”, “El niño en la Historia Argentina”, “Aventuras de dos niños peronistas”, “La segunda independencia”, “Cuentos del 17 de Octubre”, “Historia de los gobiernos argentinos”, “El ejército del pueblo”, “Una mujer argentina: ‘Doña María Eva Duarte de Perón’”, “Historia de las elecciones argentinas” y “La Argentina milagrosa”.

<sup>19</sup> Gabriela Cruder, “La Biblioteca Infantil “general Perón”: una propuesta comunicacional para la formación ciudadana de los niños”. *Question*, vol. 1, N° 31 (2011), 1.

<sup>20</sup> Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón...*, 274.

<sup>21</sup> Cecilia Pittelli y Miguel Somoza Rodríguez, “Peronismo: Notas acerca...”, 206.

<sup>22</sup> En este punto también compartimos la perspectiva de Cruder, quien entiende que el contenido de la Biblioteca anticipa parte de la discursividad de los manuales peronistas: “Años más tarde, estos principios

La “Biblioteca Infantil General Perón”, según pude constatar en mi primera exploración, no fue indagada bajo la clave de lectura propuesta en este trabajo. Particularmente, solo Gabriela Cruder (2012) centró su interés en dichos libros, enfatizando en las imágenes impresas en las obras para analizar así las nuevas categorías empleadas en los textos peronistas. En cuanto a los demás trabajos citados anteriormente, aunque sus postulados resultan de gran utilidad para comprender parte del tema, los respectivos objetivos seguidos por los distintos autores apuntan principalmente a los manuales aparecidos a partir de 1951<sup>23</sup> o a otro tipo de documentos vinculados con la educación<sup>24</sup>. En relación a lo manifiesto, la exposición comenzará reseñando parte del contenido del corpus, enfatizando en lo concerniente al modo de trabajar la historia argentina para luego centrarme en Sarmiento y sus utilizaciones.

#### LA HISTORIA ARGENTINA EN LA “BIBLIOTECA INFANTIL GENERAL PERÓN”

En líneas generales es posible advertir la predilección por el relato en tiempo presente dentro los libros de la colección<sup>25</sup>. Aunque la historia aparece también para exemplificar y resaltar los cambios recientes. En ese sentido no está de más retomar algunos de los postulados planteados por la tradición de estudios seleccionada. Si bien, según apunté, las investigaciones citadas emplean otras fuentes, las observaciones efectuadas en torno a la concepción del pasado resultan ilustrativas y sirven de guía para la lectura de la biblioteca. Entre otras cuestiones, la visión peronista no buscó contradecir o procurar exponer rupturas con la tradición historiográfica liberal. Pero no esto no significó para nada que los libros del periodo hayan evitado dar impronta propia al presente desde el pasado.

Según enseña Plotkin, los “libros peronistas” eran “muy homogéneos en el tratamiento de la historia”<sup>26</sup>. Incluso, añade el estudioso, la historia peronista también

---

se brindarían desde la escuela mediante contenidos específicos del ideario peronista, transmitidos no sólo mediante el trabajo de los maestros en las aulas, sino y también a través de los libros de texto”. “La Biblioteca Infantil...”, 1.

<sup>23</sup> Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón...*; Pablo Colotta, Héctor Cucuzza y Miguel Somoza, “Textos y lecturas escolares...”.

<sup>24</sup> Cecilia Pittelli y Miguel Somoza Rodríguez, “Peronismo: Notas acerca...”. Asimismo, es preciso destacar algunos trabajos centrados en indagar los usos del pasado en el periodo referido – Beatriz Figallo, “Sarmiento y el primer peronismo. Entre las imágenes y las conmemoraciones: los proyectos de nación”. *Temas de historia argentina y americana*, N° 18 (2011); Alejandro Herrero, “Los usos de la Historia. Juan Bautista Alberdi y el primer peronismo (1946-1955)”. *Solar*, N° 8 (2012); Nicolás Suárez, *Obra y vida de Sarmiento en el cine* (Buenos Aires: Ciccus, 2017), pero los mismos tampoco priorizan el empleo de textos escolares para efectuar sus investigaciones y por ello no avanzan en mi tema específico.

<sup>25</sup> Cabe aclarar que en los repositorios consultados –Biblioteca Nacional del Maestro y Archivo de la Ciudad de Buenos Aires- resultó posible acceder a casi la totalidad de los doce libros, faltando en mi lectura únicamente “Historia de las elecciones argentinas”.

<sup>26</sup> Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón...*, 195.

tuvo la particularidad de vincular “hechos ocurridos durante el gobierno de Perón (‘realizaciones del peronismo’) con eventos importantes del pasado. Este era un mecanismo que permitía otorgar a las políticas del gobierno una legitimidad indisputada en el plano simbólico al relacionarlas con ‘réplicas’ incuestionables del pasado”<sup>27</sup>. A partir de esa cualidad es factible entender la afirmación: “nunca como en la década del cincuenta la escuela habló desde el presente”<sup>28</sup>. Siguiendo estas claves interpretativas, resulta oportuno entonces detenernos inicialmente en algunos de los diferentes hechos del pasado sobre los cuales recaen los textos de la biblioteca.

Con la intención de poner énfasis en la idea de la “segunda independencia”, continuamente los libros de la colección vuelven al legado de la Revolución de Mayo y la consiguiente guerra independentista. Elocuente ejemplo de ello puede observarse en el texto donde, luego de apuntar diferentes hechos “heroicos” acaecidos en la Plaza de Mayo, efectúa un paralelismo con la movilización del 17 de octubre de 1945 donde “el augusto cuadrilátero vio de nuevo una multitud enardecida, reclamando justicia”<sup>29</sup>. A partir de esa observación, concluye Díez Gómez: “¿No les recuerda este acontecimiento, lectores amigos, aquel otro distante, el 25 de mayo de 1810, cuando la población sojuzgada se reunió para pedir libertad? Ambos hechos se parecen, y ambos marcaron renovados rumbos a esta tierra generosa”<sup>30</sup>. La línea histórica mayo-octubre toma forma explícita de ese modo.

Incluso en la figura de Eva Perón también se divisa la búsqueda por entrelazar presente con pasado en procura de exponer la “nueva independencia”. En este punto, otro de los libros ofrece un diálogo entre abuela y nieta donde la segunda interroga: “¿Libertad? Yo creí que la libertad ya había sido conseguida por San Martín, Belgrano, Moreno, y muchos más...”. A lo que la abuela responde de manera amplia:

Esa fue otra libertad, nietecita querida. Aquellos héroes y paladines emanciparon la tierra nuestra de la opresión extranjera (...) Las concesiones a los ferrocarriles, electricidad y otras empresas a capitales extraños, y los cientos de empréstitos colocados en el exterior nos llevaron pronto al coloniaje y a depender de la voluntad de personas que sólo vivían para desangrarnos<sup>31</sup>

El planteo culmina necesariamente hablando de la “independencia económica” alcanzada con el peronismo para, acto seguido, exponer la bondadosa misión social

<sup>27</sup> Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón...*, 195.

<sup>28</sup> Pablo Colotta, Héctor Cucuzza y Miguel Somoza, “Textos y lecturas escolares...”, 333.

<sup>29</sup> Adolfo Díez Gómez, *Cuentos del 17 de Octubre* (Buenos Aires: Codex, 1948).

NOTA: debido a que los libros de la colección no tienen paginación, las diversas citas carecen de este dato.

<sup>30</sup> Adolfo Díez Gómez, *Cuentos del 17 de Octubre...*

<sup>31</sup> Adolfo Díez Gómez, *Una mujer argentina. Doña María Eva Duarte de Perón* (Buenos Aires: Codex, 1948).

encabezada por Evita. Desde allí, estratégicamente, el relato se mueve hacia el pasado para destacar la labor de diversas mujeres en las campañas para la emancipación argentina, refiriendo por ejemplo al grupo que configuró la bandera del Ejército de los Andes, a Juana de Azurduy, Macacha Güemes, Manuela Gorriti, etc. Incluso posteriormente se destaca la participación femenina en la jornada de octubre<sup>32</sup>. Ahora, si el peronismo emergía como ejemplo presente de buen gobierno y mostraba la reivindicación de un pasado glorioso, cabe preguntar entonces ¿dónde residían los problemas que previamente perjudicaron al pueblo trabajador tantos años?

Los libros de la biblioteca no identifican o describen enemigos y males puntuales de la república. Sin embargo, necesariamente, para justificar o resaltar el accionar del gobierno peronista había que aludir a los responsables de la situación predecesora sobre la cual actuaron Perón, Eva y los funcionarios de su gobierno. Bajo esa sintonía, es posible distinguir al menos dos actores negativos: los políticos y los dueños del capital. Refiriéndose a los primeros, en distintos relatos se plantean los beneficios democráticos de la Ley Sáenz Peña y cómo algunos tendieron a desvirtuar los objetivos de la misma. En este aspecto, Díez Gómez no tiene reparo en valorar la legitimidad y trascendencia de Yrigoyen con la finalidad de exhibir dónde residían parte de los perjuicios argentinos. Poniéndole voz a una maestra, expresaba el autor:

Sí, Yrigoyen fue un mandatario querido que luchó denodadamente por la felicidad de sus conciudadanos. Quizás haya sido uno de los pocos que alcanzó tal honor con el beneplácito de los argentinos, pero luego la farsa continuó hasta que, el 4 de junio, el ejército puso fin a lo que podía convertirse en tragedia<sup>33</sup>

El último párrafo permite identificar dos cuestiones vigentes en las fuentes consultadas, el 4 de junio de 1943 como hito fundacional del peronismo<sup>34</sup> y la importancia del ejército para la república. Respecto al ejército, Perón emerge desde su formación castrense para consolidarse como “Un mandatario justo, soldado también, comprensivo y patriota, dirige el país en esta extraordinaria hora de su historia. Ese hombre ha

<sup>32</sup> Las últimas líneas del libro citado anteriormente cierran conjugando el legado femenino decimonónico con el presente peronista: “¡Por la salud y bienestar de la Argentina, del General Perón y de su digna esposa, quien, como las damas de Cuyo de la epopeya sanmartiniana y de otras tantas mujeres admirables de esta nación poderosa y buena, ha sabido con sus actos llegar hasta el corazón de su pueblo y seguirá viviendo en él, como merecen los seres beneméritos de la patria!”. Adolfo Díez Gómez, *Una mujer argentina*....

<sup>33</sup> Adolfo Díez Gómez, *Una mujer argentina*...

<sup>34</sup> Esta idea se reafirma en diferentes libros. Por ejemplo, un texto que comentaban las carencias económicas de los trabajadores culminaba esperanzadamente “El pueblo de Buenos Aires encontró a un hombre justo a quien eligió por líder de sus demandas. En el horizonte, hasta entonces pleno de sombras, comenzaba a dibujarse el sol de la justicia social.

Y llegó el 4 de junio.

Y llegó el 17 de octubre, día en que el pueblo salió a la calle exigiendo la libertad de su ídolo”. Adolfo Díez Gómez, *Cuentos de hadas de la República Argentina* (Buenos Aires: Codex, 1948).

proclamado la segunda independencia”<sup>35</sup>. Los militares entonces no significaban puntos negativos, al contrario, custodiaban las instituciones y cuidaban a la sociedad. De manera tal, Perón encontraba fundamentos a su formación y trayectoria.

Retomando el planteo, las falencias gubernamentales provenían del sector político. En relación a ello se muestra la invitación cursada por quien, según puede inferirse, representaba un puntero o caudillo político barrial, hacia un joven para sumarlo a determinado comité. Al enterarse el tío del mismo, le aconsejaba:

Nunca vayas a esos centros de corrupción, Carlos. Digo corrupción, no sólo porque allí se reúne la gente nada más que para jugar, sino porque se encamina a la juventud por sendas de mala fe. ¿Me dices que ese sujeto te habló de gobiernos de igualdad y buena administración? Mentira, hijo, mentira. Esos gobiernos han sido de completa desigualdad, pues representan asociaciones de personajes encumbrados a los que nada les importa el país con tal de enriquecerse, y que consideran al obrero como una bestia de carga<sup>36</sup>

Sin apuntar hacia ciertos partidos o figuras, el largo párrafo transcripto dejaba en claro que la mala política corrompió a la Argentina, y la posibilidad de la igualdad social había sufrido las principales consecuencias del deterioro institucional. Respecto a las alteraciones institucionales fruto de los golpes de estado, tampoco es posible percibir críticas. Solo en la gestión de Castillo apunta el autor la negativa influencia de la “oligarquía”, lo cual convirtió al gobierno “en impopular y desacreditado ante la opinión”<sup>37</sup>. De esa manera Díez Gómez preparaba el escenario para la necesaria irrupción, por medio de la revolución de 1943, de Perón.

En cuanto al segundo culpable, el mal patrón o capitalista también había contribuido. En relación con ello, frente a la pregunta de un niño sobre si el capital era malo, su padre respondía:

No, hijo. Sin capital no podría haber trabajo. Lo que nosotros deseamos es que los capitalistas, es decir, los que tienen dinero, no sean inhumanos, que no traten al hombre como si fuera una bestia, sino como una criatura de Dios. Se lucha para que no haya ni muy pobres ni muy ricos<sup>38</sup>

Para superar la mala política y el libre hacer de los capitalistas, la figura de Perón emergía como mediadora. Los comentarios sobre el Plan Quinquenal destacaban: “Infortunadamente, hasta hace unos pocos años la República surgía, sí, pero merced a la acción y energías desplegadas por particulares que habían previsto las innumerables posibilidades de su suelo”<sup>39</sup>. Entonces, sin renegar de la historia o evitando condenar

<sup>35</sup> Adolfo Díez Gómez, *El ejército del pueblo* (Buenos Aires: Codex, 1948).

<sup>36</sup> Adolfo Díez Gómez, *Cuentos del 17 de Octubre* (Buenos Aires: Codex, 1948).

<sup>37</sup> Adolfo Díez Gómez, *Historia de los gobiernos argentinos* (Buenos Aires: Codex, 1948).

<sup>38</sup> Adolfo Díez Gómez, *La segunda independencia* (Buenos Aires: Codex, 1948).

<sup>39</sup> Adolfo Díez Gómez, *La Argentina milagrosa* (Buenos Aires: Codex, 1948).

determinados actores del pasado<sup>40</sup>, el gobierno nacional venía a cambiar el rumbo por medio de la gestión del Estado encabezado por Perón. Arbitrando la política honestamente, el principio de igualdad volvía a resurgir en el tiempo presente. Dentro del esquema apuntado, y volviendo a mi planteo inicial, ¿qué rol cumplió Sarmiento? La respuesta requiere reseñar la ubicación del sanjuanino en relación con la órbita de próceres aludidos en las fuentes.

#### SARMIENTO EN LA “BIBLIOTECA INFANTIL GENERAL PERÓN”

Los usos del pasado principalmente remiten a hechos y héroes de la época independentista. Bajo esa lógica varios relatos tienen como principales protagonistas a San Martín, Belgrano y Güemes. La finalidad de traer a colación tales sucesos y figuras reside en la mentada búsqueda por enfatizar en la idea de la “segunda independencia”. Asimismo, dentro de estos “grandes actores” aparecen figuras nuevas provenientes de la naturaleza, como el caso de un cóndor y el viento que complotan para colaborar y guiar por los Andes al ejército sanmartiniano. Justamente el motivo detrás de la colaboración de la naturaleza estaba en el amor por la libertad<sup>41</sup>, buscada en el siglo XIX y, ahora, en el XX.

Otras figuras históricas también son reconocidas por su labor, tales los casos de Lavalle, Pacheco, Rivas, Boerr, etc. Incluso personajes anónimos ameritaban formar parte del grupo de personas cuyo sacrificio altruista apuntaló la patria<sup>42</sup>. En este punto la apelación al pasado procura dar paso también a los “héroes contemporáneos” que no se destacaban por grandes hazañas como San Martín y Belgrano, pero que sí ayudaban con su entrega para alcanzar una sociedad más justa. Acá es notable como dentro de *Cuentos heroicos argentinos* los relatos de distintas personalidades de la centuria anterior dan paso inmediato a narraciones de la misma índole, pero en tiempo presente y dentro del mundo de los trabajadores.

<sup>40</sup> Por ello el relato citado anteriormente continuaba: “Era la vieja Argentina, la grande, la hermosa patria que nos legaron nuestros mayores y que crecía sola, sin guía, como esos árboles solitarios que se yerguen hacia el cielo sin el cuidado ni la mano del hombre”. Adolfo Díez Gómez, *La Argentina milagrosa...*

<sup>41</sup> En el cuento donde el viento y un cóndor ayudan a San Martín, el primero incentivó al segundo a colaborar recordándole que “tú y yo queremos la libertad. Sin ella tu viajarías enjaulado, y yo no podría correr por valles y nevadas cimas. Esa gente lucha por ella, y tenemos que ayudarla”. Adolfo Díez Gómez, *Cuentos de hadas de la República Argentina* (Buenos Aires: Codex, 1948). En otro relato se expone la importancia del caballo en la historia argentina, enfatizando obviamente en cómo ayudó en las campañas independentistas de San Martín. Culmina estratégicamente este último texto con una imagen de Güemes y sus gauchos cabalgando en la batalla. Adolfo Díez Gómez, *Cuentos criollos* (Buenos Aires: Codex, 1948).

<sup>42</sup> Dentro de este aspecto sobresale la historia sobre un niño muerto a casusa de las heridas sufridas en manos de los realistas cuando intentaba escabullirse para avisarle a Güemes que los enemigos estaban en el pueblo. Adolfo Díez Gómez, *Cuentos heroicos argentinos* (Buenos Aires: Codex, 1948).

La vida también era entregada por los obreros, tal el caso de Joaquín Bermúdez, quien acabada de ser madre pero igual no tuvo reparos en sacrificarse por sus compañeros en la fábrica al salvarlos frente a un accidente laboral. El autor, previo a exponer la situación, apuntó la dignificación recibida por el “descamisado”<sup>43</sup> Bermúdez de la mano de Perón:

en los últimos tiempos había llenado sus mayores aspiraciones al obtener una mejor remuneración en su peligrosa labor debido a las sabias disposiciones de la Secretaría de Trabajo y Previsión, oficina creada y dirigida en sus comienzos por el luego presidente de los argentinos, general Juan Domingo Perón<sup>44</sup>

Un obrero digno era capaz de dar la vida en su trabajo, el mensaje quedaba en evidencia. Volviendo particularmente a los usos del pasado, al relatar a su hija los sucesos del junio de 1943, en torno a la toma del poder por parte de los militares el padre precisaba que éstos eran “Hombres hechos a la disciplina y patriotas que sabrán cumplir con su deber”. No obstante, respecto a la gestión de los civiles en el gobierno, hacía la distinción entre malos y

algunos muy buenos, y ellos son los que han hecho esta patria grande donde has nacido, junto con los que llevaron o llevan la espada. Los argentinos nos sentimos orgullosos de nuestra masa civil, en medio de la cual han vivido y viven ciudadanos que han hecho y hacen honor al país<sup>45</sup>

Finalmente, el padre traía a colación algunos de esos hombres ejemplares, destacando a Moreno, Rivadavia, Paso, Berutti, Chiclana, Belgrano, Santa María de Oro, Sarmiento, Alem e Yrigoyen. En otro texto también se vuelve sobre la labor de Perón desde la Secretaría, destacando lo oportuno de sus medidas: “Luego surgió Perón como un meteoro, los pobres vieron en él al esperado”. Pero en esta oportunidad el panteón ideado difería en algunos nombres al sostener el autor que “La Argentina volvía por sus fueros, señalados un siglo antes por las espadas de San Martín, Lavalle y Belgrano, y por el talento de Moreno, Rivadavia y Alberdi”<sup>46</sup>.

En ambos libros Perón, cual mesías esperado por los trabajadores, implicaba la amalgama entre la tradición castrense y la civil para atender las problemáticas obreras. En otras palabras, el líder peronista volvía sobre la historia argentina con la finalidad reivindicarla, de reencaminarla por la tradición de gobierno definida por distintas grandes figuras del pasado lejano y reciente, sin distinción de banderas, sin necesidad de romper con algo o alguien, sólo se pretendía gobernar por el bien común. Respecto al panteón de

<sup>43</sup> El término “descamisado” es utilizado en varias oportunidades, incluso en *Aventuras de dos niños peronistas* se explica el significado del mismo.

<sup>44</sup> Adolfo Díez Gómez, *Cuentos heroicos argentinos...*

<sup>45</sup> Adolfo Díez Gómez, *Aventuras de dos niños peronistas* (Buenos Aires: Codex, 1948).

<sup>46</sup> Adolfo Díez Gómez, *Cuentos del 17 de Octubre...*

próceres ideado, según puede observarse, era cambiante, siendo San Martín, Belgrano, Güemes y Moreno algunos de los más destacados. En cuanto a Sarmiento, en las líneas citadas no aparece ocupando lugar central, incluso no es el único sanjuanino recuperado, su coterráneo Santa María de Oro lo acompaña dentro de las ilustres personalidades civiles<sup>47</sup>. Esta observación me lleva, finalmente, a detenerme en los usos de Sarmiento.

Si bien, y siguiendo con lo apuntado anteriormente, al lado de los principales próceres mencionados la figura del sanjuanino no ocupaba lugar central en la biblioteca. Donde mayor espacio tiene el legado sarmientino es en el libro *Historia de los gobiernos argentinos*. Este volumen de la colección en realidad, tal lo indicado en el título, procura efectuar una reseña institucional de las diferentes presidencias del país. Ejemplo de ellas fue el mandato de Sarmiento, quien dotó a su gabinete de gobierno “de una estructura netamente nacionalista a fin de que en él estuviesen representados todos los matices políticos”<sup>48</sup>. En torno al sanjuanino, y en sintonía con parte importante de la tradición de manuales escolares, la principal faceta recuperada residía en el educador. Ampliamente, manifestaba Díez Gómez:

Más, donde desplegó todo su empeño fue, como ya hicimos notar, en los dominios de la instrucción pública. Al efecto, fundó centenares de escuelas que llevaron la cultura a los rincones más lejanos, estableció variados centros de enseñanza, colegios secundarios, la Facultad de Ciencias Exactas, escuelas de minería, observatorios, colegios de cursos nocturnos, escuelas de sordomudos, etc.<sup>49</sup>

A pesar de no variar en el perfil seleccionado, cabe resaltar que sí se amplía la alusión a la gestión sarmientina al referir a instituciones creadas –escuelas nocturnas, de sordomudos- y que otros libros previamente no habían mencionado o puesto énfasis. El Sarmiento educador entonces aparecía para legitimar el accionar peronista en el área, diversificando los distintos sectores de la población a los cuales se pretendía llegar. La biblioteca procuraba de ese modo exponer la idea de integración mediante la educación. El peronismo, como Sarmiento, venía también a redimir a la totalidad de la población y no solo a un sector.

Quizás por el motivo expresado, estratégicamente el autor optó por concluir el

<sup>47</sup> Incluso, es preciso observar que en las líneas citadas se evita colocar a Sarmiento junto a Juan Bautista Alberdi, su gran rival político e intelectual.

<sup>48</sup> Adolfo Díez Gómez, *Historia de los gobiernos argentinos...*

<sup>49</sup> Adolfo Díez Gómez, *Historia de los gobiernos argentinos....* La reseña del mandato presidencial de Sarmiento iniciaba definiéndolo como “próspero en grado sumo y principalmente orientado a la educación popular”. Asimismo, destacaba dentro del accionar la realización del censo, construcción de ferrocarriles, la fundación del Colegio Militar y de la Escuela Naval, la apertura de bancos y la aprobación del Código Civil. Respecto a las complicaciones, no dejaba de mencionar la “sublevación de López Jordán en Entre Ríos” y la “epidemia de fiebre amarilla que sembró el pánico entre la población”.

libro amalgamando la presidencia de Perón con la de Sarmiento. En la última página, al comentar la gestión peronista, culminaba apuntando: “Aquí termina, queridos lectorcitos míos, esta reseña de los gobiernos argentinos, con el criollo orgullo de ver sentado en el sillón de Sarmiento a un ciudadano probo y henchido de equidad social y recuperación nacional”<sup>50</sup>. El sanjuanino, tal lo señalado en el transcurso del trabajo, cuantitativamente no formó parte de las figuras históricas mayormente aludidas en la biblioteca; empero, su gestión presidencial emergía como emblema y referencia civil dentro de los gobiernos de la Argentina.

La perspectiva general sobre la presidencia de Sarmiento concuerda con el tono adoptado en el resto del libro por Díez Gómez quien, continuando con la intención de no exponer críticas o rupturas, mostraba la positivo de cada gestión. El libro inicia con la presidencia de Rivadavia, destacando que “su designación reflejó el sentir popular y fue aclamada por toda la Nación”<sup>51</sup>. Los diferentes gobiernos mezclaban diversas características legitimadoras, dentro de las mismas destacan la impronta nacional, el apoyo democrático y las medidas adoptadas para el progreso del país. Incluso, las gestiones de Derqui y Juárez Celman, generalmente criticadas u obviadas en los manuales, ameritaron favorables descripciones<sup>52</sup>. Ahora, según vimos, paradójicamente cuando el autor habla de la Ley Sáenz Peña no deja de mencionar los vicios políticos dentro del sistema de gobierno por el cual se rigieron todas las presidencias anteriores.

Finalmente, acorde a la señalada lectura de la historia, la visión armónica perdura al punto tal de referir escuetamente a las batallas de Cepeda y Pavón pero evitando hablar de la represión efectuada sobre las provincias o las mонтонeras –por ejemplo los levantamientos liderados por el “chacho” Peñaloza, Felipe Varela, etc.- díscolas frente a la avanzada del poder emergido a partir de 1861. Al contrario, según el texto, el presidente Bartolomé Mitre logró obtener la pacificación “desplegado fino tacto y diplomacia, y unificó en todo sentido el vasto territorio patrio”<sup>53</sup>. Con relación a lo expuesto, para cerrar con el artículo requiero efectuar algunas observaciones parciales.

<sup>50</sup> Adolfo Díez Gómez, *Historia de los gobiernos argentinos...*

<sup>51</sup> Adolfo Díez Gómez, *Historia de los gobiernos argentinos...*

<sup>52</sup> En relación con los manuales de la época anterior, tampoco se criticaba a Rosas, aunque esto no quería decir que el autor comulgara con la perspectiva revisionista.

<sup>53</sup> Adolfo Díez Gómez, *Historia de los gobiernos argentinos...* Otros conflictos sobre los cuales se evita hablar son las revoluciones de 1874 y 1880. Sobre la primera solo se la apunta como “cruento conflicto”, sin individualizar responsables; en cuanto a la segunda, el libro únicamente enseña que “Avellaneda presentó su renuncia motivada por conflictos políticos, mas esta no fue aceptada”. Acto seguido describe la asunción de Roca como “el primer mandatario que ocupaba la primera magistratura con la Capital federalizada y el país apaciguado y en vías de sorprendente progreso”. Adolfo Díez Gómez, *Historia de los gobiernos argentinos...* También escuetamente nombra las revoluciones radicales.

#### ALGUNOS APUNTES EN TORNO A LOS USOS DE SARMIENTO DURANTE EL PRIMER PERONISMO

La inicial lectura sobre la “Biblioteca Infantil General Perón” permite definir diversas conjeturas, sujetas a revisiones fruto de la futura profundización en el tema. Inicialmente cabe resaltar la importancia de la colección desde el concepto de “no escuela” para introducirnos justamente al conocimiento del proceder educativo del primer peronismo. El corpus indagado entonces contribuye a problematizar parte del accionar del gobierno justicialista en base al relato pensado para quienes ocupaban las aulas de las escuelas comunes. Esta característica general faculta avanzar sobre una particularidad de los textos explorados, consistente en la anticipación que efectuaron sobre los contenidos de los manuales escolares aparecidos a partir de 1951 y definidos, por la tradición de estudios consultada, como “libros peronistas”.

Varios conceptos, o perspectivas históricas sobre determinados temas, implementados en la biblioteca luego serán claves en los manuales aprobados para las escuelas durante la segunda presidencia de Perón. El “descamisado”, el obrero, el peón rural, la movilización social, aparecen como actores claves, anticipando así la visión de la historia configurada posteriormente en los “libros peronistas”. También, aunque no integran el objeto de interés de mi trabajo, vale apuntar que las ilustraciones utilizadas en los libros enseñan parte de la estética seguida en los venideros años. Asimismo, la manera de apelar a la historia conforma la última particularidad sobre la cual quiero detenerme. Las fuentes representan en este aspecto una interesante visión sobre la narrativa histórica peronista pensada para las escuelas. La intención de mostrar continuidad con el pasado y, al mismo tiempo, la idea de exponer la importancia del presente impregna las páginas de la colección.

Finalmente, y volviendo sobre mi tema, en lo respectivo a usos del pasado y particularmente de Sarmiento, la biblioteca no dedica mucho espacio al sanjuanino. Los próceres recuperados, en procura de enfatizar en la “segunda independencia”, fueron principalmente aquellos vinculados a la gesta independentista. No obstante, Sarmiento sobresale como figura civil necesaria para apuntalar el “justo gobierno” encarnado por Perón. En ese sentido, es utilizado el legado sarmientino en lo relativo a educación con la intención de resaltar la búsqueda por integrar a las diversas capas sociales en la escuela. Para esa meta no se requería ninguna obra escrita del cuyano, el *Facundo* –y los demás títulos del autor- no tenían lugar en esta instancia de la operación peronista. Entonces, es posible conjeturar que, en los primeros años del peronismo, el Sarmiento escritor no era

relevante, pues los objetivos del ideario republicano vigente en la biblioteca indagada no requerían de textos guías sino de ciudadanos comprometidos con el bien común del país.

## **De la fusta a la amabilidad, una batalla por los cuerpos escolares. Vergara y Bavio, el problema de la disciplina escolar en “El Instructor Popular” (1883-1885)<sup>1\*</sup>**

**From the Cane to Kindness: A Battle over School Bodies. Vergara and Bavio, the Problem of School Discipline in “El Instructor Popular” (1883-1885)**

LEONARDO VISAGUIRRE

Universidad Nacional de Cuyo

ljvisaguirre@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-2845-105X>

<https://doi.org/10.46553/THAA.33.2.2025.p46-61>

### RESUMEN

Este artículo forma parte de una investigación más amplia orientada a analizar los supuesto filosóficos—ontológicos, antropológicos, axiológicos y epistemológicos—que subyacen en las representaciones de la niñez en la pedagogía normalista argentina de fines del siglo XIX. Se examinan las figuras de la “niñez indisciplinada” y dos modos pedagógicos contrapuestos para abordarla —la crueldad y la amabilidad—, centrándose en los problemas de la escuela estatal mendocina durante la década de 1880. A partir del análisis de los informes de inspección escolar publicados en *El Instructor Popular* y de los escritos de Carlos Vergara y otros normalistas, el trabajo indaga las tensiones entre pedagogías autoritarias y propuestas krauso-positivistas. Se busca identificar las concepciones de infancia, maestro y función educativa implicadas, y reflexionar sobre los alcances políticos y éticos de una “pedagogía de la amabilidad” frente a una “pedagogía de la crueldad” en el marco del normalismo argentino.

### PALABRAS CLAVE

Pedagogía normalista - Disciplina escolar - Infancia - Krauso-positivismo - Pedagogía de la amabilidad.

### ABSTRACT

This article is part of a broader research project that analyzes the philosophical assumptions—ontological, anthropological, axiological, and epistemological—underlying representations of childhood in Argentine normalist pedagogy at the end of the nineteenth century. It examines the figure of the “undisciplined child” and two

<sup>1\*</sup> Fecha de recepción del artículo:05/07/2025. Fecha de aceptación:07/11/2025

opposing pedagogical approaches used to address it—cruelty and kindness—focusing on issues within the public school system of Mendoza during the 1880s. Based on the analysis of school inspection reports published in *El Instructor Popular* and on the writings of Carlos Vergara and other normalist educators, the study explores the tensions between authoritarian pedagogies and Krauso-positivist proposals. It seeks to identify the conceptions of childhood, the teacher, and the educational function implicit in these debates, and to reflect on the political and ethical implications of a “pedagogy of kindness” as opposed to a “pedagogy of cruelty” within the framework of Argentine normalism.

### Keywords

Normalist pedagogy - School discipline - Childhood - Krauso-positivism - Pedagogy of kindness.

### UN BREVE MAPEO DEL INTERÉS DE ESTE TEXTO

Si hay alumnos a quienes sólo el látigo puede gobernar, deben ser devueltos a sus familias, si hay preceptores que juzgan necesario el látigo para enseñar, son preceptores que merecen les sea señalada la puerta, y a quienes debe serles señalada sin vacilación; si hay Inspectores que sostengan que sólo a latigazos se puede mantener la autoridad escolar, tales Inspectores no sirven para nada. Que vayan a dirigir mayorales de esclavos. No tienen otro puesto<sup>2</sup>.

Este texto es parte de una investigación más amplia que busca analizar los supuestos filosóficos (ontológicos, antropológicos, axiológicos y epistemológicos) que subyacen en las representaciones de niñez e infancia en la discursividad de la pedagogía normalista argentina de principios del siglo XIX. En este caso específico abordo las representaciones de la niñez indisciplinada y dos formas pedagógicas de ejercerlas (crueldad-amabilidad) en la escuela argentina de fines del siglo XIX, específicamente en las problemáticas que afrontó la escuela estatal mendocina en la década del 80' en el siglo

<sup>2</sup> Ernesto Bavio, “Los castigos corporales en las escuelas.” *El Instructor Popular*, Nº 38 (31 de octubre de 1884a), 425–428.

XIX (aunque por los escritos de la época era un conflicto del entramado escolar estatal nacional). Algunos de los problemas desarrollados en este texto son: ¿Cómo se configura el problema de la disciplina escolar en la escuela argentina de fines del siglo XIX? ¿Qué papel desempeñan Carlos Vergara y otros normalistas frente al castigo corporal y la indisciplina? ¿En qué medida los informes de inspección escolar de Mendoza, publicados en *El Instructor Popular*, nos permiten pensar las tensiones entre las pedagogías autoritarias y las propuestas krauso-positivistas? ¿Qué imágenes de la niñez, del maestro y de la función educativa subyacen en estas disputas? ¿Es posible identificar en las ideas de Vergara una concepción alternativa de disciplina escolar, centrada en la libertad, la dignidad y la justicia? ¿Y qué alcances políticos y éticos asume esta pedagogía de la amabilidad frente a la pedagogía de la残酷 en el contexto del normalismo argentino?

Las ideas que analizamos se encuentran en las páginas publicados en el “El Instructor Popular”, un periódico pedagógico quincenal que se editó en la provincia de Mendoza en la primera mitad de la década de 1880, por iniciativa del pedagogo normalista Carlos Norberto Vergara, quien ejercía el cargo de Inspector Nacional de la Superintendencia de las Escuelas de Instrucción Primaria de la Provincia de Mendoza. El “Instructor” se repartía de manera gratuita y poseía escritos de diferentes normalistas. El análisis está centrado en el periodo donde Carlos Norberto Vergara, es el responsable tanto de la edición como de la redacción. En ese momento el periódico pedagógico da cuenta de tres focos problemáticos en las escuelas provinciales: la indisciplina, el ausentismo y el uso de castigos corporales. Vergara critica las estrategias y las prácticas del personal escolar para intentar solucionar estos problemas y denuncia las mismas como formas residuales de un modelo de educación que la escuela normalista debe desterrar. Propone una nueva concepción de la disciplina escolar centrada en la educación y el respeto por la dignidad y la libertad del alumno. Influenciado por el krausismo, sugiere que la disciplina debe ser un medio para educar, no para castigar, manifestando una torsión en el normalismo positivista de la época, que entiende la disciplina como el control y administración de las fuerzas de los cuerpos, en este caso el de la niñez. Vergara enfatiza la importancia de educar con el ejemplo, fomentar la libertad del alumno y utilizar medios preventivos en lugar de represivos. La propuesta del normalista mendocino busca transformar la relación entre maestros y alumnos, promoviendo un ambiente de respeto y cooperación que potencie la autonomía y el autocontrol del alumno teniendo en cuenta su subjetividad particular.

No obstante, estos “Principios de disciplina” de Vergara, son más que una serie

de recomendaciones sobre el accionar del maestro/a en el aula, poseen un carácter programático que tendrá incidencia en acciones pedagógicas y en escritos posteriores, en donde volverá sobre estas dos ideas fundamentales en su pensamiento pedagógico y filosófico: libertad y dignidad. Estos principios son un manifiesto que veremos desplegarse con comienzos y recomienzos en el transcurso de la obra vergariana, pero sobre todo en sus prácticas de resistencia y lucha contra formas políticas y educativas de la残酷<sup>3</sup>. Es un manifiesto, porque Vergara volverá de modo renovado sobre algunos supuestos presentados en este escrito, la disciplina como autonomía y autogobierno, como ejercicio ejemplar de la libertad y como respeto por la dignidad humana.

Los “Principios de Disciplina” se publican en “El instructor popular” en 1884 y organizan un rizoma de comienzos y recomienzos del cual nos interesa mostrar una de sus manifestaciones en un escrito de “La Escuela Popular”<sup>4</sup> de 1912. Allí Vergara retoma en sus intereses las consecuencias de la indisciplina y sostiene que las causas de la inmoralidad y la criminalidad de la sociedad, contrario a la comprensión positivista imperante, no reside en una condición natural o cultural propia del sujeto y su condición racial, sino en las influencias negativas de un “medio ambiente” corrupto. Por ello, las representaciones más empobrecidas de la sociedad son víctimas de un régimen político y social que las corrompe. Considera que los gobernantes corruptos son los peores criminales y afirma que los presos “(...) casi todos los que ocupan un puesto en las cárceles son infelices analfabetos, irresponsables, víctimas de los malos ejemplos de los de arriba. En cambio, los altos funcionarios que corrompen al país y roban al pueblo, permanecen impunes<sup>5</sup>. El pedagogo y abogado krausista está convencido de que todos los criminales que habitan las cárceles nacionales no son causantes del “estado moral” de la nación sino

<sup>3</sup> Sobre la “experiencia de Mercedes” ver: Adriana Puiggrós, *La educación en las provincias y territorios nacionales (1885-1945)* (Buenos Aires: Galerna, 1993). Mariana Alvarado, “La política solidaria de una república escolar en Carlos Norberto Vergara.” *Childhood & Philosophy*, Vol. 8, N° 16 (diciembre de 2012), 1–10. En: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/20475>

<sup>4</sup> La revista “La Escuela Popular” fue una publicación política y pedagógica que se desarrolló a lo largo de veinte números en Buenos Aires entre 1912 y 1914, como órgano de difusión de La Liga de Educación Racionalista. Se organizó en un periodo conflictivo política y socialmente de la Argentina. Los escritos nuclean pensadoras y pensadores críticos del gobierno nacional y que sostienen la necesidad de nuevas formas pedagógicas científicas. En sus páginas confluyen posiciones positivistas, krausistas, anarquistas y socialistas, que tienen en común su propuesta por una escuela y una pedagogía organizada a partir de las ideas de libertad, autonomía y soberanía popular opuestas al centralismo estatal que opera en la pedagogía nacional y que puede verse expresado por ejemplo en el Monitor de la Educación Nacional, órgano de difusión del Consejo Nacional de Educación. Puede revisarse íntegra en: <http://www.federacionlibertariaargentina.org/archivo-digitalizaciones-LA%20Escuela%20Popular.html>

Ver: Melody Dugart, *La Escuela Popular (1912-1914): Una mirada racionalista sobre la escuela y la educación* (La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2020). En: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/113038>

<sup>5</sup> Carlos Vergara, “Los únicos criminales.” *La Escuela Popular*, Año 1, N° 1 (octubre de 1912), 5–6.

producto de las prácticas estatales, del ejemplo autoritario del gobierno nacional y de los funcionarios del estado que corrompen la libertad y la autonomía del pueblo, por ello afirma que: “La acción dañosa de éstos es tan grande, que la libertad de los que están presos, poco o nada cambiaría el estado moral de las sociedades. Los desgraciados que caen bajo la acción de la justicia delinquen por la acción del medio que corrompen los grandes criminales. Sin éstos, aquéllos no existirían”<sup>6</sup>.

Esta idea de un cuerpo social enfermo por una educación y un medio ambiente que solo produce ignorancia y corrupción, tiene sus primeras manifestaciones en el *Principios de disciplina*, allí da un ejemplo similar, ya no con los presos en las cárceles, sino con los gauchos que viven en las campañas o zonas rurales, y en este caso compara diferentes escalas de valores en torno a la dignidad entre los incultos y los cultos, pero su valoración no reside en la voluntad de quien actúa, si no en la sociedad que no supo enseñar su escala de valores a ese individuo que lo único que hace es seguir su “noble deseo” de dignidad y justicia.

Así por ejemplo, muchos gauchos incultos de la campaña de la República, se creerían rebajados, sinceramente, y su conciencia los castigaría, si no limpiaran con su puñal, la Mancha que un grave insulto les ha causado, porque desde niño se les desarrolla ese valor mal entendido, y ni siquiera saben que es un mérito perdonar las ofensas. Luego la sociedad los castiga porque no practicaron lo que ella llama bueno, y faltaron a leyes que no les hizo conocer. De otro modo, la sociedad castiga frecuentemente a muchos individuos porque, guiados por el noble deseo de conservar lo que ellos entienden por dignidad, comenten hechos que los hombres civilizados creen reprobables<sup>7</sup>.

Los “Principios de disciplina” vergarianos, tienen un carácter programático porque están estructurados sobre una serie de supuestos epistemológicos, axiológicos y ontológicos en torno a la educación y la infancia que serán la base de los argumentos de una gran parte de los normalistas que interviene la realidad con ideas krauso-positivistas o liberales/libertarias. El escrito subvierte la lógica disciplinaria positivista y autoritaria vigente, y habilita nuevos argumentos para disputar contra formas educativas abstractas, agresivas y anacrónicas ejercidas por “maestros y maestras” a los que consideraban mal preparados para esta actividad. Una disputa que en las últimas décadas del siglo XIX aún se manifiesta en dos vertientes, contra la educación controlada por la iglesia católica y contra la educación militar que busca articularse como variante del creciente normalismo.

<sup>6</sup> Carlos Vergara, “Los únicos criminales... 5-6

<sup>7</sup> Carlos Vergara, “Principios de disciplina (continuación).” *El Instructor Popular*, Nº 35 (15 de septiembre de 1884c), 393-394.

Los supuestos ontológicos de los principios consideran que la niñez es una fuerza vital para la construcción de la nación y que su falta de adaptación a la escuela no es por la carencia o la falta de educabilidad de los alumnos o alumnas, sino fruto de los desvaríos autoritarios, abstractos e inoperantes del estado y de los funcionarios escolares. Si en la escuela autoritaria la transgresión, la disputa, la “mala educación” es motivo de castigo, y sobre todo de castigo físico, Vergara invirtiendo la lógica de acción educativa y con ella invirtiendo también la comprensión epistemológica y política del acto disciplinario, propone otras vías para subsanar y educar la falta. Como explica Mariana Alvarado, “Si el error, la confusión, el conflicto ocupaban un lugar diferente a aquel que exigía resarcimiento o castigo, en la propuesta de Vergara son la oportunidad para sociabilizar los saberes y aprender cooperativamente”<sup>8</sup>. Los supuestos axiológicos de que los normalistas son los encargados, por su preparación pedagógica-científica quienes vienen a subsanar la corrupción del estado y de la población, en el caso de Vergara por un “medio ambiente” que corrompe, contrario a otros positivistas que consideran una condición natural “filogenética” de las infancias, sobre todo de aquellas que pertenecen a las taxonomías racialistas que imponen sobre la población por medio de la psicología experimental o la adaptación de la criminología lombrosiana, dando origen a la división entre normalistas y normalizadores propuesta por Adriana Puiggrós<sup>9</sup>.

Nuestro enfoque teórico propone que la infancia es una construcción social e histórica que busca disciplinar a la niñez. Sostenemos que la niñez y la infancia se articulan en una tensión dialéctica: aunque los textos presentan el ideal infantil como el horizonte de una ciudadanía disciplinada, subyacen prácticas de niños y niñas que actúan como fuerzas desbocadas o desperdiciadas, en una tensión inacabada y nunca completamente subsumida. Tanto en Nietzsche<sup>10</sup> como en Giorgio Agamben<sup>11</sup>, se postula la existencia de una tensión dialéctica entre la infancia y la niñez, donde la realidad de la niñez se ve subsumida por el concepto de infancia. Desde la perspectiva adulto-céntrica, esta idea de infancia se presenta como un proyecto antropológico que implica un desarrollo temporal, lo que conlleva una filosofía de la historia progresiva.

Nuestra hipótesis para este trabajo es que la representación de Vergara en torno a

<sup>8</sup> Mariana Alvarado, “Cuerpo y disciplina, orden y poder: Del Instructor Popular a los Tribunales Infantiles.” *Voces y Silencios*, Vol. 7, Nº 1 (junio de 2016), 4–31. En: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/42902>

<sup>9</sup> Puiggrós, *La educación en las provincias y territorios...*

<sup>10</sup> Friedrich Nietzsche, *Así habló Zarathustra* (Madrid: Alianza Editorial, 2006).

<sup>11</sup> Giorgio Agamben, *Infancia e historia. Destrucción de la experiencia y origen de la historia* (Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2001).

la niñez es pensada como el lugar vital de construcción de un futuro de un ciudadano y de una población autorregulada y autónoma, o en términos kantianos, de una ciudadanía que alcance la “mayoría de edad”. Para dar cuenta de ella y para pensar la construcción educativa de la infancia nos centramos en dos discursividades complementarias que suceden en el Instructor Popular, por un lado, la observación de la realidad escolar propiciado por los informes de inspección escolar de las instituciones educativas mendocinas. Estos informes dan cuenta no solo de las pobres condiciones materiales en las que se desarrolla la educación (edilicias, mobiliarias, económicas e higiénicas), sino también, de la “naturaleza” infantil mendocina, su adaptación a la vida escolar y sus “condiciones” para la educación. Los inspectores auscultan la realidad escolar y sobre todo la respuesta de los niños y niñas a las propuestas escolares. Observan la falta, la carencia, su mirada auditora parte de un supuesto ontológico que atraviesa todas las inspecciones, los infantes “carecen” de límites para sus fuerzas desbocadas y por ello deben ser disciplinados. Pero también resulta deficitario la preparación y el accionar de maestras, maestros, directores y directoras. Más allá de la amplia gama de análisis, lo que se repite una y otra vez es la indisciplina, el ausentismo y la falta de interés de los alumnos y alumnas; la falta de preparación, de orden, de liderazgo y de vocación de los maestros/as y directivos. Como respuesta a esta situación disciplinaria manifestada por los inspectores Vergara publica en varios números un escrito denominado “Principios de disciplina”, con el deseo de que sea una guía de pronta aplicación, pero también una reflexión sobre las formas y la finalidad más efectiva de disciplina.

#### INFORMES DE INSPECCIÓN: INDISCIPLINA, MALOS HÁBITOS Y CASTIGOS CORPORALES

El núcleo central con los maestros de las escuelas inspeccionadas es la falta de disciplina y de aprendizaje de los alumnos y alumnas y la principal causa es para los inspectores la falta de preparación de los maestros y directores. En los informes de inspección publicados en el Instructor Popular pueden identificarse algunos problemas disciplinarios recurrentes que afectan a las escuelas de Mendoza. Entre las manifestaciones más repetidas está la indisciplina, el Inspector Escalante menciona de una escuela del departamento de Luján que:

Esta es una escuela que según el examen practicado, creo no llegará a la mitad de las asignaturas del nuevo programa. La inmoralidad y malos hábitos están de tal manera arraigados en las alumnas que desobedecen por completo los mandatos de la Preceptora y aquellas hacen los que les da la

gana. Esta es la causa porque la disciplina ha desaparecido de esta escuela<sup>12</sup>.

La poca adecuación de los niños a las normas y formas de la escolaridad y la falta de organización de la escuela produce no sólo faltas de respeto entre alumnos sino también para con las autoridades de la escuela. La principal causa que sostienen estos inspectores es la falta de preparación de los maestros o directores a cargo, marcando la tensión anteriormente mencionada del paso de una educación lancasteriana al modelo normalista. Varios informes mencionan que los docentes carecen de conocimientos pedagógicos y metodológicos necesarios para la enseñanza eficaz. Se menciona que “la falta de conocimientos pedagógicos y metodológicos por parte del personal docente de la Escuela es un factor que contribuye a la ineficacia de la enseñanza”<sup>13</sup>. También el inspector Baca en su supervisión de las escuelas de Guaymallén afirma que los maestros y directores mal preparados caen en las abstracciones que imposibilitan el acceso del alumno a la comprensión de lo enseñado, en este sentido afirma que: del grave defecto de usar con frecuencia términos desconocidos para el niño lo que equivale a acumular en sus mentes más sonidos que ideas. Sin duda por su poca preparación da casi una enseñanza dogmática, puesto que no satisface las dificultades del niño por la experiencia práctica y la razón<sup>14</sup>. Esto produce no solo indisciplina sino falta de interés y de atención en los alumnos, por ello, frente a la indisciplina y la desorganización escolar los niños son descritos como “desatentos, movedizos, conversadores y desaseados”<sup>15</sup>.

Otros de los elementos mencionados como desbordes indisciplinados de los niños son el lenguaje impropio y los malos modales. El Inspector Rodríguez menciona que:

Hay poco orden en la clase. El maestro no mantiene la atención de sus alumnos. Estos observan hábitos poco cultos, maneras bruscas, posición poco decente cuando están sentados, lo mismo estando de pie. Usan un lenguaje impropio, que el maestro no corrige, empleando términos vulgares. El mismo lo usa a veces. Es poco activo y de pocos recursos a causa de falta de preparación<sup>16</sup>.

Si bien la indisciplina de los niños resalta actitudes y formas previas a la escuela, los inspectores sostienen que es el maestro que “no corrige”, que “usa términos vulgares” debido a su “falta de preparación” el principal responsable de dicho problema escolar.

<sup>12</sup> Manuel T. Escalante, “Informe del Subinspector Manuel T. Escalante.” *El Instructor Popular*, N° 37 (15 de octubre de 1884), 418.

<sup>13</sup> E. Segura, “Sobre el estado de la instrucción primaria en las escuelas municipales de la ciudad.” *El Instructor Popular*, N° 37 (15 de octubre de 1884), 420.

<sup>14</sup> Rodolfo Baca, “Instructor Popular.” *El Instructor Popular*, N° 32, año II (30 de julio de 1884), 361.

<sup>15</sup> Manuel Videla, “Informe del Visitador General de Escuela Manuel Videla”, *El Instructor Popular*, Año 2, N° 30 (30 de junio de 1884), 339.

<sup>16</sup> A. Rodríguez, “Informe sobre las escuelas de San Vicente.” *El Instructor Popular*, N° 34 (15 de octubre de 1884), 382.

Las escuelas carecen de reglamentos disciplinarios. Por ejemplo, en el caso de la Escuela N°1 de Guaymallén de la zona urbana (Guaymallén es un departamento de gran extensión por ello parte de sus escuelas eran consideradas urbanas y otra parte consideradas de zona de campaña). La disciplina en esta escuela es descrita del siguiente modo:

Poco satisfactorio ha sido el efecto que ha producido en mí la visita en esta, respeto a su marcha general. En primer lugar, muy poca disciplina. En segundo, mucha indiferencia o poca preparación de parte del Maestro para transmitir la enseñanza que le es obligatoria. Para evitar el primer mal, le pedí formulase un reglamento interno principalmente sobre disciplina (...)<sup>17</sup>.

Pero el límite de esta falta de formación y de la indisciplina es el accionar violento de los maestros o directores es el castigo corporal como medio disciplinario. Un informe del Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales causa impacto en la prensa mendocina y nacional, en él se denuncia la presencia de los castigos corporales como medio disciplinario en la Escuela Normal de Maestros de Mendoza. El castigo corporal es considerado por los normalistas como una "una práctica retrógrada" y rechazada por la civilización actual. Este hecho se avivó tras el castigo de un niño de una familia respetable, lo que ha motivado un debate sobre la conveniencia de tales medidas. El informe<sup>18</sup> subraya que "no se sigue en ninguna Escuela Normal del país, excepto en la de Maestros de Mendoza"<sup>19</sup>. Enfatizando la urgencia de reformar estas prácticas y sugiriendo que se debería haber buscado la intervención del padre antes de tomar decisiones drásticas. En este contexto, se lamenta la persistencia de estos métodos en un ámbito que debería estar alineado con los avances de la educación moderna. La respuesta no tarda en llegar, Vergara escribe sus principios de disciplina, Bavio envía una serie de cartas reforzando las ideas de Vergara y tratando de divulgar los acuerdos pedagógicos y científicos sobre

<sup>17</sup> +Rodolfo Baca, "Instructor Popular, 361.

<sup>18</sup> Esta es la nota publicada en el Instructor Popular que toma Bavio como referencia para escribir sus cartas sobre "El castigo corporal": Un informe dado por el señor Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales a propósito de los castigos corporales que pretenden seguirse practicando en la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, ha hecho que la prensa local y también la de la capital de la República se ocupe de la inconveniencia de esta clase de penas que la civilización y el espíritu de la época empieza a rechazar en todos los países cultos. No necesitamos decir que el referido informe rechaza de una manera explícita y terminante la práctica retrógrada, que no se sigue en ninguna Escuela Normal del país, excepto en la de Maestros de Mendoza. Dícese que esta cuestión ha suscitado a causa de haber sido castigado, no hace mucho tiempo, un niño perteneciente a una familia respetable de esta ciudad y cuyo apellido está ligado honrosamente a los progresos de esta Provincia. Mucho hemos hablado en contra de los castigos corporales para que tengamos que hacerlo aquí una vez más. Solo extrañamos que no se haya, como se nos ha asegurado, tratado de reformar al referido niño apelando a la ayuda poderosa del padre antes de tomar medidas extremas en la Escuela. Los niños van a las escuelas para ser educados y los maestros no deben declararse vencidos antes de apelar a todos los recursos dignos, que no degraden a quien los emplea y a quienes se los aplican, como los castigos corporales". AA, "Noticias: Castigos corporales." *El Instructor Popular*, N° 36, año II (30 de septiembre de 1884), 410.

<sup>19</sup> AA, "Noticias: Castigos corporales... 410

el daño del castigo disciplinar produce sobre la inteligencia y la autonomía moral de los alumnos y alumnas. El evento es usado por los normalistas como una forma de demostrar la necesidad de más pedagogía normalista.

#### LA DISCIPLINA, SU FINALIDAD Y LOS CASTIGOS CORPORALES. BAVIO Y VERGARA

Los “principios de disciplina” propuestos por Vergara son en primer lugar un esquema mínimo de contenidos para entender el sentido y las formas disciplinarias necesarias para una educación escolar no violenta. Recordemos que la educación municipal y provincial estatal está en su gran mayoría ejercida por maestros y maestras sin título normalista. Por ello los principios del Inspector Nacional de la provincia no pueden menos que ser pensados como una declaración pública de principios e intenciones, con una naturaleza no sólo pedagógica sino también política, en tanto disputa el sentido en el que deben administrarse las fuerzas infantiles en la escuela. Aún más como modelo de administración de justicia, gestión de las fuerzas infantiles y proyecto de subjetividad de los alumnos y alumnas y de los maestros y maestras en la escuela, este escrito es un manifiesto político-pedagógico.

Vergara sostiene que la disciplina debe dirigir los hábitos para potenciar la autonomía antes que construir un dispositivo de atención para la adquisición de conocimientos. La función disciplinaria, en el sentido positivista del normalismo es una trama biopolítica que tiene como finalidad educativa construir subjetividades por medio de la instrucción de la carne<sup>20</sup>, construir un cuerpo de alumno por medio de la administración de las energías de la niñez. Para educar los hábitos es necesario dotar al cuerpo, sus gestos y sus hábitos de atención, precisión y exactitud. La disciplina escolar es el andamiaje fundamental para la constitución de ciudadanos y por ello la escuela estatal en sus orígenes, bajo la gestión del normalismo, adopta un quehacer político sobre las fuerzas de la niñez, disociándolas del juego para encauzarlas en el funcionamiento preciso y controlado en el uso del espacio y el tiempo funcional y útil. El normalismo y su base científica positivista se organiza en una visión biopolítica de la disciplina, tal como es expresada por Foucault, entendida como una política sobre el cuerpo individual para configurar cuadros vivos y organizar una. Estos cuerpos ingresan en una red de

<sup>20</sup> Utilizamos la conceptualización de Alejandra Gabriele sobre la distinción entre carne y cuerpo producida en su libro donde desarrolla las estrategias que se despliegan por parte de la ciencia y el estado por constituir un cuerpo social para las multitudes que son parte de la cuestión social nacional de principios del siglo XX argentino. Ver: Alejandra Gabriele, *Entre el cuerpo (social) y las cuestiones de la carne. Los Archivos de Psiquiatría y Criminología (1902-1910)* (Buenos Aires: Biblos, 2024).

estrategias, dispositivos, prácticas, leyes, donde ocurre “una manipulación calculada de sus elementos, de sus gestos, de sus comportamientos. El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone”<sup>21</sup>. La educación disciplinaria positivista despliega una política sobre los cuerpos de carácter coercitivo/productivo, no sólo prohibitivo que se manifiesta claramente en las prácticas y en la discursividad de los distintos normalistas que ejercen cargos de gestión, dirección, inspección y docencia, en diversos puntos del territorio nacional.

Entender el predominio de esta lógica disciplinaria y positivista subyacente en el lugar de enunciación hegemónico y en las prácticas de los normalistas, nos permiten poner en valor el lugar de enunciación diferencial que ejerce Vergara —por el cuál será apodado el loco y le trae numerosos problemas con el Consejo Nacional de Educación nacional y provincial, en el caso mendocino—. Vergara entiende la disciplina como la manifestación de una perspectiva axiológica constante, por ello menciona como formas disciplinarias los “buenos hábitos”, “el amor”, “el deber”, la “justicia” y la “ejemplaridad”. Su finalidad sigue siendo la educación de la niñez, pero una educación que de las bases morales del “gobierno propio” y la solidaridad.

La disciplina debe tener como fin principal la educación del niño. Esto quiere decir que la disciplina no debe tomarse sólo como un medio necesario para que los alumnos aprovechen el tiempo en el estudio, sino que están bien, ante todo, un medio indispensable principal de educar, pues sin disciplina no hay educación posible en una escuela, porque los conocimientos en diversos ramos valen muy poco nada para el hombre comparado con el valor que tienen para su bienestar, los buenos hábitos, el amor al deber, a la justicia, etc.<sup>22</sup>.

La finalidad de la disciplina, desde esta visión, es la de articular las fuerzas para lograr en términos de Vergara, “exactitud”. La exactitud vergariana como ya explicamos es axiológica y no epistemológica. Vergara no entiende esta exactitud al modo anatomo-político, como la idea del “control disciplinario del tiempo”, organizado por la correlación entrenada del cuerpo y sus gestos para dotar de precisión los actos de los sujetos de modo individual y colectivo. El objetivo de la anatomo-política “es disciplinar una relación óptima entre el gesto y la actitud del cuerpo, que implica tanto eficacia como rapidez en la acción maximizando el uso del tiempo y evitando que las fuerzas sean inútiles u ociosas”<sup>23</sup>. Pero a esta visión anatomo-política propiamente positivista, Vergara

<sup>21</sup> Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (Buenos Aires: Siglo XXI, 1975/2002), 160.

<sup>22</sup> Carlos Vergara, “Principios de disciplina.” *El Instructor Popular*, Año 2, Nº 32 (30 de julio de 1884a), 356.

<sup>23</sup> Michel Foucault, *Vigilar y castigar...* 176.

añade una lectura krausista, que implica que el fin no sea la obediencia y la utilidad sino el despliegue autónomo del espíritu humano, donde la disciplina educativa se dirige antes a lo moral que a la erudición.

Sin exactitud no hay disciplina. Los efectos que producen en el juicio y en la inteligencia de los discípulos y la inexactitud en la expresión, aceptada comúnmente por los maestros y hasta impuesta por ellos mismos en malas definiciones, son parecidos, por lo muy pernicioso, a lo que produce por la moralidad de los educandos. El ejemplo de la impuntualidad para cumplir las obligaciones y deberes<sup>24</sup>.

Si la disciplina positivista —anatomopolítica y biopolítica— se despliega intentando convertir las fuerzas de la carne en cuerpo disciplinado, en gestos precisos. La disciplina vergariana, desde la mirada krauso-positivista, busca instaurar exactitud axiológica, dotar a los sujetos de una actitud ejemplar para propiciar un medio ambiente de contagio educativo moral. Este accionar ejemplar se construye con tres elementos de base, la dignidad de todo ser humano, la libertad y la autonomía, organizados a partir de una lógica armonicista de las fuerzas —en oposición a una lógica unitaria, pragmática y totalizante del pensamiento positivista, reducida en la matematización de la realidad y en la geometrización del espacio—. La representación de exactitud de Vergara es biopolítica, en el sentido que aún busca el disciplinamiento político de los cuerpos y de la población, pero con un matiz krausista que lo coloca en tensión con su universo discursivo. Las formas de educación positivista que toman el control de la educación dan mayor importancia al uso del tiempo eficiente para el estudio, poniendo como origen del acto educativo la “atención”. La posición de Vergara por el contrario sostiene que el origen de la educación es la disciplina del gesto y del ejemplo, y que la atención individual cobra un rol secundario, frente a un medio ambiente ejemplar y común. Por ello afirma que el principio de la ejemplaridad como modelo educativo disciplinar:

(...) ataca un defecto muy grave que existen casi todas las escuelas y colegios del país. En muchas de ellas la inexactitud, en todo, llega a tal grado que la juventud que en ella se forma solo preparada y habituada a practicar, no la verdad, si no la mentira, que es uno de los primeros signos de atraso y desmoralización de individuos y pueblos<sup>25</sup>.

Si la ejemplaridad aún no ha propiciado un medio ambiente que propague los “buenos hábitos”, la “solidaridad” y el “gobierno propio”, podrán ejercerse “medios disciplinarios” pero estos deben ser preventivos, atravesados por una lógica que minimice el accionar “desordenado” de los cuerpos dentro del espacio-tiempo del aula y de la

<sup>24</sup> Michel Foucault, *Vigilar y castigar...* 176.

<sup>25</sup> Carlos Vergara, “Principios de disciplina (continuación).” *El Instructor Popular*, Año 2, N° 39 (15 de noviembre de 1884e), 439.

escuela. Por ello Vergara afirma que: “Los medios preventivos son más eficaces y deben emplearse con preferencia a los represivos. No debe esperarse que el desorden y la falta se produzcan para tomar medidas contra ellas; sino averiguar cuáles son las causas que la originan para extirparlas de antemano”<sup>26</sup>. Este planteo krausista tiene sus orígenes en el imperativo categórico kantiano, “Obra de tal modo que la máxima de tu voluntad pueda valer siempre al mismo tiempo como principio de una legislación universal”<sup>27</sup>. Vergara sostiene la ejemplaridad de la acción hacia el interior de la escuela estatal como el mayor medio educativo moral y como máxima disciplinaria preventiva que debe organizar todas las prácticas escolares:

En todo establecimiento de educación nada moraliza más ni mejor que una buena disciplina impuesta con el ejemplo. (...) La moral no debe enseñarse de un modo directo, sino ilustrando la conciencia y despertando su voz indirectamente<sup>28</sup>.

El accionar ejemplar garantiza para Vergara el convencimiento de la autoridad del maestro, esta autoridad no se construye por el ejercicio del terror, el miedo, o la fuerza, sino por una conducta coherente y constante que de pruebas a los educandos de las intenciones “nobles” de quien enseña y dirige. “El maestro necesita hacerse respetar y amar por sus discípulos, lo cual no lo conseguirá si estos no tienen de él un favorable y alto concepto”<sup>29</sup>. Vergara sostiene que la hipocresía y la falta de herramientas morales y pedagógicas para ejercer cargos educativos, está directamente ligada a formas de gobierno y de gestión estatales corruptas y clientelistas que han contaminado la educación y la vida social, sostiene estas ideas y esta tensión con el gobierno de la educación en toda su obra, desde estos primeros escritos en el Instructor Popular a fines del siglo XIX, hasta en sus obras de madurez como Revolución pacífica (1911) o Filosofía de la Educación (1916). Una u otra vez regresa a la denuncia de un sistema estatal que corrompe las fuerzas populares y que utiliza la institución más virtuosa del estado para constituir una población nacional, para organizar una red clientelar o un “foco de criminales” (constuye un lugar de enunciación diferencial del positivismo más funcional al CNE, realizando otras lecturas de autores como Juan B. Alberdi, Domingo F. Sarmiento, Florentino Ameghino y Pedro Scalabrini, a quienes reconoce como antecesores de su ideal político educativo reformista).

<sup>26</sup> Carlos Vergara, “Principios de disciplina.”, 356.

<sup>27</sup> Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres; Crítica de la razón práctica; La paz perpetua* (México: Porrúa, 1995), 40.

<sup>28</sup> Carlos Vergara, “Principios de disciplina.”, 356.

<sup>29</sup> Carlos Vergara, “Principios de disciplina (continuación).”, 368.

Vergara cuestionaba con radicalidad la educación estatal y el gobierno del PAN, y si bien no era anarquista, ni socialista, se nutría abiertamente del ideal libertario y revolucionario. Dialogaba con estas posiciones radicalizadas, entendía sus razones, justificaba su malestar y se solidarizaba con el sentir de los anarquistas frente al atropello y la violencia del estado, reconocía en ellos un espíritu de justicia. Una y otra vez en toda su trayectoria, combativa y tensa contra el estado y la educación estatal —aún siendo funcionario del sistema educativo estatal— tendrá cercanía y similitudes con el ideal pedagógico libertario. Encuentros en valores fundamentales como la solidaridad, la autonomía/“gobierno propio”, el ideal científico y moral. Pero, también tendrá tensiones, y algunas de estas serán irresolubles. Su enfoque teórico y axiológico krauso positivista panenteísta lo separa radicalmente en dos puntos con el pensamiento revolucionario. En primer lugar, porque afirma que Dios como el creador y legislador de la vida y sostiene la ley suprema del libre albedrío divino como fundamento ontológico de la realidad y del ser humano. En su visión panenteísta Dios ha creado al mundo y en él a la humanidad como síntesis de la razón y la naturaleza. El segundo de su diferencia con el anarquismo es el valor de la patria y del estado, como partes fundantes de las esferas irreductibles del espíritu. Vergara siguiendo a Krause y a los krausistas españoles con gran incidencia pedagógica y moral y al krausismo belga de influencia en el derecho (Julián Sanz del Río 1814-1869, Heinrich Ahrens 1808-1874, Guillaume Tiberghien 1819-1901), afirma que la humanidad despliega la armonía divina a partir de sus esferas espirituales —amor, ley divina, fe, razón, creatividad libre—, por ello cada institución histórica humana —familia/nación/estado, religión, ciencia y arte— permite la intuición de las esferas de lo divino de modo dialéctico, autónomo y por ende armónico —esferas del espíritu/institución: amor/familia/comunidad/sociedad, ley divina/derecho/estado, fe/religión, razón/ciencia, creatividad libre/arte/cultura—.

De este modo para Vergara ninguna de las instituciones humanas puede destruirse, cada una es parte de una armonía divina que sólo puede manifestarse plenamente en el mundo institucional y colectivo: la institución familiar manifiesta la esfera espiritual del amor, la ciencia la esfera de la razón, el arte la esfera de la creatividad libre, el Estado, como garante del derecho, manifiesta la ley divina, la religión manifiesta la fe y el ámbito de conexión con lo divino o ser supremo. Si bien las esferas deben desarrollarse de modo autónomo esto no impide sus posibles vinculaciones. El modo en que las esferas espirituales se complementan es un tema recurrente en Vergara.

Pero pese a estas dos diferencias teóricas, en las estrategias de disputa por el

sentido de la educación de la niñez, Vergara organiza redes de acción solidarias con normalistas anarquistas como es el caso de Julio Barcos. Vergara y Barcos sostenían múltiples concordancias en la crítica al ejercicio autoritario y “despótico” del poder estatal. Barcos afirmaba que la escuela estatal, no educa (...) embaуa la inteligencia infantil, deprime, embrutece, fragmenta y apoca el alma de la juventud que concurre á sus aulas<sup>30</sup>. La visión que ambos intelectuales normalistas comparte es que el camino de construir una educación popular y emancipadora que forje la personalidad del “futuro hombre apto para la libertad, para la acción personal en la lucha por la vida y por los ideales de la vida”, ideales que cobran un sentido de transformación desde una visión “revolucionaria”. Visión que recupera muy lucidamente Cristian Ferrer sobre el ideario anarquista, que subyace también, en el ideario krauso-libertario de Vergara. Ferrer explica que:

revolucionario suponía “tener moral”, y no solamente para devenir un “caso ejemplar” respetado incluso por sus enemigos políticos, sino para tonificar el espíritu y mantener la fe, tal cual los cristianos ante las tentaciones o el martirio. Aún más, “tener moral” para poder transformarse en “contrapesos” de coyunturas históricas determinadas<sup>31</sup>.

Si bien el fin del ideal “revolucionario” es distinto en el krausismo vergariano (regreso al origen) y en el anarquismo (transformación total), su origen moral es el mismo. El ideal revolucionario se observa en Vergara en distintos momentos de su trayectoria política educativa, mencionamos unas afirmaciones como las que realiza sobre las escuelas dirigidas por educacionistas corruptos provenientes del clientelismo que denuncia. Afirma que estas escuelas que no comprenden la naturaleza de la niñez, son agentes de un estado corruptor, y por ello son escuelas que deberían cerrarse, “porque es preferible que esa juventud que la frecuenta muera de hambre intelectual y no envenenada<sup>32</sup>. Una de sus obras más importantes publicada en 1911, luego de la experiencia de Mercedes es “Revolución Pacífica”, una clara alusión a la concordancia en el ideal revolucionario y de transformación en pos de una sociedad más justa, pero en abierta polémica con las respuestas violentas del anarquismo a las injusticias del Estado. Vergara estaba de acuerdo con la lucha, pero su visión pacifista lo limitaba a una “reforma radical” antes que a una revolución total. Por otro lado, para Vergara la idea de revolución

<sup>30</sup> Julio Barcos, “El monopolio del Estado en la enseñanza.” *La Escuela Popular*, Año 1, Nº 1 (octubre de 1912), 1.

<sup>31</sup> Christian Ferrer, *Cabezas de tormenta* (Buenos Aires: Anarres, 2004), 23. En:

<https://cabezasdetormenta.noblogs.org/files/2013/02/Christian-Ferrer-Cabezas-de-Tormenta.pdf>

<sup>32</sup> Carlos Vergara, “Principios de disciplina (continuación).”, 368 y 369.

suponía recuperar de la corrupción un estado original propio de una humanidad no contaminada por el despotismo estatal de la oligarquía.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

La propuesta pedagógica de Carlos Vergara en los “Principios de disciplina” constituye una respuesta radical a las prácticas autoritarias y crueles aún vigentes en la escuela estatal argentina del siglo XIX. Lejos de considerar la indisciplina como una condición natural o racial, la interpreta como el producto de un medio ambiente social y educativo degradado. Frente a ello, sostiene una visión de la infancia como potencialidad, y una disciplina escolar como práctica moral, que debe orientarse a la formación de sujetos autónomos, libres y dignos. Sus ideas, atravesadas por el krausismo y en diálogo crítico con el positivismo dominante, articulan una pedagogía de la amabilidad, donde la ejemplaridad, la justicia y la prevención sustituyen al castigo. Así, su pensamiento se erige como un manifiesto político-educativo que disputa el sentido de la disciplina y la función del Estado en la formación de la ciudadanía.

ISSN 1666-8146 / ISSN-e 2618-1924

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. CC-BY-NC-SA

## INVESTIGACIONES

## **Colonialismo de Asentamiento y Expansión de la Frontera en Santa Fe, Argentina. La colonización sobre el río San Javier (1860-1880)<sup>1\*</sup>**

### **Settler Colonialism and Frontier Expansion in Santa Fe, Argentina: Colonization along the San Javier River (1860-1880)**

NICOLÁS BERALDI

**Universidad Nacional de Córdoba**

prof.nicolasberaldi@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-0815-9347>

<https://doi.org/10.46553/THAA.33.2.2025.p63-87>

#### **RESUMEN**

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el proceso de expansión territorial santafesino durante las décadas de 1860 y 1870, a partir de las categorías de colonialismo de asentamiento y constitucionalismo colonial. Desde esta perspectiva, se propone vincular el lenguaje jurídico imperante en aquellos años con las prácticas desarrolladas por diversos agentes (colonos, autoridades provinciales y locales). De este modo, discursos y prácticas se articulaban con un doble propósito: por un lado, negar la personalidad jurídica de los pueblos originarios y su derecho a la tierra; por otro, operar como mecanismo que habilitaba el despojo territorial, su exclusión y desplazamiento. Como caso de estudio, se toma el proceso de colonización de tierras desarrollado en el norte de la provincia, en la región del río San Javier.

#### **PALABRAS CLAVES**

Colonialismo de asentamiento - Constitucionalismo colonial - Despojo y exclusión - Pueblos originarios - Santa Fe.

#### **ABSTRACT**

The aim of this paper is to analyze the process of territorial expansion in Santa Fe during the 1860s and 1870s, based on the categories of settlement colonialism and colonial constitutionalism. From this perspective, it seeks to link the legal language that prevailed during that time with the practices developed by various agents (settlers, provincial and local authorities). In this way, discourses and practices were articulated with a dual purpose: on the one hand, to deny the legal personality of indigenous peoples

---

<sup>1\*</sup> Fecha de recepción del artículo:12/05/2025. Fecha de aceptación:18/09/2025

and their right to land; on the other, to operate as a mechanism that enabled territorial dispossession, exclusion and displacement. As a case study, we take the process of land colonization that took place in the north of the province, in the San Javier River region.

#### KEYWORDS

Settler Colonialism - Colonial Constitutionalism - Dispossession and exclusion - indigenous peoples - Santa Fe.

#### INTRODUCCIÓN

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la provincia de Santa Fe transitó un extraordinario proceso de expansión territorial. En poco más de veinte años, la provincia pasó de controlar unos 24.100km<sup>2</sup> (estimación realizada por Miguel Ángel Cárcano para el año 1853), a unos 131.582km<sup>2</sup> a mediados de la década de 1880<sup>2</sup>. Esta expansión no se hizo sobre el vacío, al contrario, importó un proceso de asimilación (en el mejor de los casos) y desplazamiento de toda la población indígena que allí habitaba.

La ocupación de aquel espacio, que estaba en disputa con los pueblos originarios por medio de la colonización agrícola, fue parte del proyecto inicial de la dirigencia santafesina<sup>3</sup>. El contrato firmado con Aaron Castellanos estaba diseñado para fundar las colonias en terrenos en los que la provincia no tenía todavía un dominio efectivo. De todas formas, a pesar de que el emplazamiento definitivo de las primeras colonias haya sido fronteras adentro y muy cerca de la ciudad de Santa Fe, la idea de avanzar sobre la línea de frontera por medio de este método se mantuvo vigente hasta mediados de la década de 1870, en la que el problema con los pueblos indígenas (una vez más, desde la óptica de la dirigencia provincial) comenzaba a desaparecer.

La cuestión relativa a las relaciones interétnicas durante el proceso de

<sup>2</sup> Miguel Ángel Cárcano, *Evolución histórica del régimen de la tierra pública, 1810-1916*, (Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1972), 188.

<sup>3</sup> La historiografía acerca de la colonización agrícola en Santa Fe es extensísima y variada. Si bien el proceso de colonización ha sido dominado por una historiografía económica nunca se perdieron de vista sus aspectos sociales y políticos. Se pueden rastrear todo tipo de producciones a lo largo del siglo XX, la obra base que sustentó toda la historiografía sobre este tema es el clásico de Ezequiel Gallo, *La Pampa Gringa. La colonización agrícola en Santa Fe (1870-1895)*, (Buenos Aires: Edhasa, 2004), cuya primera edición es de 1983. Juan Luis Martirén posee una vastísima producción. Véase en particular: *La transformación farmer. Colonización agrícola y crecimiento económico en la provincia de Santa Fe durante la segunda mitad del siglo XIX*, (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros, 2016). Los trabajos de Marta Bonaudo permitieron acercarnos a la realidad política y social de aquel proceso, en particular ver: Marta Bonaudo, Élida Sonzogni, “Cuando disciplinar fue ocupar (Santa Fe 1850-1890)”, en *Mundo Agrario*, N° 1 (2000); Marta Bonaudo, Silvia Cragnolino y Élida Sonzogni, “La cuestión de la identidad política de los colonos santafesinos: 1880 -1898. Estudio de algunas experiencias”, Anuario N° 35 (2021).

conformación de Estado Nacional y provincial, así como el proceso de despojo territorial que las comunidades indígenas sufrieron en manos del Estado ha sido largamente analizada por la historiografía. Hasta la década de 1970 se observa cómo, desde una historiografía de corte institucional, se reproducían en términos muy similares los tópicos sobre la frontera que se habían ido articulando desde principios de siglo (y finales del XIX). En 1979, como conmemoración del centenario de la denominada “Conquista del desierto” la Academia Nacional de la Historia celebró un congreso. De allí se publicaron cuatro tomos con ponencias sobre temáticas muy variadas, pero en donde predominaban una visión celebratoria, decimonónica, nacionalista y etnocéntrica<sup>4</sup>. “Desierto” y “frontera” funcionaban como pares indisociables. En esta visión, la construcción del Estado argentino había sido posible, entre otros motivos, gracias al avance constante y continuo de la civilización sobre la barbarie, gracias a la cancelación del desierto.

Con el comienzo de la década de 1980, principalmente a partir de la vuelta a la democracia, estas visiones comenzaron a ser severamente cuestionadas. La emergencia de los estudios locales y regionales, por un lado, y el surgimiento de los denominados estudios rurales (en los que cobraron protagonismo los denominados grupos subalternos), por el otro, permitieron reconsiderar aquellas perspectivas señaladas sobre la frontera<sup>5</sup>. Esta ya no se constituía como un límite, preciso y trazado, entre dos sociedades contrapuestas, sino que, por el contrario, se ahondó en la dinámica relacional entre diferentes sociedades que allí se desarrollan. Esas dinámicas, además, no se reducían únicamente al conflicto armado. Al contrario, sus cultores afirmaban el desarrollo de una “sociedad de frontera” no tanto como un espacio que se encontraba a mitad de camino entre el mundo “civilizado” y el “bárbaro” sino como un espacio con lógicas propias<sup>6</sup>. De esta forma la mirada hacia la frontera cambia, no es tanto una línea que avanza o retrocede (una vez más, el avance o retroceso visto desde el centro); sino más bien un espacio social que se construía cotidianamente entre una multiplicidad de sujetos (colonos, comunidades indígenas, autoridades públicas, entre otros).

Así, el enfoque interdisciplinario (fundamentalmente gracias a los aportes desde

<sup>4</sup> *Congreso Nacional de Historia sobre la conquista del desierto*, Tomos I a IV, (Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1980).

<sup>5</sup> Véase Raúl Mandrini, “Indios y Fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX), balances y perspectivas” en *Anuario del IEHS*, N° 7, (1992), 59-72. Nidia Areces, “Regiones y fronteras. Apuntes desde la historia” en *Andes. Antropología e historia*, N° 10, (1999), 19-31.

<sup>6</sup> En este punto es necesario retomar al trabajo de Silvia Ratto “El debate sobre la frontera a partir de Turner. La New Western History, los Borderlands, y el estudio de las fronteras en Latinoamérica” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, Dr. Emilio Ravignani*, N°. 24, (2001).

la antropología) permitió acercarse a una realidad que hasta ese momento había estado totalmente soslayada: la de los pueblos originarios, y se puso de manifiesto toda una red de interacciones entre los sujetos que habitaban las fronteras que escapaban al mero conflicto armado. La frontera, a partir de estos análisis, adquirió densidad<sup>7</sup>.

La propuesta ofrecida en este trabajo implica observar aquel proceso desde una óptica que permita analizarlo desde un ángulo que, si bien, toma como base estas aproximaciones, explora un camino diferente. Así, se proponen algunas categorías analíticas que no han sido abordadas por la historiografía local, o, por lo menos, de manera sistemática. Tanto las nociones de colonialismo de asentamiento como constitucionalismo colonial, abordadas en conjunto, pueden ofrecer una perspectiva renovada, puesto que permiten vincular el discurso jurídico imperante en la época con las prácticas concretas llevadas adelante por los sujetos locales. El constitucionalismo decimonónico, en este caso, no buscó operar como una ruptura respecto a los procesos coloniales desarrollados anteriormente. Al contrario, el colonialismo se trató de un elemento estructurante del nuevo orden.

El trabajo se focalizará en indagar en el lenguaje y la cultura jurídica del siglo XIX a partir de la perspectiva ofrecida desde la historia crítica del derecho. La historia del derecho local ha sido bastante reactiva a actualizar su mirada sobre este tipo de procesos<sup>8</sup>. La propuesta radica en ofrecer, desde el enfoque señalado, una nueva perspectiva al análisis del fenómeno. A su vez, lo dicho no significa que, para procesos similares, la historiografía social no le haya prestado atención a los enunciados jurídicos o normativos. Los trabajos de Graciela Tamagnini y Graciana Pérez Zavala o los trabajos de Alejandro Benedetti y Esteban Salizzi, son un ejemplo de búsqueda de articulación entre el lenguaje jurídico y las prácticas sociales llevadas adelante por diversos tipos de agentes<sup>9</sup>. Sin embargo, el estudio pormenorizado a partir del análisis de la cultura jurídica imperante en la época se encuentra todavía en sus inicios.

<sup>7</sup> Para un breve resumen sobre la producción historiográfica sobre la frontera ver: Silvia Ratto, “Historiografía” en Alejandro Benedetti, *Palabras claves para el estudio de la frontera*, (Teseo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2020), 365-372; Tania Porcaro (et al), “Introducción”, en *Fronteras: aportes para la consolidación de un campo de estudios*, (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Alejandro G. Benedetti, 2023).

<sup>8</sup> El ya clásico trabajo de Abelardo Levaggi, *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI-XIX)*, (Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino, 2000), puede ser entendido como un ejemplo de un acercamiento tradicional a la temática.

<sup>9</sup> Graciana Pérez Zavala, *Después de la Frontera Sur: itinerarios de ranqueles sometidos en el sur de Córdoba (1869-1900)*, (Tesis para optar el grado de Doctor, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2021). Alejandro Benedetti, Esteban Salizzi, “Construcción normativa de las fronteras argentinas” en Maristela Ferrari (et al), *Fronteira, territorio e ambiente: diálogos entre América Latina e Europa*, (Cascavel:Edunioeste,2020) 31-70.

Para alcanzar los fines propuestos, el trabajo se articuló en dos apartados. En el primero realicé una acercamiento conceptual de las dos categorías enunciadas y la posibilidad de aplicación para explicar los procesos de expansión territorial en el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XIX. En este punto, la indagación se centró sobre el lenguaje normativo de la época. Por tanto, las fuentes utilizadas fueron, principalmente, los textos y la doctrina constitucional con el fin de desentrañar los puntos sobresalientes de la cultura jurídica que, sobre los tópicos que aquí me interesaban, se estaba pergeñando a lo largo del siglo XIX. Así, el análisis no solo se circunscribió al texto de la ley, sino que también abordó las obras de doctrina y los textos políticos de la época.

En la segunda parte, me aboqué al estudio de un caso concreto: el proceso de colonización agrícola en el norte de la provincia de Santa Fe. De esta manera, se intentó evaluar si el andamiaje teórico propuesto en la primera parte del trabajo podía acercar nuevas claves interpretativas que ayudaran a entender aquel proceso desde una óptica diferente. En este segundo apartado, las fuentes utilizadas variaron sensiblemente. Si bien no se dejó de lado de forma completa los análisis normativos, se indagó sobre los fondos documentales existentes en el Archivo General de la Provincia de Santa Fe. En particular, el fondo de Gobierno. Este está representado por notificaciones, cartas, pedidos, solicitudes que le eran enviadas al Gobierno provincial desde diferentes reparticiones, locales, provinciales, nacionales, como así por ciudadanos, vecinos, colonos. Una segunda fuente utilizada fueron los informes de los agentes de inmigración y colonización, tanto provinciales como nacionales. Estas fuentes, por sus características intrínsecas, resultan un insumo primordial que ayudan a comprender cómo los oficiales públicos observaban a las colonias. Gracias a que existen varios informes consecutivos (principalmente durante la década de 1870) es posible observar la progresión del proceso de colonización agrícola.

#### COLONIALISMO DE ASENTAMIENTO EN EL RÍO DE LA PLATA

¿Cómo analizar los procesos colonizadores del siglo XIX? Este interrogante esconde no pocas complejidades. En primer lugar, la categorización de “colonialismo” al proceso emprendido por las autoridades santafesinas en la segunda mitad del siglo XIX. La historiografía más clásica del siglo XX fue reticente a considerar la colonización agrícola como una expresión más del colonialismo clásico. En este sentido, la organización del país, la sanción de la constitución y la adopción del ideario liberal a mediados del siglo XIX había operado como un parteaguas que tornaba irreconciliables

las experiencias de la segunda mitad del siglo XIX con relación a las de la época anterior<sup>10</sup>. No existía, por tanto, ningún tipo de continuidad entre los avances territoriales realizados en las dos épocas señaladas. Esto se debía a diversas razones: la más importante, desde mi punto de vista, era la imposibilidad de considerar como territorios sujetos a colonización a aquellos que se consideraban ya pertenecientes al Estado argentino<sup>11</sup>. Eso contrastaba fuertemente con el proceso de expansión territorial de los siglos anteriores, en el que el espacio se encontraba en disputa. Por otro lado, era clara la existencia de un elemento emocional que conectaba con “la gesta civilizatoria” de los colonos durante la segunda mitad del siglo XIX. Estos colonos habían llegado a esas tierras yermas, casi sin ningún tipo de recursos, y las habían puesto bajo producción capitalista, progresando materialmente en la medida que el proceso colonizador avanzaba<sup>12</sup>.

Sin embargo, esa visión del proceso colonizador comenzó a ser objetada a finales del siglo XX y principios del XXI. Los trabajos de Pedro Navarro Floria o Walter Delrio, entre otros, si bien focalizados en la región patagónica, empezaban a rebatir aquella imagen idílica que se había formulado<sup>13</sup>. “La Pampa Gringa” se había configurado, entre otras causas, a partir del despojo territorial, exclusión y exterminio de una población que se encontraba allí radicada desde tiempos inmemoriales<sup>14</sup>.

Por otra parte, desde mediados de la década de 1990, la historiografía anglosajona ha comenzado a utilizar con frecuencia la categoría de colonialismo de asentamiento (*settler colonialism*) para analizar los procesos coloniales que ocurrieron en

<sup>10</sup> Alejandro Agüero, “Entre tradición y constitución. El constitucionalismo provincial del Siglo XIX”, en Ferrer, Juan (et al), *Historia constitucional de la provincia de Córdoba, Vol. I, Siglo XIX*, (Córdoba: Editorial de la UNC, 2020). Bartolomé Clavero, “Constitucionalismo y colonialismo en las Américas: el paradigma perdido en la historia constitucional”, en *Revista de Historia del derecho*, N° 53(2017).

<sup>11</sup> A partir de la utilización del principio de *Uti possidetis*, la dogmática jurídica decimonónica como la historiografía liberal del siglo XX concibió a los territorios ubicados en el gran Chaco como los territorios patagónicos como argentinos. De esta manera se los entendía como casos particulares de fronteras interiores.

<sup>12</sup> Hasta la obra de Gallo ya señalada, toda la producción historiográfica sobre las colonias se inscribía en aquella tesis. Desde los primigenios trabajos de Manuel Cervera, como los de Gastón Gori. Manuel Cervera, *Boceto histórico del Dr. Manuel Cervera sobre la colonización argentina y fundación de Esperanza*, (Municipalidad de Esperanza, 1906); Gastón Gori, *Esperanza, Madre de colonias*, (Santa Fe: Museo de la Colonización, Librería y Editorial Colmegna, S.A., 1969).

<sup>13</sup> Pedro Navarro Floria, “El salvaje y su tratamiento en el discurso político argentino sobre la frontera sur, 1853-1879” en *Revista de Indias*, N° 222 (2001); “El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur”, en Revista Complutense de Historia de América, (2002), 139-168. Walter M. Delrio, *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia, 1872-1943*, (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2004). No pueden dejar de señalarse, dentro de esta misma perspectiva, los trabajos de

<sup>14</sup> Aldo Gastón Green, “Despojo territorial y campañas de exterminio indígena en el noreste santafesino (1866-1890)” en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, N° 28.2, (2020), 144-163.

Norteamérica, entendiéndolo como un fenómeno distingible a los realizados por los imperios español y portugués. La idea es que el colonialismo de asentamiento no fue colonialismo sin más, sino que implicó una serie de situaciones que lo alejaron tanto de esta idea que se conformó como un concepto diferente. Según sus defensores, la diferencia principal es que el colonialismo de asentamiento importó el desplazamiento y la eliminación sistemática de las culturas que habitaban las tierras colonizadas<sup>15</sup>. La distinción se plantea a partir de dos presupuestos básicos. En primer lugar, el colonialismo de asentamiento implicó un desplazamiento de las poblaciones indígenas de los territorios que antiguamente ocupaban. En segundo orden, la diferencia se sustancia en la dicotomía entre tierra y trabajo (*land and labour*) según fuese el objeto principal de la situación de colonialidad<sup>16</sup>. Mientras que el colonialismo planteaba el trabajo compulsivo y la conservación del indígena; el colonialismo de asentamiento se sustentaba en el desplazamiento y eliminación del indígena con el fin de ocupar (con colonos) sus tierras.

Desde hace unos pocos años, sin embargo, sus cultores entienden que la categoría puede ser trasladada a contextos que excedan el horizonte anglófono<sup>17</sup>. Si bien su aplicación a los contextos coloniales previos al siglo XIX se torna un tanto compleja, entiendo que puede resultar una categoría idónea para analizar los procesos que aquí me interesan: la expansión territorial argentina (y santafesina) de la segunda mitad del siglo XIX. El notable progreso territorial que tuvo Santa Fe no se hizo sobre un vacío, sobre un “desierto”. Al contrario, operó sobre un espacio que se encontraba ocupado. En este sentido, la colonización agrícola cumplió un rol central. En algunos casos, como forma de asegurar un territorio que podía encontrarse disputado, y en otros, la colonización avanzaba directamente sobre espacios que ni la provincia ni tampoco la nación controlaban directamente (o, al menos, este control era totalmente difuso o meramente

<sup>15</sup> Los trabajos de Lorenzo Veracini son una excelente puerta de entrada para comprender la categoría: Lorenzo Veracini, “Introducing, Settler Colonial Studies”, en *Settler colonial studies*, (2011); ‘Settler Colonialism’: Career of a Concept, *The Journal of Imperial and Commonwealth History*, 41:2, (2013) 313-333; “Understanding Colonialism and Settler Colonialism as Distinct Formations” *Interventions*, 16:5, (2014) 615-633. Patrick Wolfe, “Settler colonialism and the elimination of the native”, *Journal of Genocide Research*, 8:4, (2006) 387-409.

<sup>16</sup> Carlos Garriga, “¿Cómo escribir una historia «descolonizada» del derecho en América Latina?” en, Jesús Vallejo y Sebastián Martín (Coord.), *Antídora. Homenaje a Bartolomé Clavero*, (Thomson Reuters, 2019).

<sup>17</sup> Lucy Taylor, Geraldine Lublin, “Settler colonial studies and Latin America”, *Settler Colonial Studies*, 11:3, (2021) 259-270. Por su parte, Richard Gott entiende que la categoría es perfectamente aplicable para la realidad latinoamericana del siglo XIX, Richard Gott, “América Latina como una sociedad de colonización blanca”. en *Estudios Avanzados*, 5(8), (2007) 7-33. Gustavo Verdesio desde hace varios años viene sosteniendo la aplicabilidad de la categoría para contextos rioplatenses: Gustavo Verdesio, “Colonialismo acá y allá: Reflexiones sobre la teoría y la práctica de los estudios coloniales a través de fronteras culturales”, en *Cuadernos del CILHA*, N° 17 (2012).

nominal). A lo largo de todo el siglo XIX, el rol que debía ocupar el colono dentro de estos proyectos de avance territorial fue largamente discutido por los publicistas. En todo caso, se asumía que el colono debía ser copartícipe de aquella “gesta”. Bajo el argumento primario de dar seguridad en las fronteras fue operando un progresivo avance sobre tierras que controlaban distintos pueblos indígenas.

Este último argumento sigue estando vigente en cierta historiografía que analiza este fenómeno, principalmente la jurídica. De esta manera, se sigue relativizando el proceso de conquista en el siglo XIX en clave colonial, arguyendo que las campañas que tanto el Estado como los colonos emprendían se realizaban como respuestas a ataques previos perpetrados por los indígenas<sup>18</sup>. En este sentido, una manera de romper con esta idea y, por lo tanto, de un discurso apologético, sería analizar al emergente lenguaje constitucional decimonónico bajo una nueva perspectiva, no tanto de ruptura sino más bien de continuidad (y no de mera pervivencia) entre el antiguo y nuevo orden.

#### ¿PIONNER EN LAS PAMPAS? EL LENGUAJE CONSTITUCIONAL AL SERVICIO DE LA COLONIZACIÓN

El imaginario que tuvieron los intelectuales rioplatenses, recreando el rol que ocuparon los colonos avanzando sobre el oeste norteamericano, estuvo muy presente en sus escritos y debates académicos aún antes del comienzo de la propia experiencia local. Uno de los más destacados promotores de este mito fue Domingo Faustino Sarmiento, quien creía que para que se logren los resultados que Estados Unidos había conseguido era necesario vincular varios elementos: a las condiciones iniciáticas relativas a la raza (condición necesaria pero no suficiente), Sarmiento agregaba algunos rasgos distintivos de la cultura norteamericana, que eran, según él, la nota característica fundamental que hacía a la diferencia<sup>19</sup>. Esta mezcla de “raza” sajona con espíritu norteamericano era lo que terminaba alentando al colono inmigrante a aventurarse más allá de la frontera.

Todo este imaginario impactó en el ideario intelectual vernáculo. Inmigración, espíritu emprendedor e instituciones locales eran un combo seductor que la dirigencia

<sup>18</sup> Aldo Gastón Green, “Despojo territorial...” 145.

<sup>19</sup> Es por eso que Sarmiento, a lo largo de toda su obra, le dedicó tantas páginas en describir y relatar la vida cotidiana de lo que él consideraba norteamericano promedio. En todo momento aparecían comparaciones con las repúblicas sudamericanas (fundamentalmente con Chile y el Río de la Plata) exaltando las virtudes norteamericanas en detrimento de las locales. Así, el estilo y calidad de vida, la educación, la libertad de prensa junto a la cantidad de periódicos que circulaban, encastraban con las demás virtudes cívicas que el sanjuanino observaba en aquel pueblo. Sarmiento establecía una conexión directa entre todos estos elementos, y se lamentaba de la distancia que observaba en Sudamérica.

política local buscó aplicar en el Río de la Plata. El elemento central de esta política era la configuración del colono como propietario. De él emanaban, luego, las instituciones republicanas que a Sarmiento tanto habían entusiasmado en su viaje por Estados Unidos. La propiedad, fundamentalmente, vinculaba al inmigrante a la tierra. Así, Nicolás Avellaneda, establecía:

No se considera ya como un huésped de tránsito por su propio país; y parece que la propiedad ha venido como un segundo nacimiento á vincularlo al suelo de su cuna. Si es extranjero, la peregrinación ha concluido, desde que se encuentra ligado á una tierra que es suya<sup>20</sup>.

Esta vinculación emocional y jurídica acarreaba, por esas dos vías distintas, la “obligación” del colono de defender la tierra que ocupaba. Si bien años antes de la publicación de Avellaneda, Eduardo Hopkins había desarrollado una idea similar: “Los cultivadores de la tierra son también guardianes de la independencia de su país... él está virtualmente ligado a la tierra, y posee un gigantesco poder para defenderla de las invasiones de enemigos extraños y domésticos”<sup>21</sup>, sin embargo, el diplomático norteamericano desaconsejaba llevar adelante la expansión territorial por medio de la colonización:

No lo conseguiremos de cierto, ofreciendo á bajo precio el Chaco ó la Pampa, ni donándolos. El inmigrante de Europa gusta tan poco como nosotros de la vista del indio y desea estar al menos cerca de las fronteras de habitantes blancos, que le asegurarán alguna protección<sup>22</sup>.

Desde hace un tiempo, la historiografía crítica, viene señalando los límites del lenguaje inscripto en el discurso constitucional con relación a los principios de libertad e igualdad que decían defender. Bartolomé Clavero entendía que las nociones de “constitucionalismo” y “colonialismo” estaban intrínsecamente vinculadas. Según su visión, la emergencia de los constitucionalismos decimonónicos no había operado como una ruptura de las situaciones de colonialidad presentes desde épocas anteriores. Al contrario, habían servido para dar continuidad a las mismas, pero escondiendo detrás de un ropaje “liberal” los propósitos del colonialismo. El constitucionalismo, para el historiador español, había sido la herramienta utilizada por el emigrante europeo en América para mantener el status colonial dentro del nuevo contexto que surgía entre

<sup>20</sup> Avellaneda, entendía que la ligazón que se producía entre el propietario y la tierra no era solamente emocional, sino que lo vinculaba jurídicamente a la nación: “Así, el propietario, aunque haya nacido en lejanas rejones, se convierte en ciudadano...”. Nicolás Avellaneda, *Estudios sobre las leyes de tierras públicas*, (Buenos Aires: Imprenta del Siglo, 1865) 133.

<sup>21</sup> Eduardo Augusto Hopkins, *Memoria acompañando un proyecto de ley proveyendo los medios de disponer de las tierras públicas de la Confederación Argentina y otros objetos*, (Buenos Aires: Imprenta Argentina de “El Nacional”, 1857) 130.

<sup>22</sup> Eduardo Augusto Hopkins, *Memoria acompañando un proyecto de ley...*, 106.

finales del siglo XVIII y principios del XIX<sup>23</sup>.

El constitucionalismo liberal, de esta manera, colocó en el centro de todo su esquema institucional al hombre blanco, propietario, europeo y cristiano. No solamente en cuanto al sujeto de derecho en sí, sino también como piedra fundamental en la estructuración de los poderes<sup>24</sup>. De esta manera desplazaba a toda aquella humanidad que no se encuadrara dentro de todas estas categorías<sup>25</sup>. En el constitucionalismo argentino de fines del siglo XIX esa vinculación era evidente. De allí la incesable búsqueda por dotar con derechos de propiedad a los colonos, por un lado, y el desconocimiento de la condición de sujetos de derecho de los pueblos originarios, por otro<sup>26</sup>. El colonio cumplía con todas aquellas características que el lenguaje liberal entendía como deseables. Su incorporación al entramado social e institucional debía ser mediante el desplazamiento de aquellos sujetos que, por no cumplir con ninguna, no tenían derecho a ocupar ese espacio.

La vinculación entre colonización y avance de frontera estaba totalmente presente, aunque con matices, en la discursividad política e intelectual, al menos, hasta mediados de la década de 1870. Si en los escritos de Sarmiento el rol del colonio era fundamental e independiente de la acción del Estado, en otros tales como Nicasio Oroño, Nicolás Avellaneda o Eduardo Hopkins, el colonio funcionaba como un engranaje más de toda una maquinaria que lo excedía. Para finales de la década de 1870, este tipo de postulados comienza a decaer. A partir de esta época entraron en acción otros elementos y nuevas estrategias que hicieron superflua la acción del colonio y que, por esta razón, fue perdiendo protagonismo en los discursos. El modelo norteamericano pudo haber servido en un primer momento como una opción más dentro del arsenal de herramientas que el Estado contaba para llevar adelante su proceso de expansión. Sin embargo, al poco tiempo, esa

<sup>23</sup> Bartolomé Clavero, “Constitucionalismo y colonialismo en las Américas...”.

<sup>24</sup> Bartolomé Clavero, *El orden de los poderes. Historias Constituyentes de la Trinidad Constitucional*. (Madrid: Editorial Trotta, 2007).

<sup>25</sup> Clavero, distinguía entre sujeto de derecho y objeto de derecho. Dentro de los primeros son los padres de familia, propietarios “protegidos” por el extracto contractual del Código Civil. Por el otro lado, mujeres, niños y dependientes quedaban bajo el halo de las relaciones patriarcales, son “*objetos pasivos de protección*” en vez de “*sujetos activos de derecho*”. En este caso particular, existía una doble tara: a la concepción de *indio* se le adosaba la de mujer o niño. Ver Bartolomé Clavero, “Derecho liberal y laboral entre código y cultura”, en *Relaciones laborales: Revista crítica de teoría y práctica*, N° 1, (2001), 273 - 294. Esto se debía, según el historiador español, a que en la génesis del discurso constitucional existía una clara vinculación entre la posesión de derechos de propiedad con los derechos que entrañaban poder doméstico.

<sup>26</sup> “Hoy mismo, bajo la independencia, el indígena no figura ni compone mundo en nuestra sociedad política y civil... En América todo lo que no es europeo es bárbaro, no hay más división que ésta: 1º, el indígena, es decir, el salvaje; 2º el europeo, es decir, nosotros los que hemos nacido en América y hablamos español, los que creemos en Jesucristo y no en Pillán (Dios de los indígenas)” Juan Bautista Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. (Editorial Plus Ultra) 82-83.

visión fue apartada, dejando, de esta manera, de ser operativa para alcanzar los fines propuestos.

Una segunda cuestión que aparece es la construcción de un par antagónico entre el colono y el indígena. Este par dicotómico se construía otorgándoles determinadas características que, según ese discurso, eran intrínsecas a cada uno. Mientras que el colono era labrador, propietario, cristiano, honrado; el indígena era vago, mal entretenido, infiel. Una vez más, se trataba de toda una operación discursiva que buscaba funcionar como argumento que justificaran el desapoderamiento de tierras que los segundos estaban sufriendo a manos del Estado<sup>27</sup>. Justamente aquí radicaba la búsqueda necesidad de convertir al colono en propietario. La noción de propietario condensaba los demás significantes, afincaba el sujeto a la tierra haciéndolo partícipe, para proteger su propio interés, de la política de expansión territorial que el Estado estaba llevando a cabo. No deja de ser interesante señalar que estos estereotipos funcionaban, no solo de forma descriptiva, sino también normativamente, como cuando se les atribuía a los colonos, por el solo hecho de serlo, el deber de cuidar la tierra<sup>28</sup>.

La utilización de la colonización agrícola como estrategia de pacificación y expansión del territorio se podía dividir en tres vertientes: la primera sería una colonización por medio del asentamiento de población extranjera; la segunda, la conformación de colonias militares en las cercanías a los fuertes y la tercera formadas por indígenas. Es justamente esta última opción la que se debe poner en consideración. A lo largo del siglo XIX no fueron pocos los ensayos llevados adelante por las administraciones provinciales de Santa Fe de fundar en zonas fronterizas colonias compuestas enteramente por población indígena. Estas colonias no pueden ser comparadas con aquellas formadas por inmigrantes, y esto se debe a varios motivos. En primer lugar, su origen se debe rastrear en las reducciones de indios que se practicaban durante la época colonial y que pervivieron en los primeros años posteriores a la independencia, llegando incluso a la época posterior a la organización constitucional<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> La concepción del indígena como salvaje e infiel sirvió de argumento para la utilización como botín de guerra mediante su reparto entre las familias patricias, oficiales del ejército con el fin de que trabajen en las haciendas o casas particulares bajo condiciones que rozaban la esclavitud. Fermín Rodríguez, *Un desierto para la nación La escritura del vacío*. (Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora, 2010).

<sup>28</sup> Sobre la distinción entre estereotipo descriptivo y normativo ver: Federico Arena, “Los estereotipos normativos en la decisión judicial” en *Revista de Derecho, Valdivia*, N° 1, (2016), 51-75. La diferencia entre ambos tipos de estereotipos radica, según el autor, en que los descriptivos son aquellos que: “atribuyen propiedades o características a los miembros de un grupo por el hecho de pertenecer a él”; mientras que los normativos no pretenden describir “sino atribuir un deber a los miembros de un grupo, por el hecho de pertenecer a ese grupo”.

<sup>29</sup> Marta Bonaudo, Elida Sonzogni, “Cuando disciplinar fue ocupar...”. Aldo Green, “Entre la tribu y el

En segundo término, el estatus jurídico que recibía el indígena para nada podía ser comparable al del inmigrante: mientras que a estos últimos se los consideraba como hombres totalmente libres y como sujetos capaces de adquirir la propiedad, para los primeros no existía ninguna de esas posibilidades. Esto condicionaba, fundamentalmente, las concepciones acerca de la causa final de las respectivas colonias: así las conformadas por inmigrantes tenían por último fin la constitución de ciudadanía (a partir de la concatenación lógica de: colono- propietario- ciudadano)<sup>30</sup>; las conformadas por indígenas tenían fines moralizantes y de control que buscaban, por medio del trabajo compulsivo, “mejorar” sus hábitos<sup>31</sup>.

A lo largo del periodo en cuestión se puede observar un cambio en cuanto a las estrategias seguidas para lidiar con el denominado “problema con el indio”. En la primera de estas etapas, que incluye al grupo inicial de colonias: Esperanza, San Carlos, San Gerónimo y llega hasta mediados de la década de 1860, se observa el desarrollo de un patrón puramente defensivo. Fue con la fundación de las colonias al norte de la capital, ubicadas sobre el río San Javier en la que se buscó adoptar un rol diferente, vinculado con estrategias de corte ofensivas: las colonias debían penetrar la frontera indígena con el fin de afianzar y civilizar el territorio. Este cambio de perspectiva enlazaba con un cambio de percepción en cuanto a la problemática en cuestión. Si durante la década de 1850, y los primeros años de la subsiguiente, la dirigencia nacional estimaba recomendable un trato pacífico con los distintos pueblos indígenas, con la incorporación de Buenos Aires a la federación y el ascenso del mitrismo a nivel nacional, se fue perfilando una estrategia mucho más agresiva sobre las fronteras. Este cambio importó una variación en cuanto al quehacer que se pretendía de los colonos. Si en la primera etapa las autoridades locales

---

Estado. Liderazgos en las reducciones mocovíes del norte santafesino en la segunda mitad del siglo XIX”, *Revista TEFROS*, N° 2, (2022),106-134; María J. Scala *La reducción jesuítica de San Javier de mocovíes*, (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Colección PERIPLOS. Itinerarios,2019).

<sup>30</sup> La constitución de propietarios (hombres, blancos y europeos) no solo era el andamiaje necesario para la concepción de la ciudadanía en el siglo XIX. Mucho más que eso, como señalaba Bartolomé Clavero, fue la fuente de la que emanó todo el edificio político (Constitucional) liberal. Bartolomé Clavero, *El orden de los poderes...*, 43.

<sup>31</sup> Según el gobernador Pascual Rosas, por medio de la acción de estas colonias los aborígenes: “...irán sucesivamente morigerando sus instintos y formando sus buenos hábitos, y moderados y honestas costumbres” *Mensaje del Gobernador de la Provincia de Santa Fe Don Pascual Rosas a la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia, mayo 19 de 1861*. Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe IV. Documentos correspondientes al Tomo I, Mensajes del Poder Ejecutivo, 129. El discurso científico de la época relegó (no solo jurídicamente) la posición que los indígenas ocupaban en la sociedad. Como señala Otero en su trabajo sobre los censos de población, la población indígena fue pensada y estructurada a partir de una “necesidad lógica de dominación” de la sociedad blanca sobre la aborigen Hernán Otero, *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna 1869-1914*, (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006) 349.

intentaban contener a los colonos y evitar que realizaran ataques contra las comunidades indígenas (estuviesen reducidas o no); en la segunda etapa la actitud de las autoridades mutó, y no solo que permitió este tipo de actitudes confrontativas, sino que también las alentaba<sup>32</sup>.

#### ANTES DE LA FRONTERA: EL DESIERTO

Frontera y desierto formaban un par prácticamente indisociable dentro del imaginario de los intelectuales del siglo XIX. La frontera se asentaba y debía avanzar sobre un espacio que se apreciaba como desértico para una enorme mayoría de políticos e intelectuales de la época. La metáfora, ya se sabe, no era inocente. Por detrás de ella se organizaba todo un mecanismo discursivo tendiente a subordinar, no solo un espacio que hasta ese momento escapaba al control formal del Estado, sino también a toda una población que no encuadraba dentro de los cánones establecidos por la élite intelectual y política radicada en Buenos Aires o en las capitales provinciales. El indio, no solo continuaba siendo catalogado como infiel, sino también era visto como un salvaje, un bárbaro incapaz de civilizarse y subordinarse a la sociedad cristiana y de progreso que se intentaba forjar<sup>33</sup>.

Las representaciones de la Pampa, la Patagonia y el Chaco, territorios que a mediados del siglo XIX estaban por fuera del dominio efectivo del Estado, como espacios “desérticos” se puede rastrear desde la época colonial<sup>34</sup>. Sin embargo, Fermín Rodríguez, entiende que la forma en que se representó en el siglo XIX estaba atravesada por una lógica distinta: primaba un sentido económico y productivo, factor soslayado por las crónicas anteriores<sup>35</sup>. El “desierto” no se concebía como una carencia de agua o vegetación, sino como una ausencia de población (o, más específicamente, de ciudadanos), ya fuera por la dispersión de los habitantes o por la negación explícita de su existencia como tales. Esta representación implicaba también una falta de trabajo

<sup>32</sup> Sobre esto último, ver: Green, Aldo Gastón, “Despojo territorial...”.

<sup>33</sup> Pedro Navarro Floria, “El salvaje y su tratamiento...”.

<sup>34</sup> Hugo Gaggiotti, “La pampa rioplatense: un espacio degradado en el imaginario hispano-criollo” en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, N° 17(1998). Si bien, usualmente, la voz *desierto*, se la vincula más con los territorios patagónicos fue también de uso común para el espacio chaqueño. Ver Carla Lois, “La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del chaco en los tiempos de formación y consolidación del estado nación argentino” en *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, N° 38, (1999); Silvia Ratto: “Visiones del Chaco y de su población en el siglo XIX”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, N° 26, (2014), 49-66.

<sup>35</sup> Fermín Rodríguez, *Un desierto para la nación...*, 242.

productivo sobre la tierra o de instituciones estables. En este sentido, la voz “desierto”, utilizada por aquellos políticos e intelectuales, fungía como antinomia a la idea de civilización. Así, la configuración del “desierto” era la habilitación necesaria para el avance territorial, vía previo desconocimiento, una vez más, de los derechos de los antiguos habitantes de esas tierras a ocuparlas<sup>36</sup>. Esta idea, ya largamente trabajada, fue retomada por Carla Lois como expresión e idea que remitía a un vacío que debía ser llenado por cierta categoría de individuos<sup>37</sup>. La nación se constituía a partir de la construcción, también, de un desierto que debía poblarse<sup>38</sup>.

La prosperidad del proyecto de nación, que desde la generación romántica del '37, se estaba pergeñando en los círculos intelectuales y políticos de la época, dependía de la cancelación de aquel “desierto”. Se comenzó a pensar que no bastaba con lograr una seguridad eficaz en las fronteras, sino que era necesario emprender una guerra ofensiva que asegurara, por medio del despojo, a los pueblos originarios, nuevas tierras y que se incorporaran al mercado productivo<sup>39</sup>.

Si bien la literatura romántica, desde Esteban Echeverría y fundamentalmente en Sarmiento, había instituido una imagen del desierto signada por una visión sublime de aquel, al calor de las doctrinas positivistas, esta se actualizó intentando impregnarla de un discurso científicista<sup>40</sup>. Con la creación, a finales de la década de 1870, de los institutos históricos y geográficos, el desierto debía ser medido, mensurado, cartografiado para que su incorporación al territorio nacional fuese lo más eficiente (productivamente) posible.

Es necesario volver sobre la calificación jurídica de aquel espacio. En la dogmática argentina decimonónica se plantearon dos principios antagónicos sobre la configuración territorial de las provincias. El punto central radicaba en mensurar el valor de los títulos históricos que se podían esgrimir sobre los espacios que los Estados no contaban con posesión efectiva. Los publicistas argentinos fueron reticentes a considerar esos espacios como *res nullius* (o *terra nullius*), es decir, una cosa sin dueño (o tierra sin

<sup>36</sup> “Había que producir vacío para poder avanzar sobre tierras despobladas, repartidas antes de ser ocupadas...” Fermín Rodríguez, *Un desierto para la nación...*, 242.

<sup>37</sup> Carla Lois, “La invención del desierto chaqueño...”.

<sup>38</sup> Fermín Rodríguez, *Un desierto para la nación...*, Estanislao Zeballos, le resumía de la siguiente manera: “La República Argentina estaba dividida en dos grandes agrupaciones geográficas: el Interior y el Litoral; y entre el Interior y el Litoral mediaba la extensión inmensa de la Pampa... El desierto intermedio era la Barbarie, que rompía pavorosamente todos los lazos sociales, oponiéndose a la realización de nuestro Sistema Nacional” Estanislao Zeballos,): “La reijón del trigo”, en *Descripción amenazante de la República Argentina*, (Buenos Aires: Peuser, 1883), 13.

<sup>39</sup> Marta Bonaudo, Élida Sonzogni, “Cuando disciplinar fue ocupar...”.

<sup>40</sup> Ver Oscar Terán, “La generación del 37: Sarmiento y Alberdi” en *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales*, (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2010).

dueño), inclinándose, de esta manera, por la utilización del principio del *uti possidetis*<sup>41</sup>. La razón era sencilla, dentro del panorama internacional, la concepción de esas tierras como *res nullius* habilitaba su colonización simplemente por medio de la ocupación, abriendo el juego a que cualquier potencia las colonice<sup>42</sup>.

Por lo tanto, si para la dogmática jurídica de la época, las tierras que no estaban bajo dominio efectivo del Estado no podían ser consideradas como *res nullius*, ¿cómo se podía justificar, en este caso, el avance territorial y la desposesión a los pueblos originarios? Ese camino se realizó por medio de otros argumentos. Aquel espacio no podía considerarse *terra nullius* porque había títulos históricos que “respaldaban” la pretensión argentina de dominio sobre aquel, esté o no habitado por pueblos originarios.

De esta manera, se buscaron operativizar otros conceptos, como la seguridad en la frontera, el “desierto” y el nomadismo de los pueblos originarios que allí habitaban. Estas caracterizaciones, que se aplicaron sobre los pueblos indígenas, buscaban ubicarlos en una escala inferior dentro de la pirámide civilizatoria que el positivismo reinante estructuraba, para luego poder justificar la apropiación del territorio que aún controlaban<sup>43</sup>. Se llevó adelante toda una operatoria discursiva, que buscaba legitimar que un poseedor de terreno era solo aquel que lo habitaba de una manera en particular<sup>44</sup>. Para dejar por fuera a las ingentes masas de pueblos originarios que ocupaban sus espacios ancestrales, se estipuló que el trabajo agrícola era la forma más idónea para hacerlo, no

<sup>41</sup> Pedro López Herraiz, “El conflicto entre Venezuela y Países Bajos por la Isla de Aves (1854-1865). Un temprano caso de arbitraje territorial”, en Héctor Domínguez Benito, *El arbitraje de ejecutivos en controversias territoriales. Un enfoque internacional y doméstico (ss. XIX y XX)*, (Valencia: Editorial Tirant lo Blanch, 2024), 41-84.

<sup>42</sup> Antonio Bermejo, *La cuestión chilena y el arbitraje*, Buenos Aires, Imprenta de La Nación 1879, nota página 13. La concepción de determinados espacios como *terra nullius*, se había convertido en uno de los principales argumentos que habilitaba a las potencias coloniales su apropiación. Bartolomé Clavero, “Terra Australis Nullius: Jurisprudencia historiografía, antropología, memoria, ficción y rock bajo el signo de Mabo” en *Quaderni Fiorentini per la storia del pensiero giurídico moderno*, Nº 48, (2019), 355-426.

<sup>43</sup> Pedro Navarro Floria, “El salvaje y su tratamiento en el discurso...”. Aldo Green y Gabriela Molina, por su parte, señalan una cuestión importante que venía siendo soslayada por la historiografía. Las expediciones punitivas que el Estado nacional y los provinciales llevaban contra los pueblos originarios no se debían a represalias a malones previos tal cual cierta historiografía tradicional aseveraba. Estas expediciones, además de la conquista territorial, tenían un segundo propósito: aportar contingentes de “chusma prisionera” (mujeres y niños indígenas) para trabajar en las casas de las familias acomodadas de la provincia. Aldo Green, Gabriela Molina, “Cautivos indígenas en la sociedad santafesina del s. XIX” en *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, Nº 72, (2015-2016), 125-154.

<sup>44</sup> Ver Diana Lenton, *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970)*. (Buenos Aires: Tesis Doctoral UBA. 2006). Estas concepciones acerca de la necesidad de cultivar la tierra aparecían con frecuencia en la tratadística del derecho de gentes. Emer de Vattel, por ejemplo, hablaba de la obligación natural que las naciones tenían de cultivar la tierra y, señalaba a quienes no seguían este deber. Emer De Vattel, *El derecho de gentes o principios de la ley natural aplicados a la conducta y a los negocios de las naciones y de los soberanos*, (Madrid: 1834), 90.

solo porque afincaba al sujeto a la tierra, sino que desde un punto de vista eminentemente económico e instrumental así se sacaba el mayor provecho de esta<sup>45</sup>.

Si bien todo este arsenal de argumentos (posesión efectiva, argumento agrícola, etcétera) no eran novedosos para la segunda mitad del siglo XIX, se tornaron operativos para llevar adelante el proceso de apropiación territorial<sup>46</sup>. Dentro de aquella visión, la tierra estaba llamada a estar en manos de los sujetos que mejor provecho sacarían de ella, la justificación perfecta para entregársela a los hombres civilizados que ellos representaban.

#### AVANZAR SOBRE LA FRONTERA. CALIFORNIA Y LAS COLONIAS SOBRE EL RÍO SAN JAVIER

Más allá del interés inicial en que las primeras colonias agrícolas se fundaran, cerca de la por entonces zona de frontera, fue recién a finales de la década de 1860 en que comenzó a proyectarse seriamente la instalación de las colonias en zonas que no estaban bajo el dominio estatal. El gobernador Nicasio Oroño fue quien primero planteó de forma seria avanzar sobre la frontera norte por medio de la colonización. Si bien en su primer mensaje como máxima autoridad provincial se puede entender que la inmigración era consecuencia de la pacificación de la frontera, su discurso, con el correr de su gobierno fue variando sensiblemente. En 1867 se aprecia claramente que la acción militar era concomitante a la avanzada colonizadora y que la defensa de la frontera era (y debía ser) una operación conjunta:

Otra pequeña invasión se dejó sentir sobre el río San Javier, donde veintidos indios ladrones osaron arrebatar una noche algunos animales pertenecientes á la Colonia Helvecia; pero fueron sentidos, y bastaron ocho de los colonos que salieron en su alcance para recuperar á la fuerza sus haciendas... Este pequeño hecho por más insignificante que parezca en sí mismo, tendrá sin duda grande importancia moral para la seguridad de la colonia... El Gobierno comprende que la población extranjera acumulada en nuestro suelo, estimulada por las ventajas que les ofrece la liberalidad de nuestras leyes, es el elemento indispensable de nuestro progreso y el medio más eficaz para retornar á la Provincia su dominio a los vastos territorios que hoy ocupan las tribus del

<sup>45</sup> La distinción entre nomadismo y sedentarismo justificó la apropiación por parte del Estado de las tierras que pertenecieron a los pueblos originarios que habitaban la pampa y la Patagonia, no fue tan operativa para los aborígenes del chaco. En las expediciones previas a las invasiones que se sucedieron entre finales de la década de 1870 y comienzos de 1880, se constataba las capacidades agrícolas de aquellas comunidades y el alto grado de desarrollo que habían alcanzado. Ver Silvia Ratto, "Visiones del Chaco...".

<sup>46</sup> Emer de Vattel, en la ya citada obra *Derecho de Gentes*. específicamente trata esta cuestión: "Así mientras que la conquista de los imperios organizados del Perú y de Méjico fue una usurpación escandalosa, el establecimiento de muchas colonias en el continente de la América septentrional podía ser muy legítimo, conteniéndose en unos justos límites; porque los pueblos de esas vastas regiones más bien se ocupaban de recorrerlas que de habitarlas". Emer De Vattel, *El derecho de gentes...* 90.

desierto<sup>47</sup>.

La colonización no era un fin en sí mismo. Por el contrario, era el medio necesario (“más eficaz”) para que la provincia retome sus antiguos dominios que les habían sido arrebatados. Los colonos en este esquema cumplían un rol fundamental: eran los sujetos más idóneos para llevar adelante la defensa de las posesiones por ser los primariamente afectados<sup>48</sup>.

La obra de gobierno de Oroño no se limitó simplemente a enunciar las líneas maestras del avance de la frontera siguiendo este método. Por el contrario, intentaron, por diversos medios, llevar adelante materialmente aquella iniciativa. Aquí el gobierno, además de la firma de contratos de colonización, llevó adelante distintas medidas consistentes entre ellas, con diferentes actores relevantes dentro del panorama provincial. Dos ejemplos concretos de esta política fueron la propuesta de Cabal de recaudar un empréstito para la conquista y pacificación del chaco (con cuantiosos beneficios para este último en materia de tierras ganadas a los pueblos originarios), o el nombramiento como Agente de inmigración de William Perkins, un ciudadano canadiense radicado en Rosario, quien, en su rol de periodista, ya había participado de forma directa en el proceso colonizador.

El primero de los casos, tal cual lo señala Alicia Megías, se trataba de una verdadera síntesis del pensamiento de Oroño en cuanto a la forma en que debía proyectarse la expansión hacia el norte provincial: el Estado y la sociedad civil operando mancomunadamente en pos de lograr el objetivo en cuestión<sup>49</sup>. El proyecto se basaba en una medida que Oroño tomó como gobernador provincial. En junio de 1866 se sancionó (a su instancia) una ley que autorizaba al ejecutivo negociar un empréstito voluntario entre los vecinos de la provincia de sesenta mil pesos fuertes<sup>50</sup>. En septiembre de ese año, Cabal propuso hacerse cargo de la totalidad del capital del empréstito (o la parte que aún

<sup>47</sup> *Mensaje del Sr. Gobernador, Don Nicasio Oroño, leído en sesión del 11 de junio de 1866 ante la Cámara de Representantes*. Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe IV. Documentos correspondientes al Tomo I, Mensajes del Poder Ejecutivo, 197; 199 y 200.

<sup>48</sup> Mariano Cabal. En 1866, operando como el empresario que estaba llevando adelante la “conquista y pacificación del chaco”, alertaba al gobierno: “Las armas por si solas no podrán alcanzar este resultado [la conquista y pacificación] aun cuando se consiguiese alejar á los indios de los lugares que hoy ocupan si al mismo tiempo no se sustituyen sus tolderías por poblaciones cristianas donde puedan ejercitarse el trabajo y la industria el hombre con provecho a la Provincia, solidificando por este medio la conquista de la civilización que sería estéril si se limitan únicamente á marcar un extenso y vacío territorio”. Archivo General Santa Fe (AGSF en adelante), 1-Ministerio de Gobierno. Sección 1-Gobierno. T. 28 (1866), 174.

<sup>49</sup> Alicia Megías, *Tensiones políticas y regionales en la definición de la dirigencia santafesina, 1852-1868*, (Buenos Aires: Tesis presentada para optar al título de Doctor en Historia, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2009), 236.

<sup>50</sup> Ley autorizando al Ejecutivo para negociar en la Provincia un empréstito. 22/VI/1866, en Registro Oficial de Santa Fe (ROSF), Vol. V, 116.

no hubiese sido suscrita por ningún otro vecino) a cambio de las tierras que él denunciare fuera de la frontera<sup>51</sup>. Por lo tanto, el proyecto inicial que proponía una activa participación ciudadana se convirtió, al poco tiempo, en una empresa individual llevada adelante por uno de los sujetos más prominentes de la élite política y comercial provincial.

El segundo de los casos resulta interesante debido a que Perkins, en su nuevo rol de agente de inmigración, adoptó una actitud sumamente activa en la campaña de conquista del chaco. De esta manera, en 1866 participó, junto a una comitiva formada con otros agentes públicos y colonos norteamericanos, de una expedición de reconocimiento de la zona “del rey” o “pájaro blanco”<sup>52</sup>. El fin era inspeccionar el terreno y analizar las posibilidades de colonización del mismo. En última instancia, Perkins, al igual que Cabal, perseguía fines económicos. Posterior a su expedición, presentó varios proyectos de colonización, solicitó mercedes de tierras, todas operaciones que tenían su base en la zona que años antes había visitado<sup>53</sup>.

Toda esta extensa región denominada “Pájaro Blanco” bordeaba el río San Javier y colindaba en su extremo norte con el arroyo del rey, límite nominal histórico de la provincia. Fue bajo la gobernación de Nicasio Oroño que esta zona empezó a cobrar relevancia y objeto de interés para su colonización. Durante esos años hubo varias propuestas más para colonizar aquella zona. Las colonias se iban fundando de forma contigua en una clara dirección que se dirigía al norte provincial tomando el río San Javier como eje. De esta manera, se fundaron las colonias California (1866), Francesa (1867), Eloisa (1868) y, por último, Reconquista (1872).

La fundación de la colonia California en 1866, con colonos traídos desde Estados Unidos (toda una operación simbólica en la que se buscaba emular la experiencia norteamericana), marcó el inicio de este tipo de medidas. Este cambio con respecto a la ubicación de las colonias estaba vinculado con una nueva estrategia que se estaba

<sup>51</sup> *Contrato celebrado entre el Ministro de Gobierno Dr. D. Emiliano García y D. Mariano Cabal. 26/IX/1866*, en ROSF, Vol. V, 248 y 249. Este contrato fue ratificado por ley el mismo 26 de septiembre.

<sup>52</sup> La expedición tenía como finalidad dar a conocer el terreno, flora y fauna del chaco santafesino para que, con estos datos, se analizaran las formas de colonizar aquel espacio que, si bien, formalmente, era parte del territorio provincial, no se tenía posesión efectiva del mismo. Fruto de esta expedición fue la publicación de un opúsculo en su diario “El ferrocarril”: *Relación de la expedición á el Rey en el Chaco*, en 1867. Véase Silvia Dócola, “Introducción” en Guillermo Perkins, *Expedición al Chaco*, (Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos, 2019).

<sup>53</sup> Por ejemplo, en 1867 Perkins junto Juan Pedriel solicitaron comprar tierras en la zona del Rey para colonizarlas. Las tierras solicitadas eran una parte de las que en su momento el gobierno había cedido por medio del contrato de colonización con Navarro, English y Richarlou. El plazo del contrato de colonización se estaba venciendo sin que estos empresarios hubiesen introducido las cien familias que este establecía. Archivo General de Santa Fe (AGSF), 1-Ministerio de Gobierno. Sección 1-Gobierno. T. 31 (1867), 826 a 830.

tomando respecto a la frontera norte y estaba englobada dentro de un cúmulo de políticas más amplio. Esto se condice, tal cual lo señala Romina Zampa, al latente conflicto que, durante la década de 1850, la Confederación estaba llevando adelante frente al Estado de Buenos Aires. Entre otras cuestiones, este enfrentamiento imposibilitaba tomar medidas más agresivas<sup>54</sup>. A partir de mediados de 1860, cuando ese conflicto quedó en gran medida zanjado, se empezó a experimentar un ininterrumpido avance sobre las fronteras en el que las colonias jugaron un rol más activo.

Colonia California fue fruto de la mencionada expedición que Perkins acompañó. Se debe destacar que su rol como agente de inmigración estaba pensado principalmente para atraer colonos norteamericanos para que sean dirigidos al norte provincial<sup>55</sup>. Perkins era optimista con el futuro de esta empresa, en su carta aceptando el cargo decía:

esperando que mis esfuerzos tendrán el éxito deseado- éxito que no nos es dado desconfiar, si nos fijamos en la clase y el número de norteamericanos que están llegando actualmente al país, y la relación uniforme que nos hacen estos individuos del estado de los ánimos entre los habitantes de los Estados del sur, en favor de la emigración a sud América<sup>56</sup>.

Perkins confiaba que la derrota de los Estados del sur en la guerra de secesión norteamericana serviría de aliciente suficiente para que un gran número de ciudadanos de esos Estados emigren hacia nuevos horizontes<sup>57</sup>. Finalmente, la colonia se ubicó bastante más al sur del plan original emplazándose en la zona cercana al fuerte de San Javier en vez del arroyo Del Rey<sup>58</sup>.

El éxito de esta colonia fue relativo, a pesar del optimismo inicial y de un comienzo auspicioso (en 1875 Guillermo Coelho en su informe sobre las colonias rescataba el estado en que se encontraba), pese a los intentos de Perkins de atraer nuevos inmigrantes, la colonia nunca terminó de despegar (para 1872 contaba con 72 habitantes; según Coelho, en 1875 no pasaba de los 60 habitantes)<sup>59</sup>. De todas formas, la expedición al Rey y la fundación de la colonia había abierto una brecha por la que empezaron a desplegarse infinidad de oportunidades para el avance de la frontera.

<sup>54</sup> Romina Zampa, “Entre la autonomía provincial y el proyecto nacional: la frontera norte santafesina en tiempos de la confederación argentina, 1852-1861” en *Quinto Sol*, N° 2, (2019), 1-19.

<sup>55</sup> Decreto nombrando Agente de Inmigración a Guillermo Perkins, 10/II/1866 en ROSF Vol. V, 65.

<sup>56</sup> AGSF, 1-Ministerio de Gobierno. Sección 1-Gobierno. T. 29 (1866), 1033.

<sup>57</sup> Javier Leandro Mafucci Moore, “Indios, inmigrantes y criollos en el nordeste santafesino (1860-1890). Un caso de violencia en una sociedad de frontera” *Andes*, N° 18, (2007), 0.

<sup>58</sup> Según relata Perkins, los norteamericanos habían quedado impactados por la belleza natural de la zona. De todas formas, consideraron que aquellos parajes no eran todavía aptos para la colonización. La razón principal que arguyeron fue la falta de una conexión directa con el río Paraná. AGSF, 1-Ministerio de Gobierno. Sección 1-Gobierno. T. 29 (1866), 1170

<sup>59</sup> Guillermo Coelho, *Memoria presentada al excelentísimo gobierno de Santa Fe por el señor inspector de colonias D. Guillermo Coelho*” (Buenos Aires: Imprenta de la Unión Argentina, 1875).

Este proceso de avance sobre la frontera no significó la finalización de los conflictos con los pueblos originarios que estaban instalados en aquella región desde tiempos inmemoriales. Todo lo contrario, como señalan, desde diversas perspectivas, los trabajos de Mafucci Moore, Dosztal o Green, la confrontación armada entre colonos e indígenas fue moneda corriente durante toda la década de 1870 inclusive. La nueva estrategia desplegada por el gobierno provincial habilitó un recrudecimiento de las hostilidades entre colonos e indígenas. Probablemente, el episodio más resonante fue la campaña que William Moore (con auspicio del gobierno provincial) realizó a mediados de la década de 1870<sup>60</sup>. Las colonias del norte provincial venían siendo objeto de ataques por parte de parcialidades indígenas, y esto sirvió de excusa para que el gobernador Servando Bayo auspiciase la conformación de una expedición punitiva conformada por colonos y guardias nacionales comandada por Moore. En total fueron unas tres expediciones, siendo la tercera la más fructífera desde el punto de vista de los colonos. Esta última expedición contó con 54 hombres de los cuales 20 eran guardias nacionales, 31 colonos (siendo la amplia mayoría de California, Alejandra y Malaabriga, también había algunos de Eloisa y Helvecia) y 3 oficiales siendo la amplia. El resultado fue categórico:

Hemos marchado a lo menos ciento treinta leguas de ida y de regreso al norte de la frontera exterior en territorio hasta ahora desconocido habiendo sorprendido y destruido la tolderia y poder del cacique José Ignacio, a quien yo mismo di muerte, también del cacique Nedaré muerto por los soldados del teniente coronel Oroño. Hemos muerto lo menos treinta indios y heridos muchos más; y hemos traído con nosotros sesenta y un cautivos (hombres, mujeres y criaturas), a más algunos caballos y animales vacunos<sup>61</sup>.

Las conclusiones de Moore eran tajantes:

De los colonos sería envidioso nombrar uno más que otro. Solamente puedo decir que todos han cumplido su deber con coraje y espero que el resultado convenza a los bandidos montaraces del «Chaco» que no pueden molestar nuestras colonias sin recibir el castigo que merecen y que siempre les espera<sup>62</sup>.

Esta fue una nota que la distinguía de las experiencias anteriores. Mientras que durante la década de 1850 las autoridades aconsejaban a los colonos no tomar medidas que pudiesen romper la paz imperante, con las colonias sobre el río San Javier, la actitud era otra y eran las propias autoridades quienes alentaban a los propios colonos llevar

<sup>60</sup> Moore era un colono norteamericano de California y uno de los que acompañó a Perkins en su viaje expedicionario sobre el chaco.

<sup>61</sup> AGSF, 1-Ministerio de Gobierno. Sección 1-Gobierno. T. 42 (1875), 1691.

<sup>62</sup> AGSF, 1-Ministerio de Gobierno. Sección 1-Gobierno. T. 42 (1875), 1692.

adelantes expediciones punitivas.

Si California significó una punta de lanza por la que el Estado provincial comenzaba a penetrar y hacer efectiva su posesión sobre el chaco septentrional, con la fundación de las demás colonias: Ingresa en 1868, Eloya en 1869, Alexandra en 1870, ese dominio comenzaba a volverse efectivo. Para el gobierno provincial, estas colonias, de alguna manera, debían emular el ejemplo de California. Sin embargo, Irene Dosztal señala que salvo para la primera en cuestión, los colonos no contaban con la información correspondiente. En una región que todavía se encontraba en disputa, Dosztal rescata algunos informes con los que se buscaba convencer a futuros colonos sobre las bondades de las tierras santafesinas y más allá de las supuestas virtudes físicas y geológicas del terreno de las colonias, se aseguraba que no se encontraban en sus inmediaciones ninguna parcialidad indígena, y que, por lo tanto, se asentaban sobre tierras totalmente seguras<sup>63</sup>.

Guillermo Wilcken, en su informe de 1872, se mostraba visiblemente preocupado por el estado de estas colonias y hacía constantes llamamientos al gobierno provincial para que brinde algún tipo de ayuda a los colonos:

Desatendidas en tan justo reclamo por la primera autoridad á quien incumbe protejerlas de todos modos, por el solo hecho de haberse establecido en un paraje tan apartado y de haber contribuido á la colonización y defensa de la frontera del Norte; empiezan los colonos á retirarse del territorio de una Provincia cuyo Gobierno no sabe apreciar las aptitudes y disposiciones exelentes que los recomiendan para la colonización<sup>64</sup>.

Si bien Wilcken, en su informe, no solo se mostraba escéptico sobre las posibles mejoras de las colonias, sino que, al contrario, observaba que todas ellas se estaban despoblando, señalaba que el corrimiento de la frontera norte hasta el Arroyo del Rey podía servir para poner freno a estas prácticas<sup>65</sup>. Para 1875 las condiciones poco habían cambiado. Guillermo Coelho, si bien rescataba que en lo concerniente a los títulos de propiedad el gobierno provincial había cumplimentado su parte y se los había entregado a los colonos<sup>66</sup> señalaba, en varios pasajes, que eran los propios colonos quienes se debían enfrentar a los ataques perpetrados por los indígenas.

<sup>63</sup> Irene Dosztal, “El norte santafesino, una frontera de colonización entre la *Barbarie* y la *Civilización*, 1860-1880” en *Cuadernos de Antropología*, N° 9, (2013), 227-250.

<sup>64</sup> Guillermo Wilcken, *Las Colonias. Informe sobre el estado actual de las colonias agrícolas de la República Argentina presentado a la Comisión Central de Inmigración por el Inspector Nacional de ellas*. (Buenos Aires: Sociedad Anónima, 1872), 135

<sup>65</sup> WILCKEN, Guillermo, *Las Colonias. Informe sobre el estado actual de las colonias agrícolas...*, 137

<sup>66</sup> Según sus propios relatos, con muy malas consecuencias. Para el caso de la Colonia Ingresa, relató cómo los colonos, inmediatamente después de hacerse con los títulos de propiedad (adquiridos de forma gratuita), los enajenaron y despoblaron la colonia casi en su totalidad. Guillermo Coelho, *Memoria presentada al Exmo. Gobierno de la Provincia de Santa Fé por el inspector de colonias...*, 134.

La búsqueda de extender la frontera utilizando la colonización agrícola se basó en diversas líneas rectoras que terminaban confluyendo. Por un lado, se debe entender la precaria situación financiera que pasaba la provincia que imposibilitaba la toma de medidas más contundentes (una expansión militar sobre todo el frente norte) o, por lo menos, el resguardo de la línea de frontera con personal y equipamiento adecuado. A su vez, se deben agregar las dificultades del gobierno nacional para hacerse cargo de la cuestión (que por mandato constitucional le correspondía) puesto que en ese momento se encontraba en plena guerra contra Paraguay, de esta manera la amplísima mayoría de los recursos estaban destinados a este conflicto. Por otro lado, se debe resaltar que esta estrategia hundía sus raíces en concepciones algo más profundas. La primera tiene que ver con la vinculación patrimonial entre el colono y su tierra que, en principio, debía funcionar como recurso afectivo en el cual el colono se sintiese obligado a defender lo que consideraba suyo. Esta vinculación patrimonial, en un principio, se extendía luego a cuestiones más trascendentales tales como el resguardo de la patria que los acogió. En segundo lugar, existía una idea muy asentada del supuesto modelo virtuoso norteamericano. La expansión que aquel país había experimentado hacia el oeste debía servir de espejo para la provincia de Santa Fe.

De todas formas, la experiencia no terminó siendo del todo satisfactoria. Amén de los problemas comentados, por diversos motivos, salvo la colonia Alexandra, ninguna de las otras logró asentarse definitivamente y sus colonos fueron despoblando aquella zona y desperdigándose hacia regiones más seguras. Recién en 1872, por medio de una expedición militar, la provincia logró hacer efectiva su posesión hasta el Arroyo del Rey, fundando la colonia y pueblo de Reconquista<sup>67</sup>. El relativo éxito en la colonización de esta zona se debió a una multiplicidad de factores. La exposición a la frontera y la poca predisposición de los colonos de funcionar como fuerza de choque fueron algunos de los motivos. La geografía y el clima del lugar no ayudaban tampoco, aquella zona se estimaba como la mejor preparada para la agricultura, cuestión que terminó siendo incorrecta. Un tercer elemento era la lejanía y el difícil acceso a las colonias como la complejidad (por falta de infraestructura) de sacar y trasladar los productos. Todo esto, sumado a los problemas financieros que varios empresarios atravesaron en ese momento<sup>68</sup>, coadyuvaron a que el proyecto colonizador sobre el chaco septentrional fuese muy

<sup>67</sup> Bernardo Alemán, “El problema del indio en la historia de Santa Fe, desde la Revolución de Mayo hasta la organización nacional”, en *Historia de las instituciones de la provincia de Santa Fe*. 79-80

<sup>68</sup> María Josefa Wilde, *Santa Fe 1868-1882. El iriondismo*. (Tesis Doctoral, Universidad de Belgrano, 1987), publicada por la *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, N° 7372.

accidentado.

#### A MODO DE EPÍLOGO:

Retomo sobre las preguntas esbozadas al inicio de este trabajo, ¿resulta válida la categoría de colonialismo de asentamiento para analizar el proceso emprendido en la provincia de Santa Fe durante la segunda mitad del siglo XIX? Más allá de su posible o no validez, ¿aporta nuevas vetas de análisis que permitan observarlo desde una perspectiva diferente?

Las visiones liberales clásicas del proceso colonizador santafesino, aunque con algunas pervivencias, desde principios del siglo XXI están siendo fuertemente objetadas. Aquella supuesta “gesta civilizatoria” se hizo a costa de una humanidad que habitaba esos espacios desde tiempos inmemoriales. En este sentido, las nociones que los cultores del colonialismo de asentamiento vienen trabajando, pueden servir para brindar un marco teórico que permita observar con una lente distinta todo este proceso. Esta noción, entiendo, se conecta de manera efectiva con las categorías analíticas que propone la historia crítica del derecho para analizar el fenómeno.

Así, en este trabajo se intentó reconsiderar el rol que cumplió el emergente lenguaje constitucional del siglo XIX. En este punto, y diferencia de lo que se podía apreciar en el apartado anterior, la labor recién está empezando a desarrollarse. La historia del derecho (y la dogmática jurídica) local, salvo algunas pocas excepciones, se encuentra totalmente atada a las categorías y marcos analíticos heredados de la literatura más apologética del siglo XX que veía al nuevo lenguaje jurídico e institucional como un claro momento de ruptura que partía al siglo XIX en dos: la primera parte era vista como una continuidad (y hasta de deterioro) del momento colonial; la segunda mitad, como el arranque de un momento que dejaba atrás décadas de personalismos políticos y abusos de poder, para abrazar el discurso de la libertad.

Desde la historia crítica del derecho se viene trabajando para cuestionar y relativizar estas visiones tan fuertemente asentadas en nuestras intuiciones. La categoría esbozada en este trabajo de “constitucionalismo colonial” acuñada por el profesor español Bartolomé Clavero, es una forma clara y potente para avanzar sobre esta crítica. Esto no significa desconocer que el lenguaje constitucional del siglo XIX trajo consigo rupturas o se trató simplemente de “papel mojado”. Se busca mensurar de la forma más precisa posible el universo textual y contextual en el que esa normatividad se acoplaba dentro del orden jurídico existente.

Así, en no pocas cuestiones, el lenguaje constitucional operó más como una reproducción de las lógicas coloniales heredadas de épocas anteriores que como una ruptura. El constitucionalismo, de esta manera, no solamente se asentó sobre una base que admitía el despojo territorial (una suerte de desidia sobre este punto), sino que, al contrario, fue la correa de transmisión necesaria para que, en el nuevo contexto de producción y expansión capitalista, esas lógicas se actualizarán.

Entiendo que la experiencia de expansión territorial santafesina puede encuadrarse dentro de las categorías analíticas señaladas. Toda la discursividad de los diferentes actores estaba enfocada en una concepción sobre el territorio que implicaba el desplazamiento (y hasta el exterminio) de la población indígena allí radicada. Así, el desenvolvimiento de la nación resultaba imposible con la pervivencia del desierto (y de las gentes allí radicadas). Los colonos junto al Estado se debían ocupar de cancelarlo. El caso reseñado, el de las colonias sobre el Río San Javier, muestra la puesta en acto de todo ese aparato discursivo que se venía desarrollando desde las décadas anteriores y que tenía notables coincidencias con el que se estructuró desde épocas coloniales. Las acciones realizadas por todos los agentes encontraban sustento a partir de una retórica (jurídica y política) que tenía por fin deshumanizar a las poblaciones indígenas. De todas formas, no se debe entender que la cultura jurídica, organizada a partir de la retórica constitucional, servía como simple plafón normativo que habilitaba determinadas prácticas por parte de los colonos o autoridades. Por el contrario, tenía otro tipo de espesor al vincular (y dar sustento) tradiciones que *a priori* podían resultar disímiles: el mundo constitucional y el colonial. No se trataba tanto como mera supervivencia, o una especie de transición, sino un elemento constitutivo de ese nuevo orden.



## **El Gender Wage Gap (GWG) bajo la lupa: reflexiones y apuntes sobre la desigualdad salarial de género en Argentina (1947-1974)<sup>1\*</sup>**

**The Gender Wage Gap (GWG) under the lens: reflections and notes on gender wage inequality in Argentina (1947-1974)**

MARTIN CUESTA

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -  
Instituto Interdisciplinario de Economía Política de Buenos Aires-  
Universidad de Buenos Aires.  
[cuesta@filo.uba.ar](mailto:cuesta@filo.uba.ar)  
ORCID: 0000-0002-2017-2278

ERNESTO CURVALE

Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo-  
Universidad de Buenos Aires.  
[ernestocurvale@gmail.com](mailto:ernestocurvale@gmail.com)  
ORCID: 0000-0001-7623-8363

CAMILA SCUZZARELLO

Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo -  
Universidad de Buenos Aires.  
[Camila.scuzzarello@uba.ar](mailto:Camila.scuzzarello@uba.ar)  
ORCID: 0000-0002-2571-7652  
<https://doi.org/10.46553/THAA.33.2.2025.p88-108>

### **RESUMEN**

La desigualdad de género es un tema de larga data que ha cobrado particular relevancia en la agenda actual. En el caso del mercado de trabajo, se expresa en segregación horizontal y vertical y discriminación salarial, entre otros fenómenos. En este trabajo se analiza la desigualdad salarial de género (“Gender Wage Gap”) en la Argentina entre 1947 y 1974.

En la presente obra se utilizan diferentes fuentes, tales como leyes, decretos y convenios colectivos de trabajo para reconstruir la desigualdad salarial por género y relacionar su evolución con respecto a las iniciativas gubernamentales y legales. El objetivo es ofrecer caminos explicativos de la evolución del “Gender Wage Gap” en Argentina en el contexto de la Industrialización por Sustitución de Importaciones.

---

<sup>1\*</sup> Fecha de recepción del artículo:23/06/2025. Fecha de aceptación:22/09/2025

Contando con investigaciones previas, se analiza la evolución del GWG en relación con los factores sociales, culturales y políticos que pudieron influir y/o impactar en ella.

#### PALABRAS CLAVE

GWG – género - mercado de trabajo – legislación

#### ABSTRACT

Gender inequality is a longstanding issue that has gained particular prominence in contemporary discourse. Within the labour market, it is reflected in various phenomena, including horizontal and vertical segregation and wage discrimination. This study examines the gender wage gap (GWG) in Argentina between 1947 and 1974.

A variety of sources, including laws, decrees, and collective bargaining agreements are employed to reconstruct gender-based wage disparities and to analyse their evolution in relation to governmental and legal initiatives. The aim is to provide explanatory pathways for the development of the gender wage gap in Argentina within the framework of Import Substitution Industrialisation. Building upon previous research, the paper explores the evolution of the GWG in connection with the social, cultural, and political factors that may have influenced or impacted it.

#### KEYWORDS:

GWG – gender – labour market – legislation

#### INTRODUCCIÓN

Es la economía, estúpido<sup>2</sup>

La historiografía económica ha avanzado sustantivamente en los últimos veinte años en el estudio de la desigualdad de género y en particular en el mundo del trabajo. En este campo, se manifiesta de diferentes maneras, estando entre las más evidentes el diferencial salarial por género, o “gender wage gap” (en adelante GWG). Sobre el mismo se han desarrollado varias investigaciones -tanto para Argentina como para otros países, que analizan diferentes períodos y sectores del mundo laboral.

En este trabajo la propuesta es observar y analizar la evolución del GWG en

---

<sup>2</sup> Frase de la campaña electoral de 1992 de Bill Clinton en EEUU.

Argentina entre los años 1947 y 1974. Así, se busca avanzar sobre un espacio de vacancia con respecto a la diferencia salarial por género durante parte del siglo XX. Para ello se presentará y analizará nueva información del GWG (calculado como  $100 - \frac{S_f * 100}{S_m}$ ) en diferentes ramas de la producción -vestimenta, alimentación, química, carne y vitivinicultura en el contexto de los grandes cambios económicos, sociales, políticos y legales a lo largo del siglo XX.

El período seleccionado posee la centralidad, para el caso argentino, de ser el momento de consolidación del proceso de Industrialización por Sustitución de Importaciones (en adelante ISI). Además, también es un momento en el siglo XX donde la historiografía ha debatido acerca del grado, alcance y características de la inserción de las mujeres en el mundo del trabajo<sup>3</sup>. Se debe tener en cuenta que estos procesos locales no están desconectados de los regionales y globales. Es decir, comparando el GWG en Argentina durante el período de estudio con los datos de otros países, como Canadá o Australia, se descubre que fue menor en muchos momentos<sup>4</sup>.

Considerando lo mencionado, el objetivo es contextualizar la evolución del diferencial salarial por género y esbozar algunas hipótesis acerca de los motivos y características de su disminución a lo largo del período seleccionado -sean económicos, sociales, culturales, etc. Fundamentalmente, se trabaja con tres hipótesis no excluyentes acerca del descenso del GWG en el período. En primer lugar, se plantea que el impacto de la legislación internacional en la local respectiva a la igualdad de género influyó en la normativa laboral y en el funcionamiento de instituciones como el Ministerio de Trabajo o los sindicatos. Luego, se sostiene que la sindicalización femenina y su participación en espacios de negociación contribuyeron a visibilizar y reducir las desigualdades salariales. Por último, y quizá más importante, se propone que las transformaciones en la estructura económica y en el mercado de trabajo, junto con cambios sociales y culturales más amplios que posiblemente integren los dos anteriores, sea la causa explicativa del descenso del GWG.

<sup>3</sup> Ana García de Fanelli, “Empleo femenino en la Argentina: De la modernización de los '60 a la crisis de los '80”. *Desarrollo Económico* 31, N° 123 (1991), 395–414.; Silvana Maubrigades, “Mujeres y desarrollo en América Latina durante el siglo XX. Tasas de actividad, niveles de desarrollo económico y modelos productivos.”. *Revista Uruguaya de Historia Económica* 8, N° 14 (2018), 9–33. E. Quay Hutchison, “La historia detrás de las cifras: la evolución del censo chileno y la representación del trabajo femenino, 1895–1930.”. *Historia* 33 (2000), 417–434.

<sup>4</sup> Martín Cuesta, Mauro Cuk y Ernesto Curvale, “¿Obreras o domésticas? Salarios, Gender Wage Gap y Skill Premium de las trabajadoras de la ciudad de Buenos Aires a inicios del siglo XX (1903–1929)”. *Revista Historia*, Universidad Católica de Chile, en prensa (2025).

Para comprobar lo citado, se utilizarán diferentes fuentes: legislación local e internacional, convenios colectivos de trabajo, censos de población y económicos, y fuentes secundarias acerca de la situación de los obreros y las obreras en Argentina. Para ello, se tiene en cuenta que la comparación del diferencial debe anclar en comparaciones regionales e internacionales que colaboran a comprender el proceso en el largo plazo. Esto permitirá evaluar las hipótesis propuestas acerca de la tendencia descendente del GWG, hasta su desaparición legal en 1974<sup>5</sup>. La Ley 20392/73 sancionada el 16 de mayo de 1973 declaró nula cualquier especificación de GWG en los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT en adelante) a partir del 1 de enero de 1974<sup>6</sup>.

Así, en primer lugar, se desarrollarán las diferentes perspectivas teóricas acerca de la desigualdad laboral por género. Luego se brindará un marco general del período y el GWG (local y global) para poder avanzar en la presentación y análisis de las series disponibles acerca de la evolución del diferencial salarial por género en Argentina. Ello permitirá ofrecer algunas hipótesis generales y particulares en un abanico de posibilidades. Finalmente, se presentan las consideraciones finales y perspectivas de investigación a futuro.

#### ESTADO DE LA CUESTIÓN

La desigualdad de género entendida como entramado cultural profundamente arraigado atraviesa diferentes aspectos de la sociedad, inclusive el mercado laboral. Allí se expresa en diversas prácticas discriminatorias como la segregación horizontal y vertical. La primera consiste en la concentración de mujeres y varones en ocupaciones diferenciadas, lo que se traduce en la feminización de ciertas actividades, y en la consecuente desvalorización salarial de las tareas desempeñadas mayoritariamente por mujeres. En cuanto a la segregación vertical, se expresa en las barreras que dificultan el

<sup>5</sup> Referimos a desaparición legal ya que, si bien fue prohibido por ley, el GWG continúa en la práctica hasta la actualidad tanto en Argentina como en la región. Ver, por ejemplo, Sebastian M. Ugarte, Damian Grimshaw, and Jill Rubery, “Gender Wage Inequality in Inclusive and Exclusive Industrial Relations Systems: A Comparison of Argentina and Chile”. *Cambridge Journal of Economics* 39, N° 2 (2015), 497–535.; Martín Trombetta and Julieta Cabezón Cruz, *Brecha salarial de género en la estructura productiva argentina*, Documentos de Trabajo del CEP XXI, N° 2 (Buenos Aires: Centro de Estudios para la Producción XXI, Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, 2020).

<sup>6</sup> Resulta sugerente que la dictadura militar del general Lanusse sancionó la Ley de Contrato de Trabajo 20392/73 pocos días antes de entregar el poder al gobierno civil peronista que surgió de las elecciones incluyendo un artículo que declaró nula cualquier clase de GWG, elemento ausente en la Constitución de 1949. Dos elementos pueden colaborar en el entendimiento de ello. En primer lugar, los gobiernos militares siempre tuvieron una clara tendencia a alinearse con las normativas y resoluciones internacionales al respecto. En segundo lugar, es posible que tanto sindicalistas como empresarios desearían tener esta legislación ya aprobada antes del cambio de gobierno.

acceso de las mujeres a cargos jerárquicos o de toma de decisiones. A ello se suma la desigual distribución del trabajo no remunerado dentro del hogar, que continúa siendo asumido mayoritariamente por mujeres, lo que limita su inserción en el trabajo remunerado.

Desde la teoría económica se ha abordado este problema desde diferentes perspectivas. La economía *mainstream* niega la posibilidad de desigualdad salarial por motivos de género bajo un supuesto de equilibrio entre oferta y demanda de trabajo<sup>7</sup>. La teoría del capital humano, en línea con esta visión, atribuye las brechas salariales a diferencias en la inversión en formación y productividad<sup>8</sup>. Becker<sup>9</sup> profundiza esta idea, defendiendo la especialización femenina en el trabajo doméstico como una estrategia racional de optimización familiar, basándose en supuestas capacidades naturales diferenciadas entre hombres y mujeres.

En oposición a éstas, Sen<sup>10</sup>, desde la teoría de juegos, analiza cómo la ausencia de ingresos propios genera asimetrías de poder en la distribución intra-hogar y plantea que la equidad salarial contribuiría a revertir dichas desigualdades. La economía feminista, por su parte, enfatiza el papel fundamental del trabajo de cuidados, invisibilizado y no remunerado, en la reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo<sup>11</sup>. Esta corriente advierte que la mera incorporación femenina al empleo formal, sin redistribución del trabajo doméstico, genera una doble jornada laboral.

Esta desigualdad, difícil de justificar desde el análisis económico tradicional, ha provocado diversas respuestas. A comienzos del siglo XX, por ejemplo, el movimiento obrero en ocasiones buscó restringir el empleo femenino para evitar la presión a la baja sobre los salarios<sup>12</sup>. Asimismo, en contextos de crisis, la contratación de mano de obra femenina, más barata, permite un comportamiento contra-cíclico del empleo. Sin embargo, en etapas de recuperación, este patrón suele revertirse a causa de la concentración de las políticas de reactivación en sectores masculinizados como la

<sup>7</sup> Alma Espino, *Diferencias salariales por género y su vinculación con la segregación ocupacional y los desajustes por calificación*, (Montevideo: Universidad de la República, FCEA-IE, 2012).

<sup>8</sup> Jacob Mincer, *Schooling, Experience and Earnings* (New York: National Bureau of Economic Research, 1974).

<sup>9</sup> Gary Becker, *Tratado sobre la familia* (Madrid: Alianza, 1971). Páginas

<sup>10</sup> Amartya Sen, “Género y conflictos cooperativos”, en: *Cambios sociales, económicos y culturales: un nuevo saber, los estudios de mujeres*, eds. Marysa Navarro y Catharine Stimpson (México: Fondo de Cultura Económica, 1990), 59–110.

<sup>11</sup> Silvia Federici, *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2013).

<sup>12</sup> Cinzia Arruzza, *Las Sin Parte. Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo* (España: Izquierda Anticapitalista, 2010).

construcción<sup>13</sup>.

A lo largo del siglo XX se han realizado esfuerzos por reducir el GWG. Investigaciones en Estados Unidos<sup>14</sup>, Francia<sup>15</sup>, Colombia<sup>16</sup>, Argentina<sup>17</sup>, Australia y Canadá<sup>18</sup> evidencian una caída sostenida del GWG, especialmente durante la primera mitad del siglo. Sin embargo, a pesar de las reformas legales implementadas a fines de la centuria para combatir esta desigualdad, persisten mecanismos informales que la perpetúan. Un ejemplo reciente lo ofrece Teijón<sup>19</sup>, quien documenta cómo una empresa creó categorías diferenciadas por género para justificar salarios desiguales en tareas equivalentes.

En el período en el que se enfoca este estudio se siguieron patrones globales que fueron aplicados en Argentina<sup>20</sup>. A su vez, el trabajo pionero de Goldin<sup>21</sup> para Estados Unidos documenta una reducción del GWG desde niveles altos en el siglo XIX y Frankema<sup>22</sup> compara distintas regiones, mostrando que América Latina partía de brechas menores a comienzos del siglo XX. Por su parte, para países con trayectorias comparables como Canadá y Australia, Frances et al. confirman una tendencia similar<sup>23</sup>. No obstante, Camps et al<sup>24</sup>. advierten que, en términos relativos, la brecha latinoamericana fue más moderada.

En síntesis, el GWG es un tema que ha sido abordado desde diferentes trabajos teóricos y empíricos. Entre estos últimos, aún persiste una vacancia respecto de su evolución durante la industrialización por sustitución de importaciones y su vínculo con los cambios en la legislación a partir de una integración de fuentes: los Censos Nacionales de Población, los Censos Económicos, documentación del Ministerio de Trabajo y los

<sup>13</sup> Silvana Maubrigades, “Mujeres y desarrollo...”

<sup>14</sup> Claudia Goldin, *Understanding the Gender Gap: An Economic History of American Women* (New York: Oxford University Press, 1990).

<sup>15</sup> Florent Perrin, *Gender Equality and Economic Growth in the Long-Run: A Cliometric Analysis* (PhD diss., University of Strasbourg, 2013).

<sup>16</sup> Daniela Santos Cárdenas, “Faldas por pantalones: las obreras y la brecha salarial en la industria colombiana en 1945”. *Tiempo & Economía* 4, N° 2 (2017), 31–65.

<sup>17</sup> Martín Cuesta, Mauro Cuk y Ernesto Curvale, “¿Obreras o domésticas...”

<sup>18</sup> Rae Frances, Linda Kealey, and Joan Sangster, “Women and Wage Labour in Australia and Canada 1880–1980”. *Labour/Le Travail* 38, N° 71 (1996), 54–89.

<sup>19</sup> Ivana Teijón, “Derechos, igualdad y género. Un análisis de la escala salarial en la empresa Havanna”, Ponencia. *IV Jornadas de Economía Feminista - XV Jornadas de Economía Crítica*, Mar del Plata (2022). Datos de Jornada

<sup>20</sup> Martín Cuesta, Mauro Cuk y Ernesto Curvale, “¿Obreras o domésticas...” Páginas

<sup>21</sup> Claudia Goldin, *Understanding the Gender...*

<sup>22</sup> Ewout Frankema, *The Historical Evolution of Inequality in Latin America. A Comparative Perspective, 1870–2000* (PhD diss., University of Groningen, 2008).

<sup>23</sup> Rae Frances, Linda Kealey, and Joan Sangster, “Women and Wage...”

<sup>24</sup> Citados en Ewout Frankema, *The Historical Evolution...*

## Convenios Colectivos de Trabajo.

### EL CONTEXTO LOCAL E INTERNACIONAL

Hacia mediados del siglo XX se generalizan los estados de bienestar en el mundo occidental. Por medio de ellos, los gobiernos obtienen un rol preponderante en las economías controlando diversos sectores, principalmente los servicios públicos. Inspirado en ideas keynesianas, el Estado se ocupó de impulsar la inversión pública y de garantizar salarios más altos que los de comienzos de siglo como medio de apuntalar el crecimiento económico a través de la demanda. Hasta mediados de la década del '70 esta estrategia resultó sumamente exitosa dando lugar al período que se conoce como los 30 años dorados del capitalismo.

En lo que respecta a los hogares, este período se encuentra asociado al modelo del “varón proveedor” y “mujer cuidadora”. La estabilidad laboral, los altos salarios y los nuevos derechos -las vacaciones pagas o el aguinaldo que se establecieron en diversos lugares del mundo, permitían que, en ocasiones, un sueldo fuera suficiente para satisfacer las necesidades de una familia. Sin embargo, esta estabilidad económica que acompañó el proceso de crecimiento no implicó un congelamiento de la estructura económica y social. Por el contrario, se trata de un período de grandes cambios. Por un lado, se fue modificando progresivamente la división del trabajo y fueron adquiriendo mayor importancia sectores que hasta ese momento ocupaban roles secundarios. Por otro lado, fueron surgiendo voces que protestaban contra el orden imperante bajo este esquema.

Estas críticas se gestaron desde los jóvenes pacifistas hasta el crecimiento de los movimientos feministas. Por ejemplo, por esos años se instala en Italia y Estados Unidos la campaña por el salario para las amas de casa<sup>25</sup>. Si bien estos movimientos buscaban cambios transversales en la sociedad que exceden los límites de este ensayo, en términos del mercado de trabajo es posible destacar el incremento en la feminización y la reducción tendencial del GWG<sup>26</sup>. Junto con estas transformaciones, es posible constatar una mayor participación femenina en el mercado de trabajo. Más allá de las causas que permiten explicar este fenómeno, se trata de un proceso generalizado en el mundo que lleva a la reconfiguración de los mercados laborales.

<sup>25</sup> Silvia Federici, *Revolución en punto...*

<sup>26</sup> Claudia Goldin, “Monitoring Costs and Occupational Segregation by Sex: A Historical Analysis”. *Journal of Labor Economics* 4, N° 1 (1986), 1-27.

Los elevados GWG de comienzos del siglo XX muestran una importante diferencia salarial ante igual trabajo. Ante la mayor incorporación de mujeres hacia mediados de siglo es posible comprobar en diversos países una reducción de la diferencia, aunque no su eliminación. El estudio de los casos de Canadá, Australia o Estados Unidos, entre otros países<sup>27</sup>, da cuenta de la reducción de la brecha que se produce durante estos años, pero también de su persistencia. Esta problemática generó la necesidad de sancionar normativas internacionales que dieran herramientas para combatir estas desigualdades. El primer intento se produjo en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. En el primer inciso del artículo 23 expresa: "Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo." Mientras que en el inciso 2 declara: "Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual"<sup>28</sup>.

Siguiendo estos lineamientos, y bajo el mismo clima de época, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se pronuncia contra la discriminación salarial por sexo en su Convenio número 100 bajo los siguientes términos:

A los efectos del presente convenio: a) El término "remuneración" comprende el salario o sueldo ordinario, básico o mínimo, y cualquier otro emolumento en dinero o en especie pagados por el empleador, directa o indirectamente, al trabajador, en concepto del empleo de este último; b) La expresión "igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor" designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo<sup>29</sup>.

En este período en Argentina, y en otros países de América Latina, se constituyó el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) en reemplazo del modelo de exportación de materias primas. El nuevo modelo estaba orientado hacia el mercado interno y buscaba disminuir la necesidad de divisas internacionales<sup>30</sup> por medio de la fabricación nacional de los productos que antes se importaban. Si bien Argentina logró desarrollar una industria importante, el intento por disminuir las necesidades de divisas internacionales resulta insuficiente. Por lo tanto, el país enfrentó continuas crisis de balanza de pagos que impactaron sobre el crecimiento y los salarios.

Al igual que en el resto del mundo, aunque quizás en otra magnitud, dicho esquema se basaba en un rol preponderante de la inversión estatal y salarios elevados que

<sup>27</sup> Rae Frances, Linda Kealey, and Joan Sangster, "Women and Wage..."; Claudia Goldin, "Monitoring Costs and..."; entre otros

<sup>28</sup> Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948).

<sup>29</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT), *C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración*, 1951, N°100.

<sup>30</sup> La escasez de divisas internacionales en relación a las necesidades del país ha sido uno de los problemas crónicos de la economía argentina.

permitieran “traccionar” el crecimiento a partir de la demanda. Sin embargo, es posible distinguir dos subperiodos al interior de la ISI. El primero de ellos asociado a las industrias livianas con poco peso de los capitales internacionales y el segundo, desde finales de la década del '50 en adelante, con un mayor énfasis en la industria pesada y la necesidad de atraer inversiones extranjeras. De esta manera, durante la década del '60 se produce un proceso de reemplazo de trabajo por capital que influye sobre el mercado de trabajo.

La industrialización se vio acompañada de una mayor participación femenina en el mercado de trabajo remunerado<sup>31</sup>. No solo por un aumento de la ocupación total sino por una mayor tasa de feminización en el conjunto de la economía. Si bien es posible distinguir algunas ramas en las que este cambio fue más marcado, se trató de un proceso general<sup>32</sup>. A la vez, en Argentina se produjo una transformación de la estructura social análoga a la que estaba sucediendo en el mundo. Este proceso se materializó en la aparición de nuevos intelectuales y grupos universitarios hacia finales de los '50, de una nueva cultura juvenil y de la expansión de los movimientos feministas y de mujeres.

Entre las reivindicaciones de estos movimientos, se encontraba la de la supresión de la discriminación salarial por sexo. En Argentina no fue la excepción porque, tal como se describió previamente, el GWG había sido una constante. De la misma forma, en el país también se siguió la tendencia global de reducción salarial durante el siglo XX. Sin embargo, el valor del GWG resultó inferior en la Argentina a comienzos del siglo XX<sup>33</sup> y durante aquella disminución mantuvo una brecha respecto a los valores de otros países, la cual no fue insignificante. Hacia mediados de siglo, en un estudio comparativo sobre las condiciones sociales en Hispanoamérica, José Figuerola propone garantizar un piso del 70% para los salarios femeninos respecto de los masculinos<sup>34</sup>. Tanto los valores vigentes en la época como la idea de garantizar un mínimo que pueda ser más elevado dan cuenta de que se trataba de una propuesta de avanzada que buscaba reducir progresivamente la disparidad.

Por su parte, esta problemática no fue abordada únicamente en trabajos

<sup>31</sup> Martín Cuesta, Mauro Cuk, Ernesto Curvale y Camila Scuzzarello, “Estructura económica y feminización del trabajo en Argentina en el largo plazo (1895–2010)”, *VIII Congreso Latinoamericano de Historia Económica (CLADHE VIII)* (2024).

<sup>32</sup> M. Cuesta, E. Curvale, and C. Scuzzarello, “Argentina's economic crisis and its impact on female labour participation (1970–1994)”. *Revista Uruguaya de Historia Económica*, Asociación Uruguaya de Historia Económica, Montevideo, año XI, N° 20 (2022), 10–24.

<sup>33</sup> Martín Cuesta, Mauro Cuk y Ernesto Curvale, “¿Obreras o domésticas...”

<sup>34</sup> José Figuerola, *La colaboración social en hispanoamérica* (Buenos Aires: Sudamericana, 1943).

estadísticos y sociales, sino que fue objetivo de la política pública a través de la legislación. En primer lugar, Argentina adhirió al Convenio 100 de la OIT mediante el Decreto-Ley 11.595<sup>35</sup>. Esta adhesión se consolidó al año siguiente en la propia constitución nacional. La reforma de 1957 incorporó el artículo 14 bis a la Carta Magna en donde se enuncia:

El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial<sup>36</sup>.

Cabe destacar que tanto el decreto como la reforma constitucional son posteriores al golpe de Estado de 1955. La reforma constitucional de 1949, derogada luego del golpe, no hacía ninguna referencia a la igualdad de remuneración ante iguales tareas. De la misma forma, si bien el Convenio 100 de la OIT es de 1951, la adhesión fue recién en 1956. Luego, durante el gobierno de facto de Lanusse en la década del '70, se sancionó una legislación específica para prohibir el GWG. La fecha elegida (1/1/1974) buscaba evitar conflictos, permitiendo la continuidad de los CCT firmados hasta su vencimiento. Más tarde, con un gobierno constitucional en el poder, se sancionó la Ley de Contrato de Trabajo (20744/74) que declaró la nulidad de la discriminación salarial por género, entre otros puntos. Estos cambios en la legislación dieron cuenta que las normativas previas no habían alcanzado su objetivo de suprimir el GWG por lo que fue necesario prohibirlo explícitamente.

#### EL GWG EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO (1947-1974)

Más allá de la sanción de estas normativas, el GWG era una realidad del mundo del trabajo argentino. Los trabajos que utilizan la EPH como fuente<sup>37</sup> destacan que el GWG continuó existiendo de manera informal. Los Convenios Colectivos de Trabajo son herramientas que nos permiten analizar varios aspectos: principalmente el salario, pero también la evolución de las negociaciones colectivas, el rol de las agrupaciones obreras

<sup>35</sup> “Decreto-Ley 11.595” Buenos Aires, Argentina, 1956, Boletín Oficial de la República Argentina (B.O.R.A).

<sup>36</sup> Artículo 14 bis, *Constitución de la Nación Argentina*, 1957.

<sup>37</sup> Ana García de Fanelli, “*Empleo femenino en...*; Wainerman, Catalina, “Las mujeres y el trabajo en Argentina”. *Sociedad, Representación, democracia y Estado* 6, (1995), 149-158; y Nicolás Águila y Damián Kennedy, “El deterioro de las condiciones de reproducción de la familia trabajadora argentina desde mediados de los años setenta”. *Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, Realidad Económica*, 297, 2, (2016), 93-123.

y su relación con los diferentes gobiernos y los avances respecto a cuestiones de género. Estas fuentes aportan una descripción de las condiciones y reglamentaciones laborales junto con los indicadores de salarios y aumentos correspondientes.

Varios investigadores han abordado las cuestiones salariales y de negociación colectiva desde distintas disciplinas. Uno de los trabajos más relevantes es el de Carlos Aldao Zapiola, quien ofrece un esquema para comprender las modificaciones y significados de estas fuentes a lo largo de la segunda mitad del siglo XX considerando varios elementos: las distintas regulaciones nacionales e internacionales que abogan por la negociación colectiva y los factores políticos y económicos que influyeron en las negociaciones<sup>38</sup>. Además, propone una comparación entre los CCT considerando diversos factores, tales como el alcance geográfico, la cantidad de beneficiarios y el nivel de desagregación<sup>39</sup>.

Sumado a esto, Adriana Marshall propone que para poder analizar la evolución salarial es importante considerar que nuestro país cuenta con un sistema dual de fijación del salario determinado por las normativas del salario mínimo y la negociación colectiva<sup>40</sup>. De esta manera, los CCT son capaces de indicar los resultados de esta relación. Además, los CCT son representativos de los salarios, en tanto resultado de las negociaciones de los representantes de los trabajadores con los representantes de los empresarios.

La tabla 1 muestra los datos de los CCT de los sectores vitivinicultura, textil y confección, alimentos, carne y químicos en donde se puede comprobar tanto la persistencia como la tendencia a la reducción mencionada previamente. Asimismo, se observa que incluso antes de la sanción de la nueva normativa en 1973 y 1974, había muchos sectores en los que el GWG ya se había eliminado.

Tabla 1: GWG (en %) de trabajadores no calificados por sector industrial, según CCT (1948 – 1964):

	GWG en salarios de trabajadores No Calificados, por sector (en%)
--	--

<sup>38</sup> Carlos Aldao Zapiola, *Convenios colectivos de trabajo y productividad: Argentina 1975-2006*, (Montevideo: OIT/Cinterfor, 2013).

<sup>39</sup> Carlos Aldao Zapiola, “Negociación colectiva – ¿y más allá? Informe nacional argentino”, *Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social* (Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social) (2015), 1-75.

<sup>40</sup> Adriana Marshall, “Salario mínimo y negociación colectiva en la determinación salarial: interacciones entre políticas salariales y posturas sindicales en Argentina y en Uruguay”. *Trabajo y Sociedad*, N° 32 (2019), 79-101.

año	Vitivinicultura	Vestimenta	Alimentación	Carne	Química
1948	32	20	25		36
1950	48	15			26
1954	10	13	14	12	17
1956	0	13	6	12	17
1960	0	5	5	11	8
1964	0	6	1	0	3

Elaboración propia en base al Consejo Nacional del Salario Vital, Mínimo y Móvil<sup>41</sup>. GWG calculado

$$\text{como: } 100 - \frac{S_f * 100}{S_m}$$

Las cifras presentadas permiten observar que la caída del diferencial no fue simultánea en todas las actividades, ni a la misma velocidad. Sorprende, o no, que los sectores con mayor proporción de ocupación de mujeres -vestimenta, alimentación, química, fueran los más tardíos en la reducción y desaparición del GWG.

El primer aspecto a destacar es la elevada magnitud del GWG en 1948. Todos los sectores presentan brechas salariales significativas, siendo la más pronunciada en química y vitivinicultura. Alimentación y vestimenta también exhiben desigualdades considerables. Estas cifras indican una fuerte segmentación salarial por género en los años inmediatamente posteriores a la consolidación del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, donde la participación femenina en la industria comenzaba a expandirse.

Luego, en 1950 se observa un comportamiento variable. Mientras que, en algunos sectores, como vestimenta y alimentación, la brecha disminuye; en otros, como vitivinicultura, se incrementa de forma considerable. Este último caso resulta especialmente ilustrativo por la magnitud del aumento. La persistencia de una brecha significativa en química refuerza la idea de una resistencia estructural al reducir las desigualdades en sectores donde predominaba el trabajo técnico o industrial, aun cuando existiera presencia femenina.

Por su parte, el año 1954 marcó un punto de inflexión. Todos los sectores para los cuales se dispone de información muestran una reducción significativa del GWG: vitivinicultura cae abruptamente a 10, vestimenta a 13, alimentación a 14, carne a 12 y química a 17. La tendencia decreciente se consolida en los años posteriores. En 1956, todos los sectores presentan valores de entre 6 y 17, con un promedio más bajo que el de

<sup>41</sup> Ministerio de Trabajo, *Consejo nacional de salario mínimo, vital y móvil* (Buenos Aires, 1970).

años anteriores. Alimentación y carne registran un GWG de 6 y 12 respectivamente, mientras que vestimenta y química muestran 13 y 17. Pese al golpe de 1955, las prácticas salariales en materia de negociación colectiva parecen haber conservado cierta continuidad, al menos en lo que respecta a la progresiva reducción de las desigualdades salariales entre varones y mujeres.

Posteriormente, para 1960 el GWG alcanza sus niveles más bajos en casi todos los sectores. En vitivinicultura y vestimenta se elimina la brecha, mientras que alimentación, carne y química muestran niveles muy reducidos: 5, 11 y 8 respectivamente. Este comportamiento sugiere un proceso de convergencia salarial, al menos en términos formales.

Finalmente, en 1964 se observa una virtual desaparición del GWG en los sectores considerados. Cuatro de los cinco sectores presentan brechas de 3 o inferiores, con la única excepción de vestimentas. Este resultado puede reflejar un desplazamiento de la discriminación hacia formas menos explícitas: por ejemplo, la concentración de las mujeres en categorías salariales más bajas o en tareas peor remuneradas. Es decir, la igualdad formal en las escalas salariales no implicaba necesariamente la desaparición de la desigualdad estructural en el trabajo.

A la luz de estos datos, se puede afirmar que el período 1948–1964 fue testigo de un proceso sostenido de reducción del GWG. No obstante, los avances registrados en la tabla deben ser leídos con cautela. La reducción del GWG no necesariamente implicó una mejora equivalente en las condiciones laborales de las mujeres. Persistieron, por ejemplo, barreras de acceso a ciertas ocupaciones, límites a la promoción vertical y una fuerte concentración femenina en trabajos de menor valoración económica. Además, como ha sido señalado por la literatura<sup>42</sup>, la igualdad salarial sólo adquiere sentido pleno cuando se considera en conjunto con el reparto del trabajo doméstico y de cuidados, dimensión que continuó y se mantiene con invisibilidad en las estadísticas laborales tradicionales.

Sin embargo, las diferencias en los momentos y graduación de la reducción del GWG llevan a preguntarse por sus causas. Entre muchas respuestas, se podría esbozar como hipótesis la presión empresarial para obtener mano de obra con menor costo, o presiones al interior del sindicato para sostener esta diferencia como ha observado Cuesta en la primera parte del siglo XX<sup>43</sup>.

<sup>42</sup> Silvia Federici, *Revolución en punto...*; Amartya Sen, “Género y conflictos...

<sup>43</sup> Eduardo Martín Cuesta. "Las trabajadoras industriales de Buenos Aires y la desigualdad salarial de género (1903-1942). Nuevos datos y una agenda de investigación". *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 40 N° 3 (2022), 1-28.

## ALGUNAS HIPÓTESIS

El GWG es un fenómeno largamente estudiado por lo que han surgido diversas hipótesis desde distintos marcos teóricos para intentar explicarlo. Algunas se centran en la diferencia de calificación de las tareas de las trabajadoras. Por un lado, en la base se encuentran las tareas operarias. Por el otro, en la cima, las ocupaciones vinculadas a la administración y control de la producción. Las primeras serían las peor remuneradas mientras que las segundas tendrían mejores salarios.

Algunos trabajos recientes, con mayor disponibilidad de datos, intentan explicar esta relación entre segregación, calificación y salarios. El enfoque sobre los premios por calificación que propone Gómez<sup>44</sup> revisa los niveles de tecnificación y educación de los trabajadores considerando su clasificación ocupacional y género. Al analizar el caso argentino para el período entre 2004 y 2014, concluye que los premios por calificación son menores para las mujeres; particularmente para quienes se encuentran en puestos operativos. Incluso, la diferencia por cualificación intergénero es menor que la intragénero, por lo que es más difícil para las mujeres acceder a remuneraciones acordes a sus capacidades porque tiene más peso su condición de género.

Estudios desde la perspectiva feminista abordan el tiempo dedicado a las tareas de cuidado. Ello introduce un factor adicional de complejidad en la explicación de la diferencia salarial. Para Ascencio<sup>45</sup>, quien analiza la diferencia en la participación entre hombres y mujeres en nuestro país entre 2004 y 2016, la cantidad de horas dedicadas al trabajo en el hogar es un factor determinante. Además, asocia el nivel de actividad económica general con la participación de las mujeres del mercado laboral, así como también con los niveles de vulnerabilidad y precariedad a los que están expuestas las trabajadoras.

La teoría del capital humano reconoce la relevancia de este trabajo en el hogar, pero plantea que justamente a partir de esta distribución desigual, que no problematiza, se produce una especialización en la que los hombres estarían más calificados que las mujeres para las actividades propias del mercado de trabajo remunerado. Dado que la evidencia empírica comprueba que no existe dicha diferencia en niveles de estudio

<sup>44</sup> María C. Gómez, “Desigualdad salarial en Argentina. Una interpretación con base en calificaciones ocupacionales”. *Estudios Económicos* 37, N° 75 (2020), 27–49.

<sup>45</sup> E. D. Ascencio, E. F. Sacco, y J. Strada Rodríguez, “Desigualdades de género en el mercado de trabajo argentino: salario, empleo e informalidad laboral en las mujeres, 2004–2016”. *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Costa Rica, N° 165 (2019), 79–103.

alcanzados por varones y mujeres, es posible rechazar esta explicación.

En esta línea, también se plantea una diferencia de productividad entre el trabajo masculino y el femenino. Sin embargo, esto no explica los datos disponibles. Por un lado, como indicamos antes, se observan diferencias salariales incluso entre hombres y mujeres con igual capacitación y nivel educativo. Tampoco se puede recurrir a argumentos biologicistas ya que los mismos carecen de sustento. Por otro lado, resultaría sumamente difícil explicar la desigualdad entre países a lo largo del tiempo si efectivamente el GWG fuera una consecuencia de la diferente productividad entre los varones y las mujeres. La realidad demuestra que no nos encontramos en un escenario donde las mujeres están menos capacitadas que sus pares hombres respecto de las tareas que realizan. Sería erróneo pensar que existe una condición inferior en las ocupadas que justifica bajos salarios y menores premios por cualificación en la generalidad de las mujeres. Sin embargo, esta situación existe en el ambiente laboral.

Asimismo, resulta aún más difícil defender esta hipótesis para el caso local ante la evidencia de que el GWG en Argentina tuvo diferente evolución en cada rama de actividad y no fue igual en todos los casos. Si existiese una diferencia de productividad, sería consecuencia de sus características generales y particulares y no así de las trabajadoras.

Otra hipótesis posible es asociar la disminución del GWG con una mayor participación femenina: el mayor porcentaje de trabajadoras daría más peso a sus reclamos salariales. Si bien la feminización de las cúpulas sindicales fue muy baja, su mayor participación en las elecciones del gremio podría haber presionado a los dirigentes a impulsar sus demandas. De la misma forma, aun cuando el salario de referencia solía ser el masculino, ante una mayor presencia de mujeres dicha referencia podría verse modificada. Más aún, ante salarios femeninos más bajos, podría ocurrir que se genera una presión a la baja sobre los salarios masculinos por la posibilidad de reducir costos. En consecuencia, los varones tendrían incentivos a presionar por alza en la remuneración femenina.

Por su parte, otros trabajos<sup>46</sup> analizaron los sectores y las ramas en las que se produjo una mayor incorporación de mujeres al mercado laboral remunerado en el siglo XX y en particular desde los '70 en adelante utilizando los Censos Nacionales. Este

<sup>46</sup> M. Cuesta, E. Curvale, y C. Scuzzarello, “Las obreras durante la consolidación de la ISI en Argentina (1947–1974)”. *II Jornada de Investigadores en Formación del CEEED* (2021).; M. Cuesta, E. Curvale, y C. Scuzzarello, “Argentina's economic crisis...; Martín Cuesta, Mauro Cuk, Ernesto Curvale y Camila Scuzzarello, “Estructura económica y...

incremento fue producto de un aumento en la tasa de feminización y de un cambio estructural que llevó a la expansión de ramas más feminizadas. Sin embargo, el nivel de agregación que presentan los Censos Nacionales de Población impide observar puntualmente las ramas que se analizan en este trabajo. Los Censos Nacionales Económicos, también incorporados a este análisis sí permiten observar la evolución de algunas de las ramas en cuestión para 1963 donde se detallan todas las ramas; pero no así en 1954.

Estos trabajos muestran que, en el caso de vestimenta, se aprecia que la tasa de feminización se mantiene constante entre 1953 y 1963. Sin embargo, en el caso de la industria química se observa una importante caída del 28,5% al 10,6%<sup>47</sup>. Esto podría deberse a un período de gran expansión de esta rama asociado a una mayor incorporación de mano de obra masculina. En los otros tres casos -vitivinicultura, alimentación y carne, no se disponen de datos desagregados para 1953.

Por otra parte, no es posible establecer una relación entre la feminización de cada una de estas ramas y la evolución del GWG. En el caso de la industria química se observa una caída de ambas en conjunto, mientras que en el caso de vestimenta se aprecia una caída del GWG ante un estancamiento de la feminización. Por último, si bien no se cuenta con datos relativos a las ramas asociadas a las alimenticias, es posible apreciar una feminización general por lo que sería una caída del GWG con aumento de aquella.

No obstante, sí parece posible establecer una relación a nivel del conjunto de la economía. La transformación estructural del mercado de trabajo en Argentina, producto de la masiva incorporación de las mujeres en él, podría indicar que es mayor el peso del aumento de la ocupación femenina en general que las tasas de feminización por rama. Dicho de otro modo, la expansión de la participación femenina podría ser un factor explicativo de mayor relevancia en la reducción del GWG. Estos cambios que se produjeron durante el período analizado nos permiten afirmar que las tendencias globales de modernización cultural implicaron una transformación radical del rol que ocupaban las mujeres en las sociedades occidentales. En función de la generalización de estos dos fenómenos en conjunto, pareciera que es una consecuencia de las transformaciones económicas, sociales y culturales que dieron lugar a una nueva concepción de la vida laboral.

Una última explicación posible podría deberse a un mayor o menor grado de

---

<sup>47</sup> M. Cuesta, E. Curvale, and C. Scuzzarello, "Las obreras durante...

sindicalización, y por ende de activismo en cada rama de la industria, pero principalmente en el conjunto de la economía. El hecho de que más mujeres cuestionen la diferencia salarial, o menos mujeres políticamente más activas, demuestra cuán relevante fue el nuevo paradigma cultural al permitirle a muchas más ser oídas. Algunos trabajos analizan las motivaciones hacia la sindicalización donde, en la generalidad, el mayor acceso a beneficios como la filiación en las obras sociales y la posibilidad de tener una “voz” frente a reclamos y pedidos tuvieron un peso fundamental<sup>48</sup>. Esto significa que el grado de activismo pudo haber sido un factor sumamente relevante. Entre los estudios de caso disponibles, acerca de ramas y el grado de participación sindical, están el de los frigoríficos<sup>49</sup> y el textil<sup>50</sup>.

Al mismo tiempo, cabe destacar que la conformación de comisiones, consejos y comités de trabajo femenino y/o mujeres trabajadoras, tanto en los sindicatos como en el Estado nacional y las provincias, evidenciaron que el problema estaba en la agenda pública. Además, ello también refleja el grado de movilización que implicaba la problemática del trabajo femenino, y en particular el GWG. El 16 de julio de 1964, por ejemplo, se declaró la creación del Departamento de la Mujer, dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuyo objetivo era “elevar las condiciones de la mujer que trabaja (...) conforme la experiencia recogida en otros países es conveniente constituir el citado cuerpo integrándolo con representantes del Estado y las organizaciones obreras y empresarias.” (Falta citar)

Otro hito en este camino es la creación del Departamento de la Mujer en la CGT en 1973 y la temprana “Comisión femenina” con carácter estatutario de la Federación Obrera Gráfica en 1959<sup>51</sup>. Esta legislación reflejó la importancia que tenían estos temas para la sociedad del período y el peso de la modernización cultural.

## CONSIDERACIONES FINALES

<sup>48</sup> Adriana Marshall Y Fernando Groisman, “Sindicalización en la Argentina: análisis desde la perspectiva de los determinantes de la afiliación individual”, *7mo Congreso Nacional de Estudios del Trabajo (ASET)*, (2005).

<sup>49</sup> Mirta Lobato, “Mujeres en la fábrica. El caso de las obreras del frigorífico Armour, 1915–1969”. *Anuario del Instituto de Estudios Histórico Sociales*, N° V (1990), 171–205.

<sup>50</sup> Mariela G. Ceva, *Empresas, inmigración y trabajo en la Argentina: dos estudios de caso (Fábrica de alpargatas y algodonera Flandria 1887–1955)* (Buenos Aires: Biblos, 2010). Varios investigadores remarcan la dificultad de encontrar datos para medir las tasas de sindicalización en Argentina, así como los pocos trabajos que abordan esta problemática. Ver: Ana Elisa Arriaga and Leticia Medina, “Desafíos de las organizaciones sindicales frente a la desigualdad de género. Hacia la construcción de una agenda de investigación”. *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, Universidad Nacional de Mar del Plata, N° 7 (2018), 1–18.

<sup>51</sup> Ana Elisa Arriaga and Leticia Medina, “Desafíos de...

A lo largo de este trabajo se ha presentado la legislación nacional e internacional acerca del GWG, así como su evolución en las diferentes ramas de la actividad industrial en Argentina según los Convenios Colectivos de Trabajo entre los años 1947 y 1974. Habiendo considerado y analizado esta información y el contexto de la época, se han esbozado algunas hipótesis explicativas de las causas de la reducción del GWG en Argentina en el aspecto formal-legal, así como de su continuación real según se observa a la luz de otras fuentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se plantea para complementar las hipótesis previas que la movilización sindical tuvo un rol no menor, tanto de obreros como obreras, en un contexto de inestabilidad, puja distributiva, e industrialización por sustitución de importaciones. Además, en diferentes ramas la participación femenina en los sindicatos se fue incrementando, en atención no sólo de los problemas de la diferenciación salarial, sino por otro tipo de discriminaciones y desigualdades por género.

La vía sindical también fue un campo de expresión de los reclamos de las trabajadoras. La mayor participación femenina y los aumentos en los niveles educativos y de capacitación, junto con los avances en la normativa local e internacional, generaron un contexto que favoreció este tipo de manifestaciones. No es casualidad que en los años sesenta el ministerio de trabajo creó la secretaría de la mujer como lugar donde proceder al relevamiento, estudio y elaboración de políticas públicas con relación a las mujeres en el mundo del trabajo y obreras.

Entonces, considerando lo presentado acerca del GWG en Argentina, se puede inferir que, a grandes rasgos, la influencia de la legislación internacional en la local, y luego en los CCT, fue importante. Sin embargo, las evidencias muestran que existieron diversos y diferentes momentos en el descenso y desaparición, en los CCT, del GWG según ramas y/o actividades económicas, así como se comprobó que el GWG estaba eliminado en algunas actividades ya en la década de 1940. A modo de ejemplo, el CCT de los trabajadores de la seda de 1942 incluye una cláusula que garantizaba la paridad salarial. Ello permite deducir que el descenso en el GWG durante el período respondió principalmente, en mayor o menor medida, a factores externos a la influencia de la legislación, así como también ajenos de las condiciones de la economía argentina. Este descenso sería resultado de la movilización y activación de las mujeres trabajadoras y la sociedad, es decir, factores de índole socio-cultural.

En este trabajo se propone que las evidencias cuantitativas, como reflejo de los comportamientos y acciones de los actores del momento en su contexto, sugieren que la

evolución del GWG entre 1947 y 1974, año de su desaparición según la normativa legal, fue el resultado de un proceso de luchas a nivel socio-cultural. Aquellas tuvieron su correlato efectivo en los ambientes laborales que no estuvieron exentos de confrontaciones y cuya consecuencia fue la reducción en el GWG hasta su eliminación. Esto último no implicó la supresión real del GWG que continuó de manera informal con tendencia a la reducción durante el resto del siglo XX, según se observa en otras fuentes como la EPH. Por lo tanto, parte de la agenda de investigación futura consiste en observar la evolución del GWG en el mercado de trabajo desde 1974 a la actualidad. Finalmente, nos permitimos cerrar este trabajo, en contraposición al epígrafe inicial: “¡Es la cultura, estúpido!”

#### ANEXO

La tabla aquí presentada posee categorías que abarcan diferentes ramas y áreas del sector industrial. Para poder comprender de mejor manera cómo se componen estas industrias, tomamos como referencia las categorías de los censos económicos de 1954<sup>52</sup> y 1963<sup>53</sup>. El censo de 1954 presenta dos ramas diferenciadas en el sector de industrias manufactureras: textiles y confección. Son las actividades incluidas dentro de la segunda rama las que se asocian más al sector de vestimenta. Incluyen el calzado de tela, cuero u otras materias primas; camisas y ropa interior para hombre; corbatas, fajas, corsets, corpiños, gorras y sombreros de tela; impermeables y capas (perramus); ligas, tiradores, pañuelos, prendas de vestir y artículos confeccionados con pieles. También abarca la ropa exterior, interior y de cama para hombre, mujer o niño, así como sombreros de fieltro, paja o castor para hombre y mujer. En cambio, al observar las actividades que considera el censo de 1963, la única pertinente para incluir en “vestimenta” es exclusivamente la fabricación de prendas de vestir, excepto el calzado.

Por su parte, para el sector “química” podríamos considerar, según el censo de 1954, que las ramas incluidas son: aguas para lavar; aceites vegetales; alcohol, destilerías, desnaturalización; ceras para lustrar; colores, pinturas, barnices; curtientes; específicos veterinarios; fósforos; fuegos artificiales; fungicidas, insecticidas y fluidos desinfectantes; gases comprimidos y licuados; hilado de seda artificial; jabón, excepto de

<sup>52</sup> Dirección Nacional de Estadística y Censos, *Censo Económico 54. Cuadro número 69, Censo Industrial 1954* (Buenos Aires: Secretaría de Estado de Hacienda, 1954), 136.

<sup>53</sup> Dirección Nacional de Estadística y Censos, *Censo Económico 63. Industria manufacturera – CIU – Divisiones 2-3. Total del país: cuarta parte, Censo Nacional Económico 1963* (Buenos Aires: La Dirección, 1963).

tocador; perfumes, artículos de higiene y tocador, esencias y extractos alcohólicos; preparaciones farmacéuticas y especialidades medicinales; preparaciones para limpiar o pulir; sal molienda; sebo, grasas animales y preparación de hueso; sustancias explosivas, cápsulas o cartuchos cargados; sustancias, productos químicos y farmacéuticos; tinta para escribir y para imprenta; tintas y pomadas para calzado; y velas de estearina y parafina. Ahora bien, si consideramos el censo de 1963 las ramas asociadas a la industria química se reducen notoriamente a: productos químicos esenciales, inclusive abonos; aceites y grasas vegetales y animales no comestibles; fabricación de pinturas barnices y lacas y fabricación de productos químicos diversos.

A su vez, otros dos casos particulares son la industria de la carne y la vitivinícola que, siguiendo el censo económico del 54, estaban incluidos dentro del sector Alimentos. Al encontrarse separados en nuestra tabla, para el sector carne podríamos considerar las ramas de carnes conservadas, embutidos y similares; grasas comestibles no elaborados en frigoríficos; aves congeladas y carnes. En contraste, para la vitivinicultura serían solamente las ramas de vinagre y elaboración de vinos en bodega. Luego, para el censo de 1963 las categorías son solamente dos: matanza de ganado, preparación y conservación de carne e industrias vitivinícolas, cada una representando los sectores de carne y vitivinicultura respectivamente.

Luego, la industria alimentaria es la que mayor cantidad de ramas abarca incluso en el censo de 1963. Siguiendo los datos del censo económico 1954 se incluían numerosas actividades, entre ellas: la producción de aceites comestibles; aguas, gaseosas y bebidas sin alcohol; arroz y molienda; azúcar; café y especias (tostado y molienda); cerveza; chocolate, caramelos, pastillas y turrones no elaborados en confiterías o panaderías; dulces, mermeladas y jaleas; pastas alimenticias- fideos y otras, frescas y secas; frutas y legumbres secas y en conserva; galletas y bizcochos; harina y derivados de la molienda de trigo; helados; legumbres y cereales- excepto trigo en forma de harina u otras preparaciones; licores, otras bebidas alcohólicas y refrescos; malta, levadura y polvo de hornear; productos lácteos- manteca, crema, quesos; masas, pasteles, sándwiches y artículos similares no elaborados en panaderías o fábricas de productos análogos; pan y productos panificados; conservas de pescados y mariscos; productos dietéticos; sidra; molienda de yerba mate, entre otros.

Por último, en el censo de 1963 encontramos menor cantidad de ramas respecto al relevamiento anterior. Pero de todos modos, sigue siendo bastante amplia la cantidad de actividades: fabricación de productos lácteos; envasado y conservación de frutas,

legumbres, pescado y productos marítimos; manufactura de productos de molino y de productos de panadería; ingenios y refinerías de azúcar; elaboración de cacao, chocolate y confitería; industrias alimenticias diversas no clasificadas en otra parte; destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas; y elaboración tanto de cerveza y malta como de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas. La variedad de ramas es más completa para el censo de 1954 por lo que describe de mejor manera cuáles son las especialidades que se consideran en los grandes grupos presentados en la tabla de este artículo.

**La reconstrucción democrática a nivel subnacional: prácticas políticas y competencia intrapartidaria en la Unión Cívica Radical (La Pampa, 1983)<sup>1\*</sup>**

**Subnational Democratic Reconstruction: Political Practices and Intraparty Competition in the Unión Cívica Radical (La Pampa, 1983)**

MARISA A. MORONI

**Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa/  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Universidad Nacional de La Pampa**  
[marisamoroni@humanas.unlpam.edu.ar](mailto:marisamoroni@humanas.unlpam.edu.ar)  
<https://orcid.org/0000-0002-8311-2512>

BÁRBARA LUCERO

**Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa/  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Universidad Nacional de La Pampa**  
[barbaralucero@humanas.unlpam.edu.ar](mailto:barbaralucero@humanas.unlpam.edu.ar)  
<https://orcid.org/0009-0004-9587-9165>  
<https://doi.org/10.46553/THAA.33.2.2025.p109-127>

**RESUMEN**

El artículo analiza la reconstrucción del orden democrático desde las prácticas y estrategias desplegadas por los partidos políticos en vísperas de la competencia electoral de 1983. Específicamente, desde un espacio subnacional, examinamos las características del proceso de producción del proyecto político de consenso democrático de la Unión Cívica Radical (UCR) de La Pampa. Sostenemos que abordar la reorganización democrática desde una escala de análisis provincial implica reconocer las condiciones a disposición de los actores para producir, acumular y distribuir poder desde una dimensión territorial articulada con el nivel nacional.

**PALABRAS CLAVE**

Partidos Políticos - Reconstrucción Democrática - Competencia Electoral -  
Actores Políticos - Política Subnacional.

---

<sup>1\*</sup> Fecha de recepción del artículo: 19/02/2025. Fecha de aceptación: 25/04/2025

## ABSTRACT

The article analyzes the reconstruction of the democratic order through the practices and strategies deployed by political parties on the eve of the 1983 electoral competition. Specifically, this paper investigates the characteristics of the democratic consensus political project produced by the Unión Cívica Radical (UCR) in La Pampa, with a particular emphasis on the subnational dimension. We maintain that by examining democratic reorganization from a provincial perspective, we can better understand the conditions that enable actors to produce, accumulate, and distribute power within a territorial context that is interconnected with the national level.

## KEYWORDS

Political Parties - Democratic Reconstruction - Electoral Competition - Political Actors - Subnational Politics.

INTRODUCCIÓN<sup>2</sup>

Los estudios sobre la transición a la democracia en Argentina constituyen un campo prolífico de indagación enfocado en problematizar los procesos de reorganización política e institucional, el andamiaje normativo del régimen autoritario, las prácticas y las estrategias partidarias, las formas de movilización social y la gestión jurídica del pasado autoritario, entre otras cuestiones<sup>3</sup>. Las investigaciones ancladas en contextos provinciales revelan características y formatos específicos que sintonizan con la cultura política de estas jurisdicciones<sup>4</sup>. En los estados provinciales que accedieron a esa

<sup>2</sup> Esta investigación se desarrolló en el marco de las actividades de la Red de Estudios Sociohistóricos sobre la Democracia (Reshide) y del proyecto de investigación “El proceso de justicia transicional en contexto: políticas estatales, mecanismos legales y demandas sociales (La Pampa, 1983-2010)”. *Resol.* CD-FCH-UNLPam N° 230-2024. Agradecemos los comentarios y sugerencias de los evaluadores anónimos de la revista.

<sup>3</sup> Claudia Feld y Marina Franco, *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (Buenos Aires: FCE, 2015); Adrián Velázquez Ramírez, *La democracia como mandato. Radicalismo y peronismo en la transición argentina (1983 – 1987)* (Buenos Aires: Imago Mundi, 2019) y “Regeneración y tiempo: el lenguaje político del Alfonsinismo en la transición a la democracia en Argentina”. *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, N° 4 (2015), 147–170; Hugo Quiroga, *La democracia que no fue. Política y sociedad en la Argentina (1983-2016)* (Edhasa, Buenos Aires, 2016); Marina Franco “La “transición” argentina como objeto historiográfico y como problema histórico”, en Ayer 107, Asociación de Historia Contemporánea (Madrid, 2017), 125-152 y *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)* (Buenos Aires: FCE, 2018).

<sup>4</sup> Marcela Ferrari y Mónica Gordillo, *La reconstrucción democrática en clave provincial* (Rosario: Prohistoria, 2015); Pamela Sosa, “La territorialización de la política a nivel subnacional. El caso del Partido Justicialista en Santa Cruz”. *Estudios*, N°. 35 (2016), 163–182; Sebastián Mauro, Victoria Ortiz de Rozas y Martín Paratz Vaja Narvaja, *Política Subnacional en Argentina: enfoques y problemas* (CABA: Universidad de Buenos Aires, 2016); Marcela Ferrari y Virginia Mellado (comps.) *La renovación peronista. Organización partidaria, liderazgos y dirigentes. 1983–1991.* (Sáenz Peña: Universidad

condición jurídica e institucional en el contexto de ampliación de derechos políticos del peronismo desde la década de 1950, la configuración de las tramas identitarias es reciente y los realineamientos partidarios múltiples. Sin embargo, la narrativa histórica ha considerado escasamente los denominados “procesos transicionales” desde y en los espacios provincializados a mediados del siglo XX. En su lugar, la narrativa histórica de la transición política a la democracia se representó como un proceso unitario y sincronizado en toda la geografía argentina. En palabras de Camino Vela<sup>5</sup>, las perspectivas dominantes consideraron a las provincias “sobredeterminadas por lo que sucedía a nivel nacional”<sup>6</sup>. En este artículo, seguimos la propuesta analítica de <sup>7</sup> referida a “las múltiples transiciones que alberga la ‘transición’” con el propósito de reponer la dimensión federal del proceso de reorganización democrática. Específicamente, examinamos las prácticas y estrategias desarrolladas por la Unión Cívica Radical (UCR) de La Pampa durante el proceso electoral de 1983. El propósito del estudio apunta a indagar en las condiciones y el contexto de producción de acuerdos y consensos políticos tanto provinciales como nacionales.

Sostenemos que la interacción entre los líderes provinciales del radicalismo y la sociedad se asentaba en un delicado equilibrio entre el mandato partidario nacional y las demandas locales de democratización y refundación política. Las alianzas y los acuerdos

Nacional de Tres de Febrero, 2016); Daniel Chao y María del Mar Solis Carnicer, *Violencias del pasado reciente en el Nordeste Argentino: represiones, resistencias y política en Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones (1955-1983)* (Teseopress, 2022); Marcela Ferrari y Mariano Fabris M. (coords.). *El año que recuperamos la democracia. 1983: una coyuntura de disputas* (Mar del Plata: EUDEM, 2023), 179-202; Ernesto Roland, *El peronismo revolucionario durante el primer tramo de la reconstrucción democrática. Una mirada desde Córdoba*. (Córdoba, Brujas-CEA-UNC, 2023); Marcela Ferrari, “Los partidos políticos en vísperas de la recuperación democrática. Contexto y recursos (1982-1983)”, *PolHis*, 16, N° 32 (2023), 9-42.

<sup>5</sup> Francisco Camino Vela, “La transición a la democracia en debate. La posibilidad de identificar transiciones en Argentina” en *Las transiciones a la democracia en sus actores. Reflexiones desde la Patagonia*. Editado por Francisco Camino Vela, Gabriel Carrizo y Marisa Moroni (Rosario: Prohistoria, 2019), 29-49.

<sup>6</sup> La publicación de diversas obras realizadas en contextos provinciales patagónicos da cuenta de la complejidad del proceso de transición a la democracia en clave subnacional. Sin pretensiones de exhaustividad mencionamos algunos de los recientes aportes en esta línea de investigación: Orietta Favaro y Graciela Iuorno, (Eds.) *El “arcón” de la historia reciente en la Norpatagonia argentina. Articulaciones de poder, actores y espacios de conflicto, 1983-2003* (Buenos Aires: Biblos, 2010). Francisco Camino Vela y Gabriel Rafart, *La política democrática en la Patagonia: predominios partidarios en las provincias de Neuquén y Río Negro* (General Roca: Publifadecs, 2012). Gabriel Rafart, y Francisco Camino Vela “La Patagonia en la transición: el 83’ y las tres décadas de la democracia electoral”, en *Revista de Historia*, N° 15 (2014); Francisco Camino Vela, Gabriel Carrizo y Marisa Moroni, (Eds.) *Las transiciones a la democracia en sus actores* (Rosario: Prohistoria, 2019). Norma Beatriz García y Gabriel Carrizo (eds.). *Democracia desde la Patagonia: 40 años de construcción 1983-2023* (General Roca: Publifadecs, 2023), 105-139

<sup>7</sup> Marina Franco, “La transición y sus plurales”, en Francisco Camino Vela, Gabriel Carrizo y Marisa Moroni, (Eds.) *Las transiciones a la democracia en sus actores. Reflexiones desde la Patagonia* (Rosario: Prohistoria, 2019), 9-13.

con otras fuerzas políticas como el Partido Justicialista (PJ) y el Movimiento Federalista Pampeano (MOFEPA)<sup>8</sup> derivaron en una fuerte confrontación intrapartidaria y en la redefinición de sus propios significados del ideal democrático para fortalecer una identidad política alineada con los principios republicanos que proclamaban sus pares nacionales. Como analizamos en otro estudio, la intervención de los candidatos en la escena pública local durante los actos preparativos de los comicios de 1983, visibilizaron los recursos disponibles tanto materiales como discursivos y las prioridades en materia de valores y principios emparentados con el tiempo político que se avecinaba<sup>9</sup>. A partir de una serie de interrogantes de investigación procuramos aportar conocimiento sobre los formatos y las definiciones tanto políticas como doctrinarias que determinaron el realineamiento interno de la UCR pampeana en la transición a la democracia. En definitiva, proponemos explicar ¿cuáles fueron los ejes de discusión política en la conformación de líneas internas en la UCR provincial? y ¿cómo gravitó el posicionamiento político sobre el pasado autoritario en la competencia electoral de 1983?

La investigación se nutrió de bibliografía especializada y de publicaciones partidarias como actas, folletos y manuscritos, además de testimonios de dirigentes y militantes a partir de las entrevistas semiestructuradas realizadas a protagonistas del retorno democrático. La información aportada por estas fuentes documentales fue triangulada con registros de la prensa provincial y con los datos de los resultados generales de las elecciones del Tribunal Electoral de la provincia de La Pampa y de la Dirección Nacional Electoral.

El artículo se organiza en un primer apartado que analiza las diferentes alianzas entre sectores internos del radicalismo y los extrapartidarios durante la década del setenta con el propósito de calibrar el influjo de estos movimientos durante el proceso de reorganización del partido y en vísperas de las elecciones de 1983. En la segunda parte estudiamos los ejes de discusión de cada línea partidaria y las formas de reactivación política y de legitimación de los liderazgos provinciales de la UCR. Finalmente, incluimos una serie de reflexiones vinculadas con el proceso de recuperación democrática

---

<sup>8</sup> El Movimiento Federalista Pampeano (MOFEPA) es un partido político provincial que se conformó en 1971 a instancias de Ismael Amit, exgobernador y destacado dirigente político local y nacional en diferentes agrupaciones (UCR, UCRI, MIR, MID). Ver J. De la Mano Cuadrelli y Bárbara Lucero “Candidatos y resultados electorales en las internas de la UCR y el MOFEPA en La Pampa (1982-1983)”. En *Actores políticos y reorganización partidaria en la Patagonia (1980-1983)*. Compilado por Marisa Moroni (Santa Rosa: EdUNLPam, 2019).

<sup>9</sup> Marisa Moroni (Comp.), *Actores políticos y reorganización partidaria en la Patagonia (1980-1983)* (Santa Rosa: EdUNLPam, 2019).

desde la escala subnacional.

#### ALIANZAS ESTRATÉGICAS E “INTERNISMO” EN LA RECONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA<sup>10</sup>

Diferentes estudios ratifican que, el gobierno de facto procuró controlar el proceso de apertura política e institucional desde la elaboración de un marco normativo específico y una temporalidad ajustada al proyecto castrense que contemplaba su propia incorporación en el juego político democrático<sup>11</sup>. En esta línea analítica, Ferrari<sup>12</sup> explica que la retirada dictatorial se institucionalizó a partir de tres documentos “el estatuto de los partidos políticos, el cronograma electoral y la ley electoral” En La Pampa, las facultades legislativas delegadas por la Junta Militar al gobernador civil de facto, Ricardo Telleriarte<sup>13</sup>, lo autorizaban a regular los procedimientos para la reorganización de los partidos políticos. De esta forma, en los primeros días de enero de 1983, el presidente del Tribunal Electoral, el doctor Julio César Noya, anunciaría la vigencia de la norma jurídica de facto (NLF) N° 1176 del 27 de diciembre de 1982 que estipulaba “la organización, derechos, obligaciones y funcionamiento de los partidos políticos provinciales y municipales en el territorio de la Provincia”<sup>14</sup>. En 18 capítulos y 96 artículos la NLF ratificaba los plazos legales establecidos en virtud de la aplicación supletoria del Código de Procesamiento Civil y Comercial de la provincia<sup>15</sup>.

La prensa se sumaba al clima preelectoral de la época y publicaba en forma cotidiana secciones, notas, entrevistas y editoriales que registraban las acciones de reorganización partidaria ensayadas por las distintas fuerzas políticas provinciales. Los referentes de las diferentes agrupaciones adelantaban con expectación los trabajos políticos en marcha para la recomposición del sistema democrático, exteriorizaban posicionamientos ideológicos y doctrinarios y se ocupaban de delimitar públicamente los

<sup>10</sup> En este apartado seguimos el planteo iniciado en Marisa Moroni y Hernán Bacha, “La dimensión política y electoral del proceso de reorganización democrática en la provincia de La Pampa”. En *Democracia desde la Patagonia: 40 años de construcción 1983-2023*. Editado por Gabriel, Carrizo y Norma Beatriz, García (General Roca: Publifadecs, 2023), 105-139

. En este estudio analizamos en clave comparativa el proceso de reorganización partidaria provincial y la competencia electoral entre el PJ y la UCR.

<sup>11</sup> Hugo Quiroga, *El tiempo del Proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1973-1983*. (Rosario: Homo Sapiens, 2004).

<sup>12</sup> Marcela Ferrari, “Radicalismo en tránsito. La reconstrucción democrática argentina en perspectiva subnacional y partidaria (1982-1987)”. *Prohistoria*, XVII, 22 (2014), 127-157.

<sup>13</sup> Ricardo Telleriarte estuvo a cargo ejecutivo provincial como interventor federal del gobierno de facto entre 1981 y 1983, cuando renuncia para la postulación a la gobernación como candidato del MOFEPA.

<sup>14</sup> “Diario La Arena”, Santa Rosa, 7 de enero de 1983, Archivo Histórico Provincial (en adelante AHP), La Pampa-Argentina.

<sup>15</sup> Boletín Oficial de la Provincia, Santa Rosa, 31 de diciembre de 1982, AHP, La Pampa-Argentina.

valores que representaban al partido y los que identificaban como estrictamente personales. En momentos de la definición de líneas internas, la prudencia y la observancia del mandato partidario nacional se convertía en norma. Ante la circulación del anteproyecto del Estatuto de los Partidos Políticos la prensa provincial consultaba a la dirigencia sobre los puntos centrales del articulado. Los líderes políticos del radicalismo pampeano aseguraban que el partido estaba en condiciones de cumplir con las exigencias y obligaciones de la norma, puesto que “la Carta Orgánica de la UCR se ajusta perfectamente a las mismas, es que desde hace muchos años ejercitamos en el seno de nuestro partido la democracia que pretendemos y esperamos para nuestro país”<sup>16</sup>. Además, anuncianaban que, a principios de 1983, el partido alcanzaría la completa organización con las candidaturas definidas y la producción de un proyecto político democrático. En esta sintonía, el dirigente de la UCR, Antonio T. Berhongaray, se pronunciaba de forma concluyente ante las declaraciones del presidente de facto Reynaldo Bignone que proponía un nuevo diálogo político para establecer el cronograma electoral. Ante la consulta periodística, Berhongaray declaraba “(...) a perder el tiempo nuevamente no hay que ir, porque ya estamos cansados de frustraciones”<sup>17</sup>. En su lugar, exigía anticipar la convocatoria a elecciones previstas para noviembre de 1983: “(...) nos parece totalmente lejana y técnica y políticamente el país reclama mucho antes”. Finalmente, cerraba la entrevista con un mensaje que animaba a la ciudadanía a intervenir activamente en la refundación democrática “(...) en la medida en que nos decidamos a participar vamos a erradicar la inmoralidad del país”. Es importante calibrar estas declaraciones en el contexto que se producen, el autoritarismo en retirada aún mantenía y representaba un poder real.

Como señalamos en otro estudio el proceso de reconstrucción democrática desde una escala provincial requiere enfocarnos en la dinámica política y electoral de la década precedente, específicamente, en el momento de las elecciones de 1973<sup>18</sup>. En esta coyuntura, como sostiene Asquini<sup>19</sup> la competencia electoral pampeana se dirimía entre el Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) y el MOFEPA, en tanto que, la UCR se ubicaba como la tercera fuerza política. El 26 de noviembre de 1972, fue el momento de medir fuerzas. Por un lado, la línea Celeste se identificada con el balbinismo y

<sup>16</sup> “Diario La Reforma”, General Pico, 9 de agosto de 1982, AHP, La Pampa-Argentina.

<sup>17</sup> “Diario La Reforma”, General Pico, 29 de diciembre de 1982, AHP, La Pampa-Argentina.

<sup>18</sup> Marisa Moroni y Hernán Bacha, “La dimensión política y electoral del proceso de reorganización...”

<sup>19</sup> Norberto Asquini. *Crónicas de fuego, luchas populares, peronismo y militancia revolucionaria en La Pampa de los 70* (Santa Rosa: Ediciones Amerindia, 2006).

representaba al sector conservador del partido. Sus líderes fueron Armando Lorenzo y Tomás Pera Ocampo. Por otro lado, la agrupación Blanca-Unidad encabezada por Leopoldo Casal y Francisco Torroba captaba los adherentes de sectores alfonsinistas renovadores y a los sectores disidentes de la línea oficial. En esta instancia de competencia electoral interna, la lista de la renovación obtenía un buen caudal de votos en ámbitos urbanos, sin embargo, estos resultados no alcanzaban para neutralizar el empuje del balbinismo en el interior provincial y en las zonas rurales. Finalmente, la fórmula Lorenzo-Pera Ocampo se consagró como la fórmula oficial del radicalismo para competir en las elecciones del 11 de marzo de 1973<sup>20</sup>.

En este escenario electoral y con un total de 94388 votos escrutados, el FREJULI obtenía el 45,8% de los votos y quedaba habilitado para intervenir en la segunda vuelta. El 36,1% que lograba el MOFEPA lo ubicaba en el balotaje y la UCR, con un magro 12%<sup>21</sup>. De esta forma, los votos del radicalismo se convertían en un factor de interés tanto para el FREJULI como para el MOFEPA que comenzaron a capitalizar los puntos de contacto que acercaban a su electorado con las fuerzas políticas en competencia. Ambos partidos conocían las diferencias reveladas en la interna radical entre balbinistas y alfonsinistas, por tanto, las estrategias se orientaban a incorporar los votos radicales que compatibilizaban con el mofepismo liderado por Ismael Amit o con las definiciones políticas del FREJULI de José Regazzoli<sup>22</sup>. Finalmente, los resultados de la segunda vuelta realizada el 15 de abril de 1973, determinaron el triunfo contundente del FREJULI con 57,5% de los sufragios y posicionaron a José Regazzoli en la Gobernación. Por su parte, el MOFEPA alcanzaba el segundo lugar con 41,7% de los votos.

Una década más tarde, en 1983, como ratificaron diferentes especialistas, el bipartidismo dominaba a nivel nacional como sistema de político donde los dos partidos tradicionales y mayoritarios (el PJ y la UCR) concentraban la totalidad del apoyo electoral<sup>23</sup>. En La Pampa este modelo quedaba atenuado por el protagonismo del mofepismo y por

<sup>20</sup> Mirta Zink, Marisa Moroni, Norberto Asquini, María Esther Folco, “Historia política, orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa”, en: *Historia de La Pampa II, Sociedad, política y economía de la crisis del treinta al inicio de un nuevo ciclo*. Editado por Andrea Lluch y María Silvia Di Liscia (Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa, 2011). Marisa Moroni y Hernán Bacha, “La dimensión política y electoral ...”.

<sup>21</sup> Mirta Zink, Marisa Moroni, Norberto Asquini, María Esther Folco, “Historia política, orden institucional ...”.

<sup>22</sup> José Regazzoli poseía una importante trayectoria política en el peronismo que se remontaba a los años '50.

<sup>23</sup> Ana María Mustapic, “Los partidos políticos en la Argentina: condiciones y oportunidades de su fragmentación” en *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, estado y actores en la política argentina*. Compilado por Carlos H. Acuña (Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Serie estado y política, 2013), 249-290. Hugo Quiroga, *La democracia que no fue....*

el peso del denominado internismo radical que reeditaba antiguas contradicciones donde las diferencias ubicaban a las líneas enfrentadas como aliadas u opositoras a su propio partido. El desempeño y la fuerte presencia del MOFEPA en las elecciones precedentes, prefiguraban un complejo panorama para el radicalismo provincial. La experiencia electoral setentista gravitó tanto en la definición de las candidaturas como en los resultados de 1983. La retrospectiva resultaba ineludible en los cálculos preelectorales de la recuperación democrática y, además, constituyó una certeza para los propios militantes del partido que, años más tarde, recreaban las elecciones del ochenta a partir de los liderazgos de la década anterior: “en el periodo previo al retorno a la democracia, las conducciones que se reavivan son las mismas que se habían interrumpido”<sup>24</sup>. De esta forma, la huella de la confrontación intrapartidaria entre renovadores y balbinistas y los resultados de las elecciones de 1973 retornaban a la escena política del ochenta donde se reeditaban antiguas discusiones. Sin embargo, la novedad fue la contradicción interna que generaba la intervención de dirigentes radicales en el último tramo del gobierno de facto tanto en el entramado burocrático administrativo, en aportaciones desde la experticia profesional o en cargos públicos de relevancia. En este sentido, un sector del radicalismo manifestaba la inconveniencia de emparejar el proceso de reorganización partidaria con la revalidación de las candidaturas de los funcionarios civiles del régimen autoritario, en especial, las referencias apuntaban al último gobernador civil de la dictadura. La línea Renovación y Cambio adelantaba una posible abstención electoral si se mantenía en la competencia electoral el ya mencionado, interventor federal del gobierno de facto y dirigente del MOFEPA, Ricardo Telleriarte. Este posicionamiento provocaba la reacción de otro sector radical identificado con el Movimiento de Afirmación Yrigoyenista (MAY) que rechazaba las versiones de abstención por considerarlas facciosas e inconsultas con la totalidad de la dirigencia o de los afiliados. El enfrentamiento entre líneas internas escaló en intensidad entre la lista Blanca del MAY (de extracción balbinista) que conducía César Norverto desde la ciudad norteña de General Pico y la lista Celeste y Blanca que correspondía a Renovación y Cambio que lideraba Antonio T. Berhongaray de Santa Rosa<sup>25</sup>. Desde la dirigencia partidaria, se procuraba minimizar el conflicto. El secretario del Comité Provincia, Raúl Pérez, en declaraciones ante la prensa capitalina resaltaba la libertad de expresión y realizaba un llamamiento a la cooperación y al diálogo entre

<sup>24</sup> Entrevista al dirigente radical Juan Carlos Passo, General Pico, junio de 2018.

<sup>25</sup> Bárbara Lucero, “Reorganización partidaria y participación política: la Unión Cívica Radical durante la apertura democrática en La Pampa (1983-1987)”, en *XXIII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas*, General Pico, La Pampa (2017).

ambos líderes<sup>26</sup>.

En la UCR provincial, antes que la confrontación directa con los tradicionales opositores políticos representados en el peronismo, las líneas internas que se constituyeron en sintonía con las nacionales debían consensuar al interior del partido el tipo vínculo que establecerían con el MOFEPA que poseía un tronco fundacional cercano al radicalismo. Más aún, resultaba imposible eludir a este partido luego del proceso de reafiliación finalizado el 30 de setiembre de 1983 que dejaba indicadores de apoyo al MOFEPA difíciles de ignorar para el resto de las fuerzas políticas provinciales y, especialmente, para el radicalismo (Moroni y Bacha, 2023).

En las filas de la UCR la encrucijada se planteaba entre dos posturas, por un lado, minimizar los cuestionamientos sobre el papel de sus potenciales socios mofepistas en la dictadura; o bien, proponer la renovación de las dirigencias partidarias y aceptar el caudal de votos del MOFEPA. Finalmente, en la contienda electoral interna el dirigente de la Celeste y Blanca superaba los votos de los candidatos de la lista Blanca del MAY<sup>27</sup>. Un mes más tarde, se reunía la Convención Provincial de la UCR y se aprobaba la candidatura para las elecciones de 1983. La decisión salomónica determinaba que los líderes de las dos líneas internas asumirían la titularidad de la fórmula<sup>28</sup>.

La reorganización política que habilitaba el cambio de régimen en 1983 imponía una renovación en los modos de hacer política, sin embargo, el radicalismo se inclinaba hacia una reactualización de antiguas discusiones que se medían en niveles de mayor o menor intransigencia con respecto a los socios con los que iniciaban la senda democrática. De esta forma, a la polarización de los significados atribuidos a los términos “república” y “democracia” de las líneas en las que se fragmentó el radicalismo provincial se sumó la disputa por una narrativa identitaria que debilitó el consenso y se transformó en uno de los factores explicativos del denominado internismo en la transición a la democracia. A continuación, nos enfocaremos en el análisis de las líneas internas del radicalismo con foco en la producción de un proyecto político democrático y en las formas de legitimación de los liderazgos provinciales.

#### EL MOMENTO ELECTORAL DE 1983: LÍNEAS INTERNAS, CANDIDATOS Y RESULTADOS

Desde el anuncio del levantamiento de la veda política, los partidos comenzaron

<sup>26</sup> “Diario La Reforma”, General Pico, 28 de febrero de 1983. AHP, La Pampa-Argentina.

<sup>27</sup> “Diario La Arena”, Santa Rosa, 4 y 5 de julio de 1983, AHP, La Pampa-Argentina.

<sup>28</sup> “Diario La Arena”, Santa Rosa, 6 de agosto de 1983, AHP, La Pampa-Argentina.

su reorganización institucional y a lo largo y ancho del país se desarrollaron numerosas actividades: masivas campañas de afiliación, apertura de locales partidarios, actos y encuentros públicos con dirigentes nacionales<sup>29</sup>. La dinámica partidaria de la UCR incluía la definición de las candidaturas a partir del mecanismo de internas. Como señala Ferrari<sup>30</sup>., el radicalismo albergaba distintas líneas heterogéneas que contaban con líderes fuertes y bases multiclassistas. En La Pampa el radicalismo reconocía frente a los comicios de 1983, tres líneas internas cada una de ellas dirigida por referentes radicales con destacadas trayectorias en la militancia local: el Movimiento de Renovación y Cambio con la conducción de Antonio T. Berhongaray, la Línea Nacional que lideraba Emir Di Nápoli y el Movimiento de Afirmación Yrigoyenista dirigido por César Norberto.

La Línea Nacional, invocaba como referente a Ricardo Balbín, fallecido en septiembre de 1981, y reconocía como una de sus figuras más representativas a Fernando de la Rúa<sup>31</sup>. Frente a la apertura democrática, el dirigente nacional reivindicaba el rol de los partidos políticos como instrumentos esenciales de docencia y participación. En relación a las líneas internas del partido, manifestaba la necesidad de encontrar puntos de confluencia y valores comunes para reconstruir un régimen político estable<sup>32</sup>. A nivel provincial, los integrantes de la Línea Nacional intentaron unificar las corrientes internas del radicalismo para evitar las elecciones de dirigencia frente a los comicios de octubre de 1983. En el plenario provincial de la Línea Nacional, donde asistieron delegados de distintas localidades pampeanas, los máximos referentes Emir Di Nápoli, Guillermo Negrotto y Raúl Pérez, ratificaron la consigna de unidad y la necesidad de intensificar los contactos con los sectores de Renovación y Cambio. Como refleja la prensa pampeana, entre mayo y junio de 1983 se desplegaron diversas reuniones encabezadas por los dirigentes de la Línea Nacional y los de Renovación y Cambio con el objetivo de confluir en una lista común para las elecciones internas. La conformación de la lista única fue notificada por los dirigentes de la Línea Nacional en un comunicado de prensa el 13 de junio de 1983. Allí se informó que importantes miembros del balbinismo integrarían la Lista Celeste y Blanca encabezada por el Movimiento de Renovación y Cambio<sup>33</sup>. Emir Di Nápoli fue incorporado en las filas del movimiento como miembro del cuerpo editor

<sup>29</sup> Fabiana Ertola, Ivanna Chaneton “El peronismo y el radicalismo en la transición a la democracia. Una aproximación desde San Carlos de Bariloche (1980-1983)”. *Identidades*, N° 19 (2020), 1-20.

<sup>30</sup> Marcela Ferrari “Radicalismo en tránsito...” 127-157.

<sup>31</sup> Marcela Ferrari “Radicalismo en tránsito...”

<sup>32</sup> “Diario La Arena”, Santa Rosa, 09 de octubre de 1982. AHP, La Pampa-Argentina.

<sup>33</sup> “Diario La Arena”, Santa Rosa, 14 de junio de 1983, AHP, La Pampa-Argentina.

del órgano de prensa partidario, la Revista UCR, y como delegado titular a la Convención Nacional<sup>34</sup>.

La otra vertiente del radicalismo fue el Movimiento de Renovación y Cambio. Durante la apertura democrática se produjo un recambio biológico dentro de las élites del partido a la vez que un reemplazo de liderazgo nacional. Tras la muerte de Ricardo Balbín, emergía Raúl Alfonsín como el líder del movimiento<sup>35</sup>. La propuesta de la corriente era regresar a una concepción de carácter nacional y popular desde un perfil socialdemócrata, lo que representaba un fuerte cambio organizativo y de orientación al interior del partido. A nivel provincial, este liderazgo fue encabezado por Antonio T. Berhongaray y Fernando Altolaguirre, ambos oriundos de la ciudad de Santa Rosa, sede de la línea, y militantes radicales desde su juventud. Antonio T. Berhongaray, quien se desempeñaba durante ese periodo como vicepresidente del Comité Provincia de la UCR pampeana, presentaba una trayectoria política previa dentro del partido; fue

junto con Alfonsín cofundador del Movimiento Renovación y Cambio en la década del setenta.

Cuando comenzó con Renovación y Cambio en La Pampa el radicalismo era un partido minoritario y la mayoría del radicalismo era balbinista no alfonsinista. Allí inicia un proceso de mucho trabajo para hacer crecer la línea y darle reconocimiento a nivel local<sup>36</sup>.

La línea Renovación y Cambio comenzó con los trabajos de reorganización interna varios meses antes del lanzamiento de su lista. Durante ese periodo, se efectuaron reuniones periódicas en la sede del partido y se instó a los presentes y allegados a ejercer una activa participación y militancia política<sup>37</sup>. Los dirigentes se concentraron en actividades destinadas a analizar la situación partidaria provincial y nacional, a evaluar “las causas que llevaron al país a la crisis” y a elaborar propuestas propias en línea con las nacionales formuladas por el sector alfonsinista. Las lecturas que se difundían entre los militantes de Renovación y Cambio se concentraban en señalar los desafíos actuales y la importancia de fortalecer la movilización, la organización y la definición de objetivos claros<sup>38</sup>. Para esto, lanzaban una convocatoria a “viejos y jóvenes militantes” con el objetivo de reencontrarse con el movimiento y esta práctica fue un elemento propio que caracterizó a la línea interna del partido. Además, un sector juvenil del radicalismo pampeano obtuvo un espacio de reconocimiento y participación en la instancia

<sup>34</sup> Documento Folleto Unión Cívica Radical: Lista Celeste y Blanca. Colección privada.

<sup>35</sup> Marcela Ferrari, “Los partidos políticos en vísperas de...” 9-42.

<sup>36</sup> Entrevista al dirigente político provincial Martín Berhongaray, hijo de Antonio T. Berhongaray. Santa Rosa, febrero de 2025.

<sup>37</sup> “Diario La Arena”, Santa Rosa, 25 de julio de 1982. AHP, La Pampa-Argentina.

<sup>38</sup> Documento de Divulgación “Frente a la transición y a la democracia”, Raúl Alfonsín, Buenos Aires, 30/12/1982. Colección privada.

preelectoral. Así lo recuerda un integrante de la Juventud Radical de la época “(...) Nuestro grupo, más juvenil, universitario y barrial tenía su propio espacio dentro de Renovación y Cambio. Aunque teníamos diferencias con los adultos, participamos y colaboramos en la interna porque la línea era Alfonsín”<sup>39</sup>.

Desde noviembre de 1982, se comenzaron a difundir las actividades del partido, así, por ejemplo, la Revista UCR<sup>40</sup> se convirtió en el órgano de difusión de la línea interna. Allí confluían jóvenes y militantes de diversa trayectoria para brindar su opinión sobre temarios de la política nacional y local. Las publicaciones de la revista estaban destinadas a la difusión de las actividades proselitistas y a la postura ideológica que presentaban sus máximos dirigentes. En la publicación se analizaba el significado de conceptos tales como democracia, república y republicanismo. Desde sus páginas se presentaba al partido radical como la opción democrática para abandonar el “estado de caos” en el que se encontraba el país y animaba a la militancia a promover la difusión de su ideario. Los dirigentes provinciales se enfocaban en la importancia del estado de derecho y el respeto a los preceptos constitucionales, así como a la búsqueda de soluciones para los problemas económicos que atravesaba el país a partir de la recomposición de las instituciones estatales. Los dirigentes provinciales confluían con sus pares nacionales en visitas, recorridas y la participación en actos multitudinarios destinados a proyectar propuestas electorales en conjunto<sup>41</sup>. Los líderes de Renovación y Cambio lograron transmitir los ideales al interior de la provincia. Esto se evidencia en la presencia del movimiento en 32 de las localidades del interior, e incluso, con la participación de Renovación y Cambio como lista única para la elección de autoridades<sup>42</sup>.

Por su parte, el MAY como corriente interna del radicalismo había sido creada al calor de la apertura democrática en mayo de 1982 bajo el liderazgo de Luis León. En el contexto provincial, el MAY se caracterizó por tener una fuerte impronta en la ciudad norteña de General Pico, como sede de su organización y lugar de residencia de su líder local, César Norverto. Este dirigente provincial daba cuenta de algunas de las características de la línea provincial:

<sup>39</sup> Entrevista a Raúl Stefanazzi quien se desempeñó como militante de la Juventud Radical y Franja Morada en la década del ochenta y del noventa, Santa Rosa, julio de 2019.

<sup>40</sup> El director ejecutivo fue Antonio T. Berhongaray y el secretario de redacción Néstor Massolo. Colección privada, Santa Rosa, Argentina, “Revista UCR”, Santa Rosa, La Pampa, Año I, N°2 (1982).

<sup>41</sup> “Diario La Arena”, Santa Rosa, 25 de abril de 1983. AHP, La Pampa-Argentina.

<sup>42</sup> Las localidades del interior donde Renovación y Cambio se presentó como lista única para las elecciones internas fueron: Carro Quemado, Tomás Anchorena, Abramo, Santa Isabel, Ataliva Roca, Mauricio Mayer, Quehué, Falucho y Campos. “Diario La Arena”, Santa Rosa, 03 de julio de 1983. AHP, La Pampa-Argentina.

Justamente, a diferencia de la línea encabezada por Berhongaray que venía con un fuerte peso político de Buenos Aires, el MAY era una línea que tenía mucha fuerza en el interior del país como Chaco, San Luis, etc. Nosotros, con la candidatura de Luis León apelábamos como fundamento de la campaña a la consolidación y desarrollo de la democracia social, que había sido borrada por el gobierno de facto<sup>43</sup>.

El MAY poseía una Junta Ejecutiva encargada de elaborar y coordinar el accionar político y cuatro secretarías: empresarial, gremial, femenina y de juventud con el objetivo de garantizar una participación efectiva dentro del partido. Por su parte, en los fundamentos de su propuesta política, el movimiento consideraba que el cambio de régimen no era ya una necesidad histórica señalada por algunos sectores sociales, sino “una necesidad para poder subsistir como Nación”. Frente al contexto de reconstrucción democrática, sus dirigentes apelaban al equilibrio y entendimiento de todas fuerzas y sectores de la vida política nacional para evitar cualquier tipo de exclusión y así evitar rupturas internas. Una de las actividades que distinguían a la línea partidaria del MAY durante el contexto eleccionario fueron los viajes frecuentes a localidades del interior de la provincia como Eduardo Castex, Ingeniero Luiggi y Miguel Riglos. Esta práctica no solo se limitaba a la dirigencia provincial, sino que se sumaban referentes nacionales, como fue el caso de Luis León, quien señalaba la importancia de esos encuentros dado que “El MAY nació del interior”<sup>44</sup>. Las acciones emprendidas por la línea y reflejadas por la prensa pampeana daban cuenta de los debates sobre la recuperación democrática, la armonía entre la ciudadanía y el “factor militar” y la reconstrucción de la economía nacional<sup>45</sup>.

Desde el anuncio del levantamiento de la veda política en 1982, el dirigente del movimiento, César Norverto, manifestaba en la prensa pampeana la posición de la línea interna que representaba. Como principal figura política, sostenía la centralidad de la tarea de los referentes partidarios para poner fin a los “juegos sucios” en la política local<sup>46</sup>. En sintonía y frente al proceso de elecciones internas, los dirigentes del MAY manifestaban que las diferencias de matices, de opinión y de maneras de encarar los acontecimientos políticos forman parte de un partido democrático como la UCR<sup>47</sup>. Además de las diferencias contrapuestas con otras vertientes del radicalismo en la provincia, la interna local no estuvo exenta de sobresaltos ya que circularon denuncias y acusaciones contra el

<sup>43</sup> Entrevista realizada al referente de la línea del MAY, César Novert, General Pico, noviembre de 2018.

<sup>44</sup> “Diario La Arena” Santa Rosa, 14 de junio de 1983, AHP, La Pampa-Argentina.

<sup>45</sup> “Diario La Arena” Santa Rosa, 18 de abril de 1983, AHP, La Pampa-Argentina.

<sup>46</sup> “Diario La Reforma”, General Pico, 25 de junio de 1983, AHP, La Pampa-Argentina.

<sup>47</sup> “Diario La Arena”, Santa Rosa, 03 de marzo de 1983, AHP, La Pampa-Argentina.

Movimiento de Renovación y Cambio por “prácticas deshonestas” en el proceso de reafiliación y “coimas” en los recorridos de campaña electoral en el interior provincial<sup>48</sup>.

El lanzamiento de las líneas internas se realizó el 10 de junio de 1983. Como indicamos antes, por un lado, se conformó la lista Celeste y Blanca que respondía al Movimiento Renovación y Cambio alineado con la Línea Nacional y, por el otro lado, la lista Blanca, en representación del MAY. Finalmente, las elecciones internas del 3 de julio determinaron el triunfo de la lista Celeste y Blanca encabezada por Antonio T. Berhongaray. Desde la perspectiva partidaria, un sector de la militancia radical sostenía que la victoria de la lista que adscribía al alfonsinismo se vinculaba con una cuestión “más de simpatía hacia los liderazgos, justamente muchos pasaron a Renovación y Cambio porque ya lo veían a Alfonsín como presidente de la Nación”<sup>49</sup>. Por el otro lado, resaltaban el peso político de los integrantes de Renovación y Cambio: “El MAY representaba un ala chica del partido, no tenía mucho arraigo local (...) imagínate que su principal representante era un chaqueño”<sup>50</sup>.

Luego de las elecciones internas del radicalismo, un diario de tirada provincial publicaba un análisis electoral y del nuevo panorama frente a las elecciones generales de octubre de 1983:

En el radicalismo acaban de transcurrir las elecciones internas que dejaron un pronunciamiento que dio a la conjunción alfonsinista-balbinista una victoria abrumadora superior al cuatro a uno. Llega ahora para la UCR pampeana el momento de distención y preparatoria de la otra lucha electoral que se avecina. Algunos desbordes verbales escuchados en los días previos a aquellos comicios, no afectaran la unidad partidaria porque son fenómenos muy propios del radicalismo de todos los distritos<sup>51</sup>.

Como señala Ferrari<sup>52</sup>, en el escenario de recuperación democrática los partidos políticos se posicionaron ante la democracia por venir, que era pensada como un punto de llegada y, a la vez, de partida para alcanzar la estabilidad del sistema político institucional. Frente al proceso de reorganización del partido radical y de selección de candidatos en elecciones internas, la línea Movimiento de Renovación y Cambio alcanzó un impulso y un fuerte reconocimiento del discurso alfonsinista<sup>53</sup>. En La Pampa las diferentes trayectorias de militancia y estrategias políticas de los líderes de ambas líneas

<sup>48</sup> “Diario La Arena”, Santa Rosa, 02 de julio de 1983, AHP, La Pampa-Argentina.

<sup>49</sup> Entrevista al dirigente radical Juan Carlos Passo, General Pico, junio de 2018.

<sup>50</sup> Entrevista al militante radical Gabriel Gregoire, Santa Rosa, noviembre de 2018.

<sup>51</sup> “Diario La Arena”, Santa Rosa, 7 de julio de 1983, AHP, La Pampa-Argentina.

<sup>52</sup> Marcela Ferrari “Los partidos políticos ...”, 9-42.

<sup>53</sup> Adrián Velázquez Ramírez “La Multipartidaria como actor de la transición”, en: *La democracia como mandato. Radicalismo y peronismo en la transición argentina (1980-1987)*, Coordinado por Adrián Velázquez Ramírez, (Buenos Aires, Ediciones Imago Mundi, 2019), 41-65.

internas, Antonio T. Berhongaray y César Norverto, condicionaron los recursos partidarios dispuestos para la elección y, en cada caso, establecieron una correlación de fuerza interna relevante para los resultados. La propuesta inicial del Movimiento de Renovación y Cambio evidenciaba la necesidad de devolver al radicalismo su carácter popular y mayoritario. También fue veloz en sus acciones intrapartidarias, adelantándose a sus eventuales competidores internos al sellar alianzas<sup>54</sup>. Como mencionamos, la confluencia de Línea Nacional con el Movimiento de Renovación y Cambio que dio como resultado la conformación de la lista “Celeste y Blanca”, dotó de una imagen de unidad a un sector del radicalismo frente a una ciudadanía que se suponía expectante ante los próximos comicios. En el escenario local, el Movimiento de Renovación y Cambio logró imprimir novedades a la campaña electoral que lo acercaba a una ciudadanía receptiva de los tiempos que se avecinaban. Además, el discurso democrático performativo y optimista de la salida a la dictadura, nutrió al dirigente radical de Renovación y Cambio, Antonio T. Berhongaray, de un significativo capital político que lo distinguió de los restantes contendientes.

En los meses posteriores a las elecciones internas, se desplegaron actividades partidarias con el objetivo de lograr un reposicionamiento favorable frente a otras fuerzas políticas provinciales. Entre agosto y septiembre de 1983 se produjo la visita de figuras destacadas del radicalismo nacional como Luis León y Raúl Alfonsín. Los dirigentes que llegaban a la provincia conformaban una agenda que incluía recorridos por localidades del interior, realización de actos públicos, conferencias y debates al interior del comité acompañados por los referentes locales. El 1º de octubre de 1983 llegaba a La Pampa la fórmula presidencial Raúl Alfonsín-Víctor Martínez que conflujo en un acto multitudinario en una cétrica esquina de la capital pampeana. En el discurso de Alfonsín la política de ruptura con el pasado, la cuestión de la justicia y la oposición en torno a la amnistía militar jugaban un papel determinante. Como evidencia la masiva convocatoria, la promesa de regeneración colocaba al radicalismo a la cabeza de este movimiento y lograba atraer a un potencial electorado proveniente de otras fuerzas políticas. En sus intervenciones periodísticas, en reuniones partidarias con dirigentes de diferentes localidades y en intervenciones multitudinarias, Alfonsín mostró una gran efectividad al momento de relacionarse con la ciudadanía pampeana e interpretó sus demandas de democratización<sup>55</sup>.

<sup>54</sup> Marcela Ferrari “Los partidos políticos …”, 9-42.

<sup>55</sup> Adrián Velázquez Ramírez, “Regeneración y tiempo: el lenguaje político del alfonsinismo en la

En la instancia preelectoral, la dirigencia radical convirtió a los comités en espacios de reunión de la militancia, de diálogo y análisis de temas tales como el desarrollo del sector primario e industrial y de la problemática del sector docente de nivel secundario y universitario. Desde el partido, se promovía la formación de Centros de Estudios y la formación de comisiones sectoriales que se acompañaron de la inauguración de subcomités en diversas zonas estratégicas de la capital pampeana con el objetivo de extender las actividades partidarias. Semanas antes de los comicios de octubre de 1983, los candidatos a la Gobernación participaban de un debate preelectoral organizado por un diario local<sup>56</sup>. El evento reunió a los principales candidatos de las fuerzas políticas en competencia y se realizó en el Aula Magna de la Universidad Nacional de La Pampa. En esta oportunidad, en representación del radicalismo, Berhongaray, establecía la propuesta programática del partido ante la posibilidad de convertirse gobernante. Los testimonios daban cuenta del optimismo que reinaba en la UCR pampeana: “Alfonsín será presidente y el radicalismo también gobernará en La Pampa”<sup>57</sup>. Al igual que el líder nacional, el candidato provincial en su narrativa referenciaba los conceptos vinculados con el significativo rol de la democracia en los tiempos que se avecinaban y así conectaba su discurso con el alfonsinista que recurría a su propia genealogía histórica para autoproclamarse como “el único partido político que podía conducir una ruptura con el pasado autoritario”<sup>58</sup>.

Como mencionamos en el primer apartado, el MOFEPA poseía una gran trayectoria política desde su conformación en el escenario electoral pampeano. Ante los comicios de octubre de 1983, el partido comunicaba su apoyo al candidato radical Raúl Alfonsín y adelantaba la posibilidad de establecer alianzas con los dirigentes de la UCR local. El posicionamiento mofepista situaba a la dirigencia radical frente a una encrucijada; por un lado, la inexistencia de una alianza formal, obligaba a pronunciarse ante el desafío que proponía el MOFEPA. La respuesta de un sector del partido radical fue la negación de toda vinculación con el partido liderado por Ricardo Telleriarte, el interventor federal durante el gobierno de facto. Por el otro lado, la proximidad de las elecciones y el protagonismo político del MOFEPA se imponía un mandato partidario que determinaba evitar referencias sobre la posible alianza, de esta forma, quedaba abierta

transición a la democracia en Argentina”. *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, N° 4 (2015), 147-170.

<sup>56</sup> “Diario La Arena”, Santa Rosa, 15 de agosto de 1983, AHP, La Pampa-Argentina.

<sup>57</sup> “Diario La Arena”, Santa Rosa, 16 de julio de 1983, AHP, La Pampa-Argentina.

<sup>58</sup> Adrián Velázquez Ramírez, “Regeneración y tiempo…”, 147-170.

la posibilidad de colaboración y acuerdos estratégicos frente al retorno democrático.

Una vez dirimidas las internas partidarias y concluidas las actividades de cara a las elecciones de octubre de 1983, el cierre de campaña concluyó con un acto público en la ciudad de Santa Rosa<sup>59</sup>. Al día siguiente, el 30 de octubre se llevaron a cabo las elecciones generales donde participaron ocho partidos políticos. Los sufragios emitidos para los cargos de gobernador y vicegobernador fueron 127793 de un total de 143922 de votantes habilitados. Los datos electorales reflejaban el triunfo del PJ, la derrota de la UCR y la resignificación del MOFEPA como tercera fuerza política provincial.

## CONCLUSIONES

En este artículo examinamos las formas de hacer política y los modos de producción de consenso democrático en los ochenta. Para ello, desde un nivel subnacional, indagamos en el protagonismo que asume la UCR y su dirigencia en el proceso de reconstrucción democrática a partir del ejercicio de reactivación partidaria que emprende el radicalismo provincial para fortalecer su identidad política en el espacio local.

Los actores políticos y las estructuras partidarias provinciales intervinieron activamente en la construcción de un proyecto político en los ochenta que requería la renovación de una narrativa donde los preceptos democráticos y republicanos dominaban el debate público. En este escenario, el radicalismo provincial, se encontraba en una etapa de reconfiguración identitaria que combinaba la fuerte impronta del mandato partidario nacional con una constelación de variables provinciales que determinaban la adopción de alianzas extrapartidarias que debilitaban el necesario consenso para la producción de un proyecto político democrático capaz de ganar las elecciones provinciales.

Los posicionamientos públicos e intrapartidarios sobre las formas de procesar el pasado autoritario fueron recurrentes en la construcción de liderazgos en el radicalismo provincial. En este artículo reconstruimos algunas de las formas de producción de una propuesta política y las estrategias de diferenciación utilizadas por las líneas internas del partido en instancias previas a las elecciones de 1983. Nos propusimos reflexionar sobre la heterogeneidad de los procesos políticos y electorales desde los reacomodamientos y complejidades de la puja interna en el radicalismo de La Pampa, para ello, nos enfocamos en la coyuntura electoral de reconstrucción democrática provincial, sin descuidar la

---

<sup>59</sup> “Diario La Arena”, Santa Rosa, 29 de octubre de 1983, AHP, La Pampa-Argentina.

articulación con la instancia nacional. El objetivo fue entender las condiciones de posibilidad y los desafíos de la refundación del orden político e institucional donde nuevos discursos, acciones y representaciones se solapaban con experiencias previas como la coyuntura democrática setentista y las que se moldearon en los años dictatoriales. En esta investigación confirmamos que, la cercanía o distancia en relación con los ámbitos burocráticos, administrativos y en ejercicio de cargos públicos durante el régimen dictatorial gravitó en las decisiones para la selección y/o unificación de listas para la competencia electoral de 1983 y, en algunos casos, se utilizó como condición para estrangular o derribar alianzas políticas para ganar elecciones. En consecuencia, en la transición a la democracia el radicalismo provincial fortalecía la definición de sus principios republicanos y valores cívicos en sintonía con la potencia discursiva personificada en sus máximos referentes políticos a nivel nacional.

En definitiva, este estudio aporta insumos para reflexionar sobre las tradiciones locales previas que permiten repensar el proceso de recomposición democrática desde una perspectiva situada en la influencia de las dirigencias, las alianzas internas y las condiciones de posibilidad para construir un proyecto político de consenso democrático donde las experiencias políticas precedentes resultaban parte del debate y de la confrontación partidaria.



## **Las regulaciones del servicio doméstico: cambios y continuidades en su «reglamentación» a lo largo de medio siglo. Córdoba (Argentina) en el giro del siglo XIX al XX<sup>1\*</sup>**

**Regulations of Domestic Service: Changes and Continuities in Its ‘Regulation’  
over Half a Century. Córdoba (Argentina) at the Turn of the Nineteenth to the  
Twentieth Century**

FERNANDO J. REMEDI

**Instituto de Estudios Históricos-**

**Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas**

**Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”/**

**Universidad Nacional de Córdoba**

fremedi@yahoo.com.ar

<https://orcid.org/0000-0002-3649-2284>

<https://doi.org/10.46553/THAA.33.2.2025.p128-151>

### **RESUMEN**

Entre fines del siglo XIX y los inicios del XX, en el contexto de una modernización económica y social en marcha en la provincia de Córdoba (Argentina), se produjo un proceso de creciente mercantilización del servicio doméstico, el cual contribuyó a una desestabilización de las formas tradicionales de su regulación y a un debilitamiento del control patronal. Esto impulsó la emergencia de una demanda de una intervención del Estado, planteada de modo reiterado como una “reglamentación” del sector. Este trabajo busca establecer qué sentidos se le atribuyeron a ese vocablo en Córdoba en el período considerado, cuáles fueron los cambios y las continuidades observables en ellos y a qué obedecieron. Se recurrió a un trabajo extenso e intensivo sobre prensa periódica y a un examen minucioso de las regulaciones impulsadas por el Estado.

### **PALABRAS CLAVE**

Mercado de trabajo - Regulación - Control social - Políticas laborales – Policía

### **ABSTRACT**

---

<sup>1\*</sup> Fecha de recepción del artículo:11/04/2025. Fecha de aceptación:18/09/2025

From the late 19<sup>th</sup> century to the early 20<sup>th</sup> century, amid an ongoing economic and social modernization in the Province of Córdoba (Argentina), there was a growing commodification of domestic service, which contributed to the destabilization of the traditional regulatory methods and the weakening of employer control. This gave rise to the demand for state intervention, consistently referred to as the “regulation” of the sector. This paper aims to determine the meanings attributed to this term in Córdoba in the specified period, the changes and the persistent aspects, along with their underlying reasons. Extensive and intensive research on the press, and a thorough analysis of the regulations driven by the State were conducted.

#### KEYWORDS

Job market - Regulation - Social control - Labour politics - Police

#### INTRODUCCIÓN

Desde el último tercio del siglo XIX, la Argentina experimentó un crecimiento económico duradero sustentado sobre un modelo primario exportador basado en el corrimiento permanente de la frontera agropecuaria, la incorporación de un enorme contingente de inmigrantes del exterior al mercado laboral y la inversión de capitales extranjeros. Este modelo, con coyunturas cambiantes, persistió hasta 1930.

La provincia de Córdoba participó de ese modelo económico dominante experimentando un progreso económico, impulsado por la expansión agropecuaria, secundada por el desarrollo de la actividad industrial y los servicios. Esto fue acompañado de una rápida e intensa urbanización y un notable aumento demográfico: los habitantes de la ciudad de Córdoba pasaron de 34.000 en el año 1869 a 55.000 en 1895, 130.000 en 1914 y 250.000 en 1930, en cifras redondas. En ella, quienes trabajaban en el servicio doméstico eran un nutrido contingente que representaba cerca del 13% de su población en 1869 y 1895 y 10% en 1906 y 1914, según estimaciones basadas en datos de relevamientos censales de esos años. La población de la ciudad creció más que la categoría ocupacional, aunque la cantidad de quienes fueron censados como parte de ella aumentó mucho y de modo persistente: de 4.642 en el año 1869 a 6.994 en 1895, 8.979 en 1906 y 13.269 en 1914, lo que equivale a un incremento del 186% contra el 282% de los habitantes de esa jurisdicción entre ambos extremos cronológicos<sup>2</sup>. Por otro lado, una

<sup>2</sup> Las estimaciones sostenidas sobre datos censales brindan solo un valor piso del tamaño de la categoría ocupacional de servicio doméstico, debido sobre todo al gran subregistro de la actividad y a la omisión de

rápida mirada a los datos censales revela que, promediando la primera década del siglo XX, en el servicio doméstico de la capital provincial el 95% eran mujeres y el 92% de nacionalidad argentina. La contundencia de estos valores es un indicador por demás claro del sensible avance de la feminización del sector ocupacional y del reducido peso dentro de él de la inmigración extranjera.

Nuestra línea de trabajo sobre el servicio doméstico en Córdoba entre el último tercio del siglo XIX y el primero del XX, desenvuelta desde hace años, sostiene una hipótesis central e integradora que afirma que, en sintonía con la modernización económica y social en curso en ese período, se produjo una creciente mercantilización del servicio doméstico, una transición paulatina desde un predominio de un patrón de relaciones tradicional dominado por el paternalismo y la autoridad-deferencia hacia otro marcado por una preeminencia de vínculos de naturaleza contractual y de mercado<sup>3</sup>. Esa mercantilización, aun con sus límites, desestabilizó las modalidades tradicionales de regulación del servicio doméstico y provocó cierto debilitamiento del control patronal; como contrapartida, quienes trabajaban en esa actividad, sin escabullirse de su subordinación, ampliaron sus márgenes de libertad y de negociación dentro de esa relación laboral y social de la que participaban. Los avances paulatinos en esa dirección despertaron la alarma de los patrones y avivaron sus temores respecto de su personal, impulsando la emergencia de un requerimiento de intervención estatal, recurrentemente plasmado en términos de una “reglamentación” del servicio doméstico.

Sobre ese trasfondo de ideas, dentro de un curso de indagación en marcha desde hace años, este trabajo tiene el propósito de repasar las distintas iniciativas de “reglamentación” que se materializaron en Córdoba en el período referido y avanzar en el esclarecimiento de los sentidos que se le atribuyeron a ese vocablo en su transcurso, establecer cuáles fueron los cambios y las continuidades en ellos y a qué obedecieron. Este trabajo fue posible gracias a una labor extensa e intensiva sobre la prensa periódica local –editoriales, notas de actualidad y opinión, cartas del público, crónica policial, avisos de empleo, etc.– y a un examen minucioso de las regulaciones estatales –proyectos

---

menores por la contabilización solo de las personas de 14 años o más en la clasificación por oficios.

<sup>3</sup> Idea semejante planteó hace pocos años Valenzuela Reyes en su tesis doctoral (Universidad de San Sebastián, 2021) respecto de las ciudades chilenas de Santiago y Concepción en la segunda mitad del siglo XIX, período en el cual sostiene que los *criados* fueron dejando de ser tales y deviniendo contratados, experimentando lentamente un proceso de modernización, el cual afectó también al aparato burocrático-legal del país, en coincidencia con la expansión espacial y demográfica de las urbes y la adopción de un ideario liberal orientado hacia la búsqueda del progreso y la civilización. Pedro Valenzuela Reyes, *De criados a sirvientes. El servicio doméstico en Santiago y Concepción (1855-1895)* (Santiago de Chile: RIL editores, 2025).

de leyes y ordenanzas, iniciativas y edictos policiales–, revisitando además, ahora desde una perspectiva temporal mucho más extendida, nuestros avances previos sobre la temática concretados desde hace algo más de una década<sup>4</sup>.

Más allá de nuestros trabajos, dentro de la historiografía argentina, las reglamentaciones del servicio doméstico fueron examinadas por Cecilia Allemandi para la ciudad de Buenos Aires entre el último tercio del siglo XIX y los años previos a la Primera Guerra Mundial.<sup>5</sup> Desde una perspectiva diferente, aunque focalizada también en regulaciones formales, Inés Pérez indagó en diversos trabajos sobre tentativas promovidas desde el Estado –exclusivamente el nacional–, especialmente entre la década de 1930 y mediados de siglo, en el campo de la legislación laboral del servicio doméstico, poniendo especial énfasis en los argumentos, las concepciones y las representaciones que atravesaron los debates de los diversos proyectos en el Congreso. Además, en muy estrecha vinculación con lo anterior, analizó las estrategias y las iniciativas de algunos actores del mundo del trabajo –por ejemplo, los choferes– en aras de desmarcarse de aquel sector de actividad, dentro del cual habían sido incluidos tradicionalmente<sup>6</sup>.

En los trabajos de dichas autoras, aunque con sus especificidades en cada uno de ellos y diferencias analíticas entre ambos, se compagina una mirada *desde arriba*, que se concentra en las iniciativas regulatorias de diversas jurisdicciones y agencias estatales –según el caso considerado–, con otra *desde abajo*, que examina –con variada suerte y extensión– las reacciones frente a ellas de quienes trabajaban en el servicio doméstico y

<sup>4</sup> Fernando J. Remedi, “«Esta descompostura general de la servidumbre». Las trabajadoras del servicio doméstico en la modernización argentina. Córdoba, 1869-1906”. *Secuencia*, N° 84 (2012), 43-69 <https://secuencia.mora.edu.mx/Secuencia/article/view/1168/1054>; “El «problema del servicio doméstico» en la modernización argentina. Córdoba, 1910-1930”, en: *Cuestión social, políticas sociales y construcción del Estado Social en América Latina, siglo XX*, compilado por Fernando J. Remedi y Mario Barbosa Cruz (Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, 2014), 51-71; “Las trabajadoras del servicio doméstico: entre la subordinación y la negociación en una modernización periférica. Córdoba (Argentina), 1910-1930”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, volumen 19, N° 2 (2014), 423-450 <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/4288/4584>; “Los de arriba y los de abajo. El servicio doméstico y su «reglamentación» en Córdoba (Argentina) en las primeras décadas del siglo XX”. *HISTORELo*, volumen 12, N° 23 (2020), 123-156

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/73154/pdf>; “De los domésticos de hoy a los trabajadores del hogar del mañana. Estado y legislación laboral del servicio doméstico (Córdoba, Argentina, 1936)”. *Historia y Sociedad*, N° 42 (2022), 37-59 <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/91956>.

<sup>5</sup> Cecilia L. Allemandi, *Sirvientes, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX)* (Buenos Aires: Teseo, 2017), 135-148, 159-165.

<sup>6</sup> Inés Pérez, Romina Cutuli y Débora Garazi, *Senderos que se bifurcan. Servicio doméstico y derechos laborales en la Argentina del siglo XIX* (Mar del Plata: EUDEM, 2018); Inés Pérez, “Género y desigualdades en el mercado de trabajo: la desmarcación de los choferes particulares del servicio doméstico en la Argentina”. *Trabajo y Sociedad*, N° 29 (2017), 25-39. <https://www.unse.edu.ar/trabajoysociedad/29%20PEREZ%20INES%20Choferes%20particulares.pdf>

sus acciones y estrategias orientadas, en general, hacia la búsqueda de mejores condiciones laborales y de vida, sea mediante petitorios, demandas y conflictos colectivos o la apelación ante la justicia a título individual. En cambio, este trabajo está orientado por una perspectiva analítica *desde arriba* y de largo plazo, concentrando la atención en las iniciativas impulsadas desde distintos poderes y agencias del Estado a lo largo de algo más de medio siglo, dejando a un lado el comportamiento de *los de abajo*, de quienes trabajaban en el servicio doméstico, frente a sus “reglamentaciones” y las demandas en tal sentido, reservándose para su tratamiento específico en el futuro. Esta perspectiva no supone negar o desconocer la capacidad de agencia de esos/as trabajadores/as ni una visión irénica del servicio doméstico, que se asume como espacio de trabajo y de lazo social, y atravesado por relaciones de poder, donde se inscriben tensiones y conflictos. En suma, la limitación apuntada obedece a la cuestión práctica de circunscribir las inquietudes que podemos abordar dentro del espacio de un artículo. En el futuro, se intentará deslizar la mirada hacia la aprehensión y la comprensión de las expresiones de resistencia y los desafíos inscriptos en la cotidianidad de la vida de ese sector del mundo del trabajo frente a las prácticas de poder de *los de arriba*, materializadas aquí en “reglamentaciones”.

#### LAS REGULACIONES FORMALES DEL SERVICIO DOMÉSTICO EN LA CÓRDOBA DE ENTRE SIGLOS

Según Lorena Poblete<sup>7</sup>, históricamente, el servicio doméstico fue estructurándose alrededor de arreglos informales entre las partes, los cuales reproducían distintos modos de servilismo, y ese trabajo fue tratado persistentemente como cuestión privada, ajena a la regulación estatal. Así, las tentativas de intervención del Estado en esa relación alimentaron una coexistencia tensa, sostenida y mudable en el tiempo entre regulaciones informales y formales del servicio doméstico.

Las sucesivas y diversas iniciativas de regulación del período –a excepción de la primera que se considerará–, más allá de sus especificidades, se inscribieron dentro del marco legal de fondo vigente en la Argentina desde el último tercio del siglo XIX, consagrado en el Código Civil, promulgado en septiembre de 1869 y puesto en vigor desde el 1º de enero de 1871. Según este corpus jurídico, el servicio doméstico se regía por la figura legal del contrato de locación de servicios, fundado en el libre

<sup>7</sup> Lorena Poblete, “Modos de regulación del trabajo doméstico”. *Cuadernos del IDES*, Nº 30 (2015), 3. <https://publicaciones.ides.org.ar/sites/default/files/docs/2020/cuadernosdelides-30-2015-pesei.pdf>

consentimiento de las partes, y que presuponía su igualdad. Más en particular, su artículo 1624 prescribía que la reglamentación de esa actividad concernía al ámbito municipal o policial<sup>8</sup>.

Solo la primera de las regulaciones aquí consideradas se aprobó e implementó con anterioridad a la promulgación del Código Civil. Meses antes, en marzo de 1869, la máxima autoridad policial de Córdoba impulsó el denominado “Reglamento de peones, sirvientes y oficiales de taller”, aprobado por el gobierno provincial pocos días después. Su título y su contenido revelan su naturaleza inclusiva, ya que comprendía explícitamente al servicio doméstico, pero alcanzaba también a otros sectores populares del mundo del trabajo. Según la reglamentación, toda persona careciente de “suficientes y lícitos medios de subsistencia” –propiedades que generaran renta o beneficio, u oficio o arte ejercido con constancia–, para sí misma y su familia, estaba obligada a conchabarse (colocarse) con un patrón dentro de los 15 días posteriores a la publicación de la normativa. Asimismo, establecía que el niño o la niña cuyos padres o tutores carecieran de medios suficientes para su subsistencia y educación se destinaría por la policía, con la intervención del Defensor de Menores, a “algun oficio ó profesion útil, con arreglo á su indicacion y edad”, a cuyo fin sería colocado/a con un patrón o maestro, el cual quedaría obligado a brindarle alimentación, vestimenta, instrucción moral y religiosa, enseñanza de un oficio y a procurar que aprendiera a leer y escribir. Lo mismo sucedería con el/la infante cuyos padres llevaran una “vida licenciosa y desarreglada”<sup>9</sup>.

Con notable afinidad de miras con el Reglamento de 1869, apuntando en la misma dirección de controlar y disciplinar a los sectores populares sujetándolos al trabajo, la legislatura cordobesa sancionó la “ley de vagos” en el año 1883. En su espíritu, sus disposiciones se dirigían a la población de la campaña provincial; sin embargo, en su reglamentación entre las autoridades de aplicación se contempló también al subintendente de policía de la ciudad de Córdoba. A semejanza del Reglamento ya considerado, se establecía la obligación de toda persona mayor de 16 años, careciente de bienes suficientes para vivir y que no ejerciera arte, profesión o industria que le proveyera la subsistencia, de colocarse con un patrón, contando así con una libreta de conchabo<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Aún a mediados del decenio de 1930, la prensa más conservadora de Córdoba recurrió a ese principio jurídico para pronunciarse en contra de la eventual aprobación de un proyecto de ley del gobierno de la provincia que regulara ese sector del mundo laboral. “La reglamentación del servicio doméstico es municipal o policial”. *Los Principios* (en adelante *LP*), Córdoba, 29-07-1936, 2.

<sup>9</sup> “Sección Oficial”. *El Progreso* (en adelante *EPR*), Córdoba, 20-03-1869, 2-3.

<sup>10</sup> “Ley de vagos”. *LP*, 25-12-1898, 5.

La “ley de vagos” suponía una reactualización de un conjunto de disposiciones estatales que –con variaciones y matices– se reiteraron desde el período tardo-colonial y durante el siglo XIX relativas a la exigencia de contar con una colocación y una papeleta de conchabo que lo acreditara<sup>11</sup>. Con esto se pretendía evitar la matanza indiscriminada de ganado y proporcionar peones para las tareas rurales y fuerza de trabajo sin cargo para las obras públicas. El ejecutivo provincial reiteró con frecuencia hasta fines del siglo XIX a las autoridades de la campaña la necesidad de aplicar las disposiciones de la “ley de vagos”, la cual para ese momento parecía ser letra muerta. En el nuevo contexto del último tercio del siglo, marcado por una intensa expansión agropecuaria en el sudeste provincial, que requería una provisión de mano de obra numerosa, creciente y sobre todo móvil –por la estacionalidad de la actividad–, esa normativa y la libreta de conchabo perdieron vigencia de hecho, porque dichos instrumentos habían apuntado a una fiscalización severa de los desplazamientos de los sectores populares. La rápida difusión del capitalismo agroexportador en las áreas rurales exigía una oferta de mano de obra numerosa y móvil.

Sin embargo, la movilidad de los/as trabajadores/as no dejaba de presentar aristas problemáticas, que se hicieron particularmente evidentes en el servicio doméstico en el ámbito de la ciudad de Córdoba hacia el cambio de siglo y ganaron intensidad con el avance del período. En este contexto, numerosas/os trabajadoras/es de dicho sector permanecían en un hogar durante años, pero al parecer buena parte de ellas/os lo abandonaba tiempo después de haber tomado el empleo, tendencia que fue agudizándose con el correr del período. El mercado laboral sectorial funcionaba con alta inestabilidad en el empleo, por la circulación y movilidad de las/os domésticas/os, que con frecuencia variaban de empleador, a menudo tras la búsqueda de mejores condiciones de trabajo, retribución incluida<sup>12</sup>. A mediados del decenio de 1870, el periódico satírico *La Carcajada* comentaba:

Las familias creen que con dar á una doméstica ó doméstico lo necesario para la vida está todo cumplido, y hé ahí el error. [...] cuando el doméstico ha llegado á la edad en que las aspiraciones aparecen, es consiguiente que no se avenga únicamente á vivir constantemente sirviendo por la comida<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> En Córdoba, sus orígenes se remontan a un Bando de 1785 de aplicación en la jurisdicción de la gobernación intendencia. En él, se instruía a los jueces pedáneos para que combatieran la ociosidad y demás delitos que se consideraban como su consecuencia. La utilización de la papeleta de conchabo se extendió luego a todo el Virreinato del Río de la Plata desde el año 1804. Marcela González de Martínez, *Control social en Córdoba. La papeleta de conchabo 1772-1892 (Documentos para su estudio)* (Córdoba: Centro de Estudios Históricos, 1994), 2-4.

<sup>12</sup> Esta idea, que sostenemos desde hace años, fue formulada recientemente respecto de dos espacios urbanos de Chile en proceso de modernización en la segunda mitad del siglo XIX. Valenzuela Reyes, *De criados a sirvientes..., 35, 60, 129.*

<sup>13</sup> “Una falta en las familias”. *La Carcajada*, Córdoba, 06-02-1876, 2.

La circulación y la movilidad del servicio doméstico fueron estimuladas por la expansión paulatina de las oportunidades laborales provocada por la intensa modernización, la acelerada urbanización y el vigoroso crecimiento demográfico y económico de entre siglos. Estos procesos ampliaron las posibilidades de empleo en los servicios –las multiplicaron en el doméstico–, el comercio, el trabajo a domicilio y la industria. La ascendente inestabilidad del servicio doméstico en el período adquiere el valor de pista significativa de la ausencia –o el creciente debilitamiento– de los lazos de fidelidad y/o afectivos entre patrones y servicio, parte de un creciente extrañamiento entre ambos. Son algunos de los síntomas sensibles del avance de la mercantilización del servicio doméstico que se produjo en el transcurso del período, derivando desde una relación muy marcada por el paternalismo y la autoridad-deferencia hacia otra más capitalista, en sintonía con las grandes transformaciones en marcha. En este contexto, el servicio doméstico fue deviniendo en un otro extraño y, por tanto, peligroso, portador de amenazas al orden familiar y, por extensión, al social<sup>14</sup>. Esta tendencia ya es perceptible hacia el giro del siglo XIX al XX, pero se acentuó con intensidad en las décadas de 1910 y 1920, cuando el servicio devino en un auténtico “problema social”<sup>15</sup>, como se verá más adelante<sup>16</sup>.

En ese marco se puede contextualizar y comprender un edicto del subintendente de policía de Córdoba de 1889, que en su muy escueto articulado disponía la inscripción, durante 20 días, de quienes trabajaban en esa actividad en un denominado “Registro de servicio doméstico”, bajo pena de multa a los patrones que les admitieran sin previa matriculación. Poco después, en noviembre de 1890, la legislatura cordobesa convirtió en ley esa disposición policial<sup>17</sup>. Desafortunadamente, la documentación es muy escasa y

<sup>14</sup> Fabiola Bailón Vásquez realiza un planteo semejante al nuestro respecto de Oaxaca, México, durante el Porfiriato. Según la autora, promediando el siglo XIX, como consecuencia del aumento de la vagancia, de la circulación de las personas, de su desplazamiento hacia los núcleos urbanos y del desconocimiento de sus orígenes creció la desconfianza hacia los sirvientes, en el marco de unas relaciones paternalistas y que fueron deviniendo cada vez más conflictivas, atravesadas por prejuicios y temores. Fabiola Bailón Vasquez, “En defensa de su salario y honestidad. Conflicto, negociación y resistencia en el caso de mujeres dedicadas al servicio doméstico en la Oaxaca porfiriana”, en *Conflictos, resistencia y negociación en la historia*, editado por Pilar Gonzalbo Aizpuru y Leticia Mayer Celis (México: El Colegio de México, 2016), 268-270.

<sup>15</sup> Remedi, “Las trabajadoras del servicio doméstico: entre la subordinación...”, 423-450.

<sup>16</sup> Recientemente, Valenzuela Reyes planteó una idea semejante para las ciudades de Concepción y Santiago en Chile en la segunda mitad del siglo XIX. Para él, se produjo un aumento del miedo al otro, potenciado por el crecimiento urbano y la transformación de ese espacio impulsado por el arribo de gran cantidad de migrantes. Valenzuela Reyes, *De criados a sirvientes...*, 85, 193.

<sup>17</sup> *Compilación de Leyes, Decretos y Demás Disposiciones de Carácter Público*, t. XVII (Córdoba, 1891), 190-191.

esquiva y se carece de mayores datos y precisiones sobre la aplicación y vigencia de la normativa. No obstante, se pudo establecer que la policía confeccionó dicho registro, al menos inicialmente, por lo menos entre marzo de 1889 y febrero de 1890, lapso en el cual se inscribieron 11.873 personas ocupadas en el servicio doméstico, sin contar 24 nodrizas y 2.295 conductores de vehículos, que la memoria policial contabilizó aparte<sup>18</sup>. Se dice inicialmente, porque despierta la atención la existencia de numerosas y recurrentes demandas de la prensa, en las primeras décadas del siglo XX, reclamando por la necesidad de establecer un registro del servicio doméstico de la naturaleza del contemplado en el edicto policial y la ley respectiva, lo cual siembra dudas sobre la continuidad en el tiempo de su aplicación.

Casi 30 años más tarde, en mayo de 1917, se intentó reeditar una iniciativa de Registro Policial del Servicio Doméstico. En esta ocasión, un comisario de órdenes de la ciudad de Córdoba elevó a la consideración del subintendente de policía la propuesta de elaborar un registro obligatorio –so pena de multa– de todo el personal de servicio existente en la urbe –en busca de trabajo o empleado–, bajo la órbita de la Comisaría de Investigaciones<sup>19</sup>. El registro contendría los datos personales –nombre, edad, estado civil, profesión, instrucción, filiación, sitio de nacimiento– e informaciones sobre antecedentes laborales y policiales –pueblos o ciudades donde había prestado servicios, detenciones– de cada trabajador/a.

La registración se planteaba como exigencia ineludible para todo ese universo de empleados/as, porque con ella se les entregaría una libreta sin la cual se les prohibiría prestar servicio. En ella, expedida sin costo por la Sección Seguridad Personal de la Comisaría de Investigaciones, se harían constar los antecedentes personales de su solicitante. Así de taxativa y coactiva era la disposición proyectada: se requeriría el “previo permiso de la policía” (art. 1) para colocarse en casa de familia, revelándose en plenitud la pretensión reguladora de esa institución. El empadronamiento comprendía también a las personas ya ocupadas, las cuales serían censadas en el domicilio donde servían (art. 7). En la libreta aludida los ex-patrones debían dejar constancia de los motivos de la salida del trabajador o la trabajadora, “certificando su comportamiento”, y sería visada por la Comisaría de Investigaciones cada vez que se mudara de empleo. En su vigorosa pretensión de controlar a ese segmento de la población, la voluntad policial

<sup>18</sup> “Memoria de Policía del año 1890”, en ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (AHPC), Gobierno, t. 15, fs. 247 y ss.

<sup>19</sup> “El servicio doméstico. Creación de un registro policial”. *La Voz del Interior* (en adelante *LVI*), Córdoba, 12-05-1917, 2.

incluso aspiraba a avanzar sobre derechos básicos de los ciudadanos. Su art. 5 disponía que la libreta en cuestión no se entregaría a quien registrara “malos antecedentes”, bastando para ello la comisión de un solo delito contra la propiedad. Así, quienes hubieran incurrido en esa falta quedarían marginados del mercado de trabajo sectorial, compelidos a buscar empleo sin la libreta, lo cual estaría vedado. Además, la penalidad por prestar servicio sin la autorización policial recaería exclusivamente sobre el/la empleado/a, quien debería solventar la multa respectiva de 12 pesos (24 en caso de reincidencia), mientras que se eximía de toda responsabilidad y castigo a quien le contratara en esas condiciones.

Es por demás claro, y sugerente, que la preocupación policial se restringía en exclusividad a los delitos contra la propiedad, dejando a un lado los demás, inclusive aquellos que atentaban contra la moral, un *viejo* temor de quienes buscaban personal doméstico. Ahora, tratándose de este, *el* problema eran los robos. A esta cuestión parecía entonces circunscribirse la declaración incluida en los considerandos de la propuesta cuando se expresaba que la policía debía “propender por todos los medios a la restricción de la delincuencia”, teniendo en cuenta “los altos fines de prevenir la comisión de delitos”. En este sentido, con el objetivo de “ofrecer al público toda clase de garantías” sobre el servicio doméstico se consideraba de urgencia el identificar a toda persona que se desempeñara en él en una casa de familia, porque allí ocupaban “puestos de confianza”<sup>20</sup>.

Con el propósito aludido, como ya se expresó, la policía no hesitaba en pretender avanzar sobre las libertades individuales y, en particular, sobre la relativa al trabajo. Este punto fue cuestionado por la prensa local más liberal, que tras celebrar el proyecto – declarando su conformidad con su fondo y su objetivo – lo juzgaba como “excesivo en sus limitaciones y exigencias”<sup>21</sup>. Al respecto, cuestionaba el art. 1, que estipulaba la prohibición de prestar servicio sin el permiso previo de la policía, ya que entendía que se “coarta[ba] una libertad individual inviolable”, y el 5, que disponía que no se entregaría la libreta habilitante a quien tuviera “malos antecedentes”, bastando para ello un solo delito contra la propiedad, con lo cual se exponía a esa persona a la “situación excepcional” de verse sometida a un castigo sin fin, pese a haber purgado su condena. Por consiguiente, desde su perspectiva, el proyecto era excelente, pero debían modificarse esos dos puntos. En cambio, según el comisario que lo promovía, su conjunto no creaba

<sup>20</sup> “El servicio doméstico. Creación de un registro policial”, *LVI*, 12-05-1917, 2. En el orden legal vigente consagrado en el Código Penal, en el delito de hurto se contemplaba la circunstancia agravante del “abuso de confianza”, calificación con la cual la pena era mayor.

<sup>21</sup> “El servicio doméstico. Creación de un registro policial”. *LVI*, 12-05-1917, 2.

una “situación molesta al servicio doméstico”, incluso su personal sentiría el “estímulo” derivado de que de las averiguaciones que se practicaran resultara sin antecedentes delictuales. Este tipo de argumentación, que destacaba el supuesto beneficio de disposiciones de esa naturaleza para las personas honestas del servicio, con frecuencia formó parte también de las posturas de la prensa, de la patronal y de los funcionarios públicos cuando se sostenía *—desde arriba—* la necesidad de contar con una “reglamentación” de la actividad<sup>22</sup>.

Pocos años después, en 1922, la institución policial retomó la iniciativa en sus tentativas por regular el servicio doméstico mediante la creación de un registro específico. En esta oportunidad, la máxima autoridad policial de Río Cuarto —la segunda ciudad de la provincia en importancia demográfica—, en virtud de un edicto, dispuso que el personal de servicio debía ser inscripto y “debidamente prontuariado” en la Oficina de Investigaciones de la repartición<sup>23</sup>. En consecuencia, las personas empleadas en la actividad, así como aquellas que buscaban trabajo en ella, debían acercarse a la policía y brindar datos de filiación personal, fotografía y huella dactilar a los fines de emitirles un carné habilitante, siempre y cuando gozaran de buenos antecedentes y buena salud, certificada por el facultativo de la repartición<sup>24</sup>.

Dos cuestiones despiertan especial atención en relación con esta iniciativa. En primer lugar, la autoridad policial opinaba que con el edicto recuperaba en su aplicación una normativa que seguía vigente, ya que nunca había sido derogada, lo cual revela a las claras su caída en desuso. Se trataba de la ya aludida norma sancionada por la legislatura en 1890, que daba fuerza de ley al edicto policial de 1889 que disponía el

<sup>22</sup> Beltrán Abarca destaca la recurrencia de ese argumento en las diversas tentativas de regulación del servicio doméstico en México en la primera mitad del siglo XIX que examina en detalle. Francisco Javier Beltrán Abarca, “Controlar la casa, ordenar la calle. Inserción al mercado de trabajo y regulación de los sirvientes domésticos (Ciudad de México, 1822-1852)”. *Signos Históricos* volumen XXV, Nº 49 (2023), 274-315.

<sup>23</sup> Al parecer no fue la primera tentativa policial de regulación de ese sector del mundo del trabajo en esa ciudad, como lo deja entrever una nota de la prensa local del año 1915 en la cual se aludía a una “orden del día” que pretendía “*reglamentar el servicio doméstico*” (destacado en original), lo cual implicaba que quienes estaban empleados/as debían acercarse a la repartición para registrarse como tales. Esto último era severamente cuestionado por el periódico, que consideraba ilegítima la pretensión de la policía de que el personal de servicio tuviera que registrarse, y estimaba que podía conducir a dos situaciones indeseables posibles: la ignorancia lisa y llana de la disposición o un posible abuso de autoridad si la policía recurriía al uso de la fuerza para imponer su cumplimiento. El periódico expresaba su conformidad con las intenciones que subyacían a la orden del día y con la elaboración de un registro policial del servicio, que apuntaban al control de sus trabajadoras/es, pero disentía con “el procedimiento” antes aludido; en cambio, sostenía que la policía debía confeccionarlo “con sus recursos” a través de “sus múltiples medios de información”, incluso solicitando referencias a los patrones, porque era un deber de esa institución estatal el “conocer los antecedentes personales” de aquellas/os. Lamentablemente, se carece de más información al respecto. “El servicio doméstico”. *El Pueblo* (en adelante *EPu*), Río Cuarto, 11-06-1915.

<sup>24</sup> “Edicto de Policía”, *EPu*, 04-11-1922, 5.

empadronamiento obligatorio del personal de servicio. En segundo lugar, se perfeccionaban (y modernizaban) los dispositivos de identificación personal involucrados en el registro, en aras de mejorar el control mediante la individualización, ya que a los datos personales y la filiación (descripción física) se añadían ahora innovaciones tecnológicas de la época que se habían expandido o desarrollado luego de aquella fecha, como la fotografía y la huella dactilar. Al respecto, es revelador que apenas mes y medio después del edicto policial riocuartense de 1922, un periódico de la ciudad de Córdoba reclamaba –una vez más– por una “reglamentación” del servicio doméstico, pero ahora lo hacía solicitando algo novedoso: que la libreta de identificación incorporara la fotografía y la ficha dactiloscópica, “a efectos de que no se cometan tantos robos diariamente”<sup>25</sup>.

La crónica periodística permite establecer que el edicto entró en vigencia de manera efectiva y con cierto éxito inicial<sup>26</sup>, aunque no sin reticencias y ciertas resistencias de las trabajadoras domésticas y, también, de sus patronas. Entre aquellas, algunas al parecer expresaron su intención de dejar su colocación antes que ir a inscribirse a la policía, mientras que varias patronas calificaron como un “bochorno” para sus empleadas el tener que “hacerse prontuar como un vulgar delincuente” y otras especularon con que esto redundaría en una disminución de la oferta de personal de servicio<sup>27</sup>. En este sentido, una “dama, íntimamente vinculada a nuestra alta sociedad” habría expresado:

Las disposiciones [...] darán un resultado contraproducente, pues si ahora tropezamos con la dificultad de no encontrar sirvientas, en lo sucesivo tales dificultades aumentarán considerablemente, por la sencilla razón de que habrá menos candidatas a ocupar los puestos que les brindamos para ganarse honradamente la vida<sup>28</sup>.

La escasez de información no permite establecer la continuidad en el tiempo de la vigencia del edicto en cuestión y, como su consecuencia, la de la práctica de la registración del servicio ante las fuerzas del orden.

El acuerdo básico antes mencionado del periódico *La Voz del Interior* con la iniciativa de la policía de la ciudad de Córdoba en 1917, con su fondo y su propósito, es

<sup>25</sup> “Las sirvientas ladronas ¿Cuándo existirá una reglamentación que evite tantos robos cometidos por tanta bandolera?”. *LVI*, 01-01-1923, 10.

<sup>26</sup> A pocos días de que expirara el plazo para efectuar el registro ante la policía y obtener así el carné habilitante, según información de la prensa, ya se habían expedido 200 de ellos y estaban en trámite otros 50. “La ordenanza sobre servicio doméstico”. *EPu*, 30-11-1922, 3.

<sup>27</sup> “La ordenanza...”; “Al margen de un edicto policial”, *EPu*, 01-11-1922, 3.

<sup>28</sup> “Al margen...”

comprendible a la luz de lo que en otro trabajo<sup>29</sup> se caracterizó como “el problema del servicio doméstico”, que cobró forma con mayor intensidad hacia las décadas de 1910 y 1920, en términos de una amenaza a los patrones y las familias en un doble sentido: a su salud y, más aún, a sus bienes.

Con el transcurrir de esos años se fueron agudizando las inquietudes respecto del estado sanitario del personal de servicio y se lo percibió como un riesgo para las familias empleadoras y, por extensión, para la sociedad toda, muy en especial como transmisor de la tuberculosis, enfermedad social que adquirió gravitación relevante y ascendente dentro de la población urbana de Córdoba hacia los primeros decenios del siglo XX. El discurso médico contribuía a alimentar esos temores al señalar el peligro sanitario que suponía el servicio doméstico, a la vez que lo vinculaba de manera inmediata con sus deficientes condiciones de trabajo y de vida y en esto apuntaba a la responsabilidad de los patrones. Así, uno de los argumentos cruciales de las demandas sociales sobre la necesidad de “reglamentar” la actividad fue de naturaleza higiénico-sanitaria y se expresó en la exigencia de proveerse de una libreta o certificación que acreditara la buena salud del personal.

Sin embargo, el peligro sanitario, aunque vigente, quedó muy eclipsado por la amenaza patrimonial que encarnaba el servicio doméstico por hurtos y robos en casa de los patrones. Esta percepción adquiere mayor intensidad hacia las décadas de 1910 y 1920, cuando proliferaron voces que expresaban dudas y desconfianzas sobre la honradez del personal de servicio, que traslucían inquietudes y temores, que se proyectaban también sobre su red vincular (novios, parejas, amistades, familia, compañeras/os de labor). Este fue un argumento recurrente para requerir al Estado una “reglamentación” de la actividad<sup>30</sup>, tal como había acontecido –siguiendo a Allemandi– en la ciudad de Buenos Aires entre fines del siglo XIX y el despuntar del XX<sup>31</sup>.

Las crónicas policiales de la prensa sobre hurtos protagonizados por el servicio doméstico se tornan muy frecuentes desde comienzos de la década de 1910 y son una

<sup>29</sup> Remedi, “*Los de arriba y los de abajo...*”, 123-156.

<sup>30</sup> En esto hay una notable coincidencia con lo expuesto por Bailón Vásquez para Oaxaca durante el Porfiriato. Ella sostiene que en ese contexto se elaboró un discurso sobre el hurto que sirvió de sostén a la demanda e implementación de disposiciones gubernamentales que, bajo la forma de reglamentos, registros y libretas de identificación, suponían el control y la vigilancia del personal de servicio. Bailón Vasquez, “En defensa...”, 290. En la misma dirección se apunta para las ciudades chilenas de Santiago y Concepción en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se sostiene que en reiteradas ocasiones en ambas se intentó - infructuosamente- regular el servicio doméstico argumentando su participación protagónica o secundaria en robos y hurtos a los patrones. Valenzuela Reyes, *De criados a sirvientes...*, 153-196.

<sup>31</sup> Allemandi, *Sirvientes, criados y nodrizas...*, 139.

nota distintiva del período que se extiende por lo menos hasta fines del decenio de 1920 respecto del lapso 1870-1910<sup>32</sup>. Despierta la atención que los hurtos denunciados de los que se hacía eco la prensa a menudo habían sido realizados por personas empleadas recientemente, a veces hacía apenas unos días (incluso menos)<sup>33</sup>. Además, se deja entrever que los damnificados con frecuencia desconocían el nombre y apellido auténticos de su personal denunciado por hurto o robo<sup>34</sup>. Ambas circunstancias contribuyen a sostener la tesis de una circulación y movilidad crecientes del servicio y de un mayor extrañamiento entre este y la patronal.

En este contexto, no debería sorprender que, apenas dos meses después de la iniciativa policial antes comentada, otra fuera sometida a discusión y tratamiento, en este caso por las autoridades civiles de la ciudad de Córdoba, la cual suponía una regulación del servicio doméstico e involucraba también la identificación y la fiscalización estatal de quienes trabajaban en él, haciéndose eco así de la demanda social de control de dicho sector vigente en el medio. En efecto, el proyecto de ordenanza promovido en el Concejo Deliberante por el Dr. Pablo Mariconde<sup>35</sup> pretendía brindar, según sus propias expresiones, una “solución oficial de un problema de salud y seguridad doméstica, que por sus caracteres de generalización constituye una cuestión de verdadero interés público”. Dichos tópicos eran dos dimensiones de lo que ya definimos como “problema del servicio doméstico” del período, según lo precisaba también el mismo Mariconde cuando especificaba que la contratación de ese personal implicaba “un serio peligro para la salud y seguridad del hogar”, en tanto vector de propagación de enfermedades contagiosas y autor o cómplice de delitos contra la propiedad, respectivamente.

Según las apreciaciones del concejal, la emergencia de ambos peligros era el resultado del crecimiento de la población y su ascendente concentración en el espacio urbano, proceso en desarrollo y que llevaba a que recién se estuviera ingresando en la vida “más amplia y anónima de metrópolis”. En este novedoso contexto, para conjurar

<sup>32</sup> Se carece de datos seriados y sistematizados sobre tendencias del delito en la Córdoba del período. Para la ciudad de Buenos Aires, Ruibal demuestra que los delitos contra las personas y la propiedad aumentaron en el lapso 1885-1920, pero que estos últimos fueron mayoritarios en todos los quinquenios y tuvieron un crecimiento más acentuado. Además, establece que los hurtos prevalecieron dentro de los delitos contra la propiedad por encima de sus expresiones violentas. Beatriz Ruibal, *Ideología del control social. Buenos Aires 1880-1920* (Buenos Aires: CEAL, 1993), 17-20.

<sup>33</sup> *LP*, 08-08-1914, p. 5; 22-04-1915, p. 6; 13-05-1915, p. 6; 27-05-1917, p. 4; 27-07-1917, p. 4; 20-04-1918, p. 7; 06-10-1918, p. 7; 12-02-1923, p. 8; 25-10-1925, p. 15; *LVI*, 05-09-1917, p. 8; 12-07-1923, p. 10.

<sup>34</sup> *LP*, 27-05-1917 p. 4; 27-07-1917, p. 6; *LVI*, 05-09-1917, p. 8; 12-02-1923, p. 8.

<sup>35</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA (AHMC), *Actas de Sesiones del Concejo Deliberante*, 1917, fs. 100r.-115r.; “El servicio doméstico”. *LVI*, 18-07-1917.

dichas amenazas, se proponía la creación de la denominada “Sección Municipal de Colocaciones del Servicio Doméstico”, cuya función sería elaborar un registro permanente de oferentes y demandantes de fuerza de trabajo en esa actividad. Con ese objeto, la nueva repartición confeccionaría una ficha personal de cada individuo que se acercara a ella para buscar empleo mediante su intermediación, a la cual debían adjuntarse dos certificaciones, de salud y de antecedentes, emitidas por la Asistencia Pública Municipal y la Subintendencia de Policía, respectivamente. En suma, la sección funcionaría como una agencia pública de empleo a la cual podrían recurrir libremente, por iniciativa y voluntad propias, quienes desearan colocarse en el servicio doméstico y también las personas que les necesitaran, quienes así contaría con el beneficio de acceder a un personal *certificado* por el Estado.

Eso constituiría una diferencia fundamental con la agencia oficial de colocaciones ya existente desde hacía unos pocos años, que funcionaba bajo la órbita del gobierno provincial dentro de la Oficina del Trabajo, la cual no requería constancias sanitarias ni de antecedentes a quienes acudían a ella para obtener un empleo. En este sentido, el director de dicha Oficina en 1923 afirmaba que la agencia de colocaciones de su dependencia carecía de “los medios necesarios” que le permitieran “garantizar a las familias las condiciones personales del servicio que le proporciona”, ya que ignoraba “en absoluto los antecedentes relativos al personal de cuya colocación se encarga[ba]”<sup>36</sup>. Esto había conducido, según consignaba en la *Memoria* de la repartición, a que las familias empleadoras desconocieran si el personal contratado era “apto y honrado”, lo que había provocado “con frecuencia sorpresas desagradables, como se ha comprobado en la práctica”. En su opinión, este problema podía solucionarse con la adopción de algo que estimaba como indispensable que era una “libreta de servicio doméstico”, de carácter obligatorio, que debía incluir, entre otras cosas, la información personal de su portador/a, su ocupación, salario, fecha de ingreso y de salida del empleo, motivo de esta, anotaciones sobre su conducta y nombre y domicilio del patrón y sus observaciones sobre el/la trabajador/a. El funcionario manifestaba al ministro de gobierno que una libreta de esas condiciones era un documento que toda agencia de colocaciones “bien organizada” debía otorgar al personal de servicio, exigiendo previamente las certificaciones que acreditaran su conducta, aptitud, salud, etc.<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> “Memoria de la Oficina Provincial del Trabajo y Protección Obrera, correspondiente al año 1923”, en AHPC, Gobierno, 1923, t. 43, fs. 12r.-13r.

<sup>37</sup> “Memoria de la Oficina...”, 12r.-13r. Pese a que se extendía en consideraciones sobre los/as domésticos/as, hay que señalar que esa agencia provincial de colocaciones prestaba sus servicios de manera

Volviendo a la “Sección Municipal de Colocaciones” que pretendía crearse, ella sería, en suma, un instrumento público puesto a disposición de la sociedad civil para contribuir a la solución del “problema del servicio doméstico”, en sus dos dimensiones, tal como se lo caracterizó con anterioridad. Aun así, despierta la atención y es sugestivo que el proyecto de ordenanza en cuestión fue girado para su tratamiento preliminar a la Comisión de Seguridad del Concejo Deliberante, no a la de Higiene, lo cual podría interpretarse como una pista acerca de lo que los ediles estimaban como más prioritario entre la amenaza a la propiedad y a la salud que encarnaba el servicio doméstico<sup>38</sup>.

Por otra parte, la iniciativa dejaba a buen resguardo las libertades contractuales y de trabajo, inscriptas dentro del orden liberal-conservador vigente y que, además, eran un campo reservado a las facultades del gobierno nacional. Esto, que llevaba al edil patrocinante del proyecto a caracterizarlo como un “sistema de defensa de estímulo”, contrastaba marcadamente con otro que calificaba como “prohibitivo para el patrón” y “coercitivo para el doméstico”, que por su carácter coactivo suponía un menoscabo para las libertades de contratación y de trabajo, algo propio de la iniciativa policial de meses antes, punto que había sido criticado –como ya se indicó– por la prensa local más liberal. Además de ser compatible con el orden liberal-conservador y con el ordenamiento jurídico vigentes, el sistema de “defensa de estímulo” gozaba de la ventaja de eludir las eventuales resistencias que podía despertar uno alternativo, de naturaleza obligatoria, en ambas partes contratantes dentro del servicio doméstico.

El proyecto de ordenanza trascendía la pretensión de control y comprendía también la promoción de una novedosa instancia de intervención estatal conciliatoria –un “arbitraje amigable”– entre las partes en los conflictos contractuales del servicio

---

gratuita y abarcaba todos los ramos laborales, aunque contemplaba especialmente a aquellos/as y a los trabajadores rurales no especializados. Quien estaba a su cargo en sus primeros años de vida reconocía que su movimiento crecía conforme se propagaba el conocimiento de su existencia y su servicio; así, estimaba conveniente llamar la atención del público a través de la prensa sobre que “el servicio agenciero de la oficina [...] [era] gratuito para ambos contrayentes, porque todavía llegan numerosas consultas sobre ese punto” (“La oficina del trabajo”. *LVI*, 05-03-1915, 5). Promediando la década de 1920, esa repartición no daba abasto con la provisión de personal doméstico, despertando reclamos (“La Oficina del Trabajo”. *LP*, 19 y 20-06-1925, 3).

<sup>38</sup> Esto no era del todo novedoso. Algo semejante había ocurrido en 1904 con una iniciativa de un miembro del Concejo Deliberante que proponía que su Comisión de Moralidad y Beneficencia, junto con los tres integrantes del cuerpo que eran abogados, formulara un proyecto que reglamentara el servicio doméstico apuntando a “mejorar [...] las condiciones del Sirviente y la de los patrones”. El texto original sufrió modificaciones, reduciéndose a estipular que se constituyera una comisión con los tres ediles abogados para proceder “al estudio de la cuestión de servicio doméstico” y a la elaboración de “una reglamentación conveniente”; a su vez, se lo destinó a la Comisión de Seguridad -que nunca emitió despacho- en vez de hacerlo a la de Moralidad y Beneficencia, como lo preveía el autor del proyecto. AHMC, *Actas de Sesiones del Concejo Deliberante*, 1904, fs. 141v.-142r., 146r.

doméstico, siempre y cuando se hubiera apelado a la intermediación de la Sección Municipal de Colocaciones<sup>39</sup>. Según lo estipulado en el art. 4, esta podía ofrecer al patrón, a requerimiento del doméstico, “una intervención de amigable composición en los conflictos” surgidos a raíz del “cumplimiento del contrato de locación”. Llama la atención que dicha intervención, según la normativa, solo podía ser solicitada por el doméstico, con lo cual se estaba reconociendo, en los hechos, la desigualdad entre las partes contratantes y se la intentaba morder un tanto mediante la acción estatal. En el mismo sentido, y guiado por el espíritu de atemperar las asimetrías de poder, se inscribía el artículo añadido por la Comisión de Seguridad, que establecía que el patrón que no admitiera la mediación comunal o faltara sin justa causa a la citación respectiva ya no podría recurrir a la intermediación de la agencia municipal para conseguir personal de servicio, cuya buena conducta y salud estarían acreditadas por sendas reparticiones del Estado, perdiendo así este beneficio. Con esta sanción se apuntaba, entonces, “a la prevención de los obreros domésticos contra la mala fe del patrón”, como sentenciaba un concejal en la fundamentación del artículo aludido.

El proyecto de ordenanza fue aprobado sin dilaciones ni inconvenientes, incluyendo el artículo añadido por la Comisión de Seguridad, y publicado en el digesto municipal bajo el número 2161. Aun así, nos quedan serias dudas sobre su aplicación o, al menos, sobre su vigencia a lo largo del tiempo. Pese a la exhaustiva revisión de la documentación municipal, hasta la fecha no hallamos en ella registro de la reglamentación de la normativa por el Departamento Ejecutivo ni referencias al funcionamiento de la flamante agencia estatal. En cambio, en contra de lo sostenido hace unos años sobre la ausencia de avisos de empleo patrocinados por ella y publicados en la prensa local en una “sección especial” bajo la denominación de “Servicio doméstico municipal”, conforme lo estipulaba la ordenanza en cuestión,<sup>40</sup> muy recientemente hallamos uno que reúne – más o menos – tales condiciones. En efecto, entre los avisos de empleo del periódico *La Voz del Interior* –el que más espacio dedicaba a ellos dentro de la prensa local–

<sup>39</sup> En ese momento ya existía, desde hacía muy pocos años, la ya mencionada Oficina del Trabajo de la provincia, que desenvolvía ciertas intervenciones en las relaciones laborales, entre ellas cuando se producían situaciones de conflicto o diferencias entre patrones y trabajadores. En lo que interesa para nuestro tema, muy recientemente descubrimos la participación de dicha Oficina, en los años 1920, en la tramitación de conflictos por salarios que involucraban al servicio doméstico, a requerimiento de las partes –podríamos suponer que de las/os trabajadoras/es-. Los datos recogidos se reducen a unos pocos agregados cuantitativos que no permiten ahondar en la caracterización de dichas intervenciones y de las partes involucradas. Sin embargo, dejan constancia de su existencia y de que la amplia mayoría de ellas terminaron en arreglos y, en los casos en que no, la Oficina –según se consigna– “aconsejó acción judicial”, cabe presumir que a las cocineras y mucamas damnificadas. “Memoria de la Oficina...”, 6r.-9r.

<sup>40</sup> Remedi, “Los de arriba y los de abajo...”, 146.

encontramos uno, aparecido algo menos de un mes después de aprobada la ordenanza, que consignaba: “SERVICIO DOMESTICO. – Oficina Municipal de Colocaciones, Buenos Aires esq. San Jerónimo. – Se ofrecen: cocineras, mucamas, lavanderas y porteros, todos con certificados de salud y buena conducta. Horas de oficina de 1 a 5 p.m.”<sup>41</sup>. En nuestra revisión del resto del año, y de los años siguientes, ya no volvimos a hallar un aviso semejante, lo cual alimenta las dudas sobre, al menos, la continuidad del funcionamiento de dicha agencia estatal<sup>42</sup>. Se considera que su creación puede interpretarse como una acción municipal que, aunque se hacía eco de demandas sociales instaladas desde hacía tiempo, era una solución puramente reactiva frente al “problema del servicio doméstico” en el marco de una coyuntura de crisis económica y social existente desde poco antes del estallido de la Primera Guerra Mundial. El conflicto bélico tuvo un impacto sensible sobre el mercado de trabajo –general y sectorial– y también pudo haber provocado un incremento de los delitos contra la propiedad que involucraban a personal de servicio doméstico, como parecería indicarlo el notorio aumento que a golpe de vista puede apreciarse en las crónicas policiales y notas al respecto de la prensa local.

Casi un decenio después de la ordenanza analizada surgió una nueva iniciativa –aunque tímida y frustrada– de creación de una oficina oficial de colocaciones, la cual también contenía una instancia de arbitraje estatal –débil y eventual– en la relación laboral. En 1926, un subcomisario veterano de la fuerza elaboró un proyecto que elevó a criterio de la superioridad proponiendo la creación de una especie de “agencia policial de colocaciones”<sup>43</sup>. En sus fundamentos, su autor afirmaba que los policías eran quienes estaban “más capacitados” para establecer cuáles eran “las necesidades más reclamadas por el elemento obrero”, porque por su profesión estaban “al tanto de las modalidades del ambiente de la vida diaria, en todos sus órdenes”. A este respecto, en cada comisaría seccional de la ciudad proponía instalar una oficina para atender, de manera gratuita, ofertas y demandas de empleo de particulares, para lo cual se abriría un registro de ambas, llevándose un libro “exclusivamente para el personal en servicio doméstico”. Se preveía disponer un tablero de avisos en la puerta de la oficina para alentar la colocación. De

<sup>41</sup> *LVI*, 15-09-1917, 1.

<sup>42</sup> En la misma dirección apunta la ausencia de referencias a dicha sección municipal dentro del informe oficial del movimiento durante el año 1917 de la Agencia de Colocaciones del gobierno provincial. Por el contrario, en él se enfatizaba en la decisiva incidencia de esta dentro del mercado de trabajo sectorial cuando se expresaba: “En el ramo de la servidumbre doméstica domina la oficina completamente el mercado obrero en esta capital”. “La Agencia Provincial de Colocaciones. Su movimiento en 1917”. *LP*, 22-02-1918, 3.

<sup>43</sup> “Será creada una agencia policial de colocaciones?”. *El País* (en adelante *EPa*), Córdoba, 06-06-1926, 5.

manera adicional y meramente complementaria a dicha función, en el proyecto se contemplaba que los comisarios seccionales quedarían facultados para intervenir, solo a modo de mero “arreglo amistoso”, en “los pequeños asuntos” entre las partes contratantes, con el propósito de enmendar errores o equivocaciones; si estas gestiones no llegaban a buen puerto, el funcionario policial las daría por finalizadas, tomaría nota de lo actuado y comunicaría el procedimiento a seguir a la parte damnificada<sup>44</sup>.

A diferencia de la Sección Municipal de 1917, en este caso la oficina pretendía atender todo tipo de solicitudes y ofertas de empleo –no solo del servicio doméstico– y los controles estatales previstos eran mucho más laxos y parciales. Quienes ofrecían su fuerza de trabajo mediante dicho instrumento debían exhibir buenos antecedentes, más precisamente, ser “personas conocidas de buena conducta” en la seccional donde tuvieran su domicilio. Esta iniciativa creemos que nunca fue aprobada.

A fines de 1928, el nuevo gobierno de la provincia, que recayó en el radicalismo, impulsó un proyecto de ley laboral para el servicio doméstico que contemplaba derechos sobre extensión de la jornada de trabajo, condiciones materiales de vida, descanso semanal, salario mínimo, entre otros<sup>45</sup>. Se pretendía sacar a quienes trabajaban en ese sector de actividad de la marginación legal y laboral en la que se hallaban, equiparándoles un tanto en materia de derechos a quienes desarrollaban otras ocupaciones dentro del mundo del trabajo. La voz oficial inscribía al personal de servicio dentro de este y del colectivo de asalariados/as, aspirando a extenderles beneficios y “conquistas alcanzados por el esfuerzo del proletariado”, de modo de avanzar en el sentido de llegar a convertir a “los domésticos de hoy en los trabajadores del hogar del mañana”<sup>46</sup>. Se trataba de

<sup>44</sup> “Será creada una agencia policial...”. A veces, al menos de modo ocasional, los comisarios actuaron de hecho como instancia de intervención en situaciones conflictivas entre patrones y domésticos/as en torno a salarios impagos. Es el caso de la madre de una menor que durante cinco meses se había desempeñado como doméstica y fue despedida sin abonársele su retribución, motivo por el cual aquella acudió a la comisaría y el ex patrón, notificado por la autoridad policial, “entró en vías de arreglo, comprometiéndose a arreglar amistosamente el asunto” (“Querella por salario”. *LP*, 26-06-1918, 6).

<sup>45</sup> Entre las condiciones de labor se estipulaban contar con alojamiento higiénico y amueblado y alimentación sana y suficiente, descanso semanal, compensación por despido sin causa justificada desde los tres meses de continuidad laboral, salario mínimo y límites -por defecto- a la extensión de la jornada. Toda persona empleada en el servicio debía proveerse de una libreta, entregada gratuitamente por la Oficina del Trabajo, donde se registrarían sus datos personales, certificado de estudio, clase de ocupación, horario de faena y constancia de aptitud física. La Oficina se encargaría de supervisar la aplicación de la ley y las infracciones serían penadas con multas imputables a los empleadores, “salvo prueba en contrario”. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA LEGISLATURA DE CÓRDOBA (AHLC), Senadores, Archivo, 1932 (3), fs. 283-292. Un análisis circunstanciado del proyecto, sus disposiciones, fundamentos y tratamiento legislativo en: Fernando J. Remedi, “Tentativas pioneras de legislación laboral para el servicio doméstico. Una mirada desde el interior de la Argentina: Córdoba en la década de 1920”. *Boletín Americanista* volumen LXXI, Nº 82 (2021), 141-160 <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/32012/35281>.

<sup>46</sup> *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba*, 1928, 1001.

consagrar derechos sancionados por ley, no de concesiones libradas a la buena predisposición o voluntad de la patronal. Adicionalmente, la promoción de mejoras en las condiciones de trabajo del sector contribuiría a sostener la oferta de personal, desalentando su migración hacia otras actividades que ya contaban con alguna cobertura legal laboral.

El proyecto establecía una pronunciada discontinuidad con todas las iniciativas anteriores de “reglamentación” del servicio doméstico, por su aspiración subyacente de dignificar a sus trabajadores/as y por su contenido, orientado hacia beneficios laborales fijados como derechos legales. Aun así, aunque de modo subsidiario, se revelaba una continuidad con las tentativas previas de “reglamentación”, provenientes especialmente del brazo policial del Estado, coincidiendo temporalmente con ellas en la década de 1920, al sostener que se buscaba “entregar a la sociedad trabajadores físicamente aptos y moralmente sanos, para que en su convivencia con la familia no perturben y constituyan un peligro real para ella y la sociedad entera”<sup>47</sup>. Esta pretensión no está plenamente articulada con lo dispuesto en el texto del proyecto, pero exhibe una continuidad argumental con las iniciativas antes reseñadas que apuntaban a la búsqueda de seguridad patrimonial y sanitaria de las familias empleadoras y de la sociedad en su conjunto.

El proyecto de 1928 no prosperó en la legislatura y en ello creemos que tuvo una gravitación decisiva la *peculiaridad* del servicio doméstico como actividad laboral, definida por la convivencia entre patrones/as y domésticos/as en el espacio privado del hogar familiar, su naturaleza no lucrativa y el tipo de tareas realizadas. La distinción entre trabajo y no trabajo, entre trabajar y servir, entre obrero/a o trabajador/a y sirviente contribuyó a la exclusión de los/as domésticos/as de las regulaciones laborales que el Estado comenzó a sancionar desde las primeras décadas del siglo XX<sup>48</sup>. La perdurabilidad y la tenacidad de las modalidades tradicionales y privadas de arreglo entre las partes, pese a los avances de la mercantilización, deben haber sido cruciales para explicar el escaso interés de los legisladores por el proyecto que buscaba regular el servicio doméstico<sup>49</sup>.

<sup>47</sup> Mensaje del ejecutivo que acompañó al proyecto de ley sobre servicio doméstico remitido a la legislatura. “El gobierno y el servicio doméstico”. *LVI*, 10-01-1929, 9.

<sup>48</sup> Remedi, “Tentativas pioneras...”; Inés Pérez, “Introducción”, en Pérez, Cutuli y Garazi, *Senderos que se bifurcan...*, 13-31; Cristina Borderías y Manuela Martini, “En las fronteras de la precariedad. Trabajo femenino y estrategias de subsistencia (XVIII-XXI)”. *Historia Social*, N° 96 (2020), 73. Lo mismo destaca Borrel Cairo para el caso de España, quien añade que esa distinción también gravitó sobre el movimiento obrero organizado de ese país y se materializó en su resistencia a promover la agremiación de las trabajadoras del servicio doméstico, lo cual agravó su situación de vulnerabilidad por su marginación de la legislación laboral en ciernes. Mònica Borrel-Cairol, “La precarización del servicio doméstico en España 1900-1939. Factores institucionales”. *Historia Social*, N° 96 (2020), 113, 119.

<sup>49</sup> En esos momentos, el Partido Demócrata -gobernante en Córdoba hasta mayo de ese año, desalojado por

Además, dentro del hogar patronal, vínculo laboral y afectivo se solapaban, creando un obstáculo para la irrupción del Estado en ese ámbito privado.

En ese momento, la prensa más afín al gobierno provincial reiteraba –una vez más– lo que estimaba como la necesidad de contar con una disposición que reglamentara el servicio doméstico, pero –añadía ahora– que lo hiciera con equidad, incluyendo derechos y obligaciones para ambas partes. Pese a su progresismo y reformismo social, en su nota editorial, el periódico *La Voz del Interior*, que reconocía que había tenido “consideraciones especiales” para con el servicio doméstico –“acogiendo sus quejas sin mirar a la posición social de los aludidos”–, pretendía situarse en un punto equidistante entre ambas partes usando “la facultad de escuchar también las quejas de los patrones, de las señoritas de casa”. Al respecto, extrañaba una norma que fijara “con la equidad conveniente, la garantía de los intereses de sirvientes y patrones en los compromisos que respectivamente contraen”.<sup>50</sup> Dos meses después, en alusión al proyecto legislativo de 1928, el mismo periódico declaraba explícitamente su acuerdo con la voluntad de las autoridades provinciales para avanzar en una “reglamentación” del servicio, pero inmediatamente a continuación expresaba que en ella debían contemplarse también “las obligaciones de las sirvientas”<sup>51</sup>.

#### A MODO DE CIERRE

Con el recorrido delineado en las páginas precedentes se intentó, desde una perspectiva analítica *desde arriba* y de largo plazo, aproximarse al estudio de las regulaciones formales del servicio doméstico impulsadas en Córdoba entre el último tercio del siglo XIX y el primero del XX. Ellas se concretaron en un contexto en el cual

---

la Unión Cívica Radical triunfante en las elecciones- en su plataforma electoral para los comicios próximos incluía un capítulo sobre “Política social” que, bajo el título “Legislación integral y orgánica del trabajo”, sostenía la propuesta de una “reglamentación del servicio doméstico”. “La plataforma del partido”. *EPa*, 01-10-1928, 2.

<sup>50</sup> “Un aspecto social del servicio doméstico”. *LVI*, 07-10-1928, 8.

<sup>51</sup> “Los pequeños problemas domésticos. La sirvienta”. *LVI*, 04-12-1928, 8. La idea de reciprocidad en la “reglamentación” del servicio doméstico que se requería no era nueva en el periódico, aunque sí parece serlo que ahora se reclamaba porque en ella se incluyeran también obligaciones para los/as trabajadores/as. En efecto, un par de años antes, en el marco de una nota donde comentaba que en la ciudad de Salta se estaría discutiendo una iniciativa municipal de “reglamentación” del servicio, en virtud de la cual las autoridades comunales le exigirían a este un certificado sanitario y otro de buena conducta, el periódico cordobés expresaba su acuerdo básico en tal sentido, pero advertía que debía haber garantías recíprocas, recayendo exigencias también sobre los patrones. Al respecto, afirmaba: “se ha olvidado en esta reglamentación exigir a los patrones, también, que sean igualmente honrados, porque es frecuente que los «niños» se encarguen de convertir a las mucamas en madres de familia y no son pocos los jóvenes bien emparentados que viven del producto de una renta que por nada de este mundo se atreverían a decir de qué provienen”. “Un interesante problema de orden social”. *LVI*, 20-12-1926, 8.

estaba en marcha un proceso ascendente de mercantilización de esa actividad que desestabilizó las modalidades tradicionales –paternalistas, informales, privadas– de su regulación, como consecuencia de la mayor circulación y movilidad las personas que trabajaban en ella y el creciente extrañamiento entre estas y quienes actuaban como sus patrones/as.

Una visión de algo más de medio siglo revela que desde la esfera estatal se promovieron varias y variadas iniciativas que pretendían regular, de diversos modos, el servicio doméstico. Todas ellas, salvo el edicto policial de 1869, se inscribían dentro del marco legal definido por el Código Civil, vigente desde 1871. En él, la actividad fue dispuesta bajo la figura del contrato de locación de servicios, afirmado sobre el libre asentimiento de las partes y que presuponía su igualdad, y reservaba su reglamentación al ámbito policial o municipal.

En general, esas iniciativas, impulsadas desde la administración municipal o, con mucha más frecuencia, la institución policial, buscaban “reglamentar” –según la terminología de uso común en la época– ese segmento del mundo del trabajo. Con este propósito, se pretendía implementar dispositivos que propiciaban una fiscalización más rigurosa de las/os trabajadoras/es, de su identidad, su movilidad o circulación, su honradez y sus cualidades morales y, en menor medida y avanzado el período, también sus condiciones sanitarias.

Esos intentos de “reglamentación”, casi sin excepción fallidos –por falta de aprobación o de puesta en vigencia–, se materializaron, en algún caso, en la confección de un registro policial obligatorio de todas las personas que se ocupaban –o buscaban hacerlo– en el servicio doméstico, mientras que en otros lo fue en la aspiración de instituir una oficina de colocaciones sectorial oficial –municipal o policial– a la que acudirían, siempre por voluntad propia, oferentes y demandantes de esa actividad, exigiéndoseles a aquellos/as un certificado de buena conducta de las fuerzas de seguridad.

Más allá de sus variantes, esas tentativas reglamentaristas compartían la intención de salvaguardar la salud y, mucho más aún, la propiedad de las familias empleadoras, en un contexto de creciente extrañamiento entre estas y el servicio doméstico, debido a los avances en su mercantilización. En principio, las regulaciones no pretendían inmiscuirse en la relación propiamente laboral. Sin embargo, algunas de ellas, aunque de modo subsidiario, conllevaron un intento –tímido e infructuoso– de marchar en esa dirección, al proponer la instauración de un espacio de arbitraje entre las partes en caso de conflicto. Esto aparece explícitamente en tres iniciativas del período, dos de ellas de las autoridades

civiles y la otra de las policiales, de los años 1904, 1917 y 1926, respectivamente. Esa instancia de intervención arbitral estatal parecía inspirada en el establecimiento de cierta protección social pública a la parte más débil de la relación contractual y en la búsqueda de un mayor equilibrio entre ambas, reconociendo implícitamente la asimetría de clase y de poder que atravesaba ese vínculo, laboral y social.

Dentro de ese *trend* de intervención estatal en la relación contractual, en 1928 se produjo un salto cualitativo en materia de regulaciones formales con el proyecto legislativo promovido por el poder ejecutivo cuyo propósito prioritario apuntaba en un sentido diferente: establecer y garantizar derechos para el servicio doméstico sobre condiciones laborales y de vida en los hogares particulares. El Estado se situaba decididamente del lado asumido como el más débil de la relación contractual, otorgando derechos laborales y sin estipular, como contrapartida, obligaciones de esa naturaleza para el personal de servicio, aunque conservando –en un sitio muy subsidiario– cierta instancia de control sobre él.

El proyecto no despertó la atención de la legislatura. No obstante, en términos ideológicos suponía un deslizamiento conceptual muy significativo desde la “reglamentación” del servicio como controles policiales de identificación y fiscalización de sus trabajadores/as hacia la subsunción de estos dispositivos, primero, en un mecanismo burocrático-administrativo municipal –acompañado de una tentativa tímida y puntual de eventual intervención en la relación laboral–, y luego, en un proyecto de ley provincial donde ellos persistieron de modo residual, en un sitio muy secundario, cuando se buscó el reconocimiento de derechos laborales. En el largo plazo, desde una perspectiva semántica, variaba el significado asociado al vocablo “reglamentación”, deslizándose desde la fiscalización policial-estatal del personal de servicio hacia la intervención estatal reguladora de sus condiciones laborales, aunque sin que se desvaneciera por completo el primero, más tradicional, hegémónico hacia el último tercio del siglo XIX e inicios del XX.

Esos deslizamientos respondieron a los cambios producidos en el servicio doméstico como consecuencia de grandes procesos de entre siglos, como la modernización económica y social, la expansión urbana y demográfica y el avance de la institucionalización estatal, el cual conllevó una mayor intervención reguladora de la vida social en su conjunto. En este contexto, el servicio doméstico primero devino en un “problema” o una “cuestión social” urbana, por la mayor movilidad y circulación de sus trabajadores/as y el creciente extrañamiento respecto de sus patrones/as, que alimentó

temores e inquietudes de estos/as y de la sociedad en su conjunto y convirtió a aquellos/as en una amenaza sanitaria y, sobre todo, patrimonial. Luego, con el avance del período, ya para la década de 1910, ese “problema” persistió, pero comenzó a revestirse además de nuevas connotaciones por su aproximación a la “cuestión obrera” y su imbricación con ella, vale decir, la creciente organización, conflictividad y radicalización ideológica del movimiento obrero, que en Córdoba adquirió mayor entidad e intensidad desde aquel decenio.<sup>52</sup> Frente a lo que fue percibido como una amenaza de fractura de la sociedad, instalada en el centro del sistema productivo, partiendo inicialmente solo de una batería de medidas represivas, el Estado fue articulando un curso de acción más complejo que luego las combinó, de modo paulatino y creciente, con dispositivos de intervención social, especialmente la sanción de leyes laborales. Así, las iniciativas de penetración estatal en el servicio doméstico tuvieron como trasfondo un proceso mayor –lento, gradual y sinuoso– de creciente intervención del Estado en el mundo del trabajo, materializado, sobre todo –no únicamente– en el impulso de leyes que iban consagrando derechos para algunos/as trabajadores/as, mientras quedaban fuera otros/as, tales como quienes aquí se consideraron.

---

<sup>52</sup> La “cuestión obrera” alude a un conjunto de problemas derivados de las relaciones laborales en transformación en el marco de la modernización capitalista en el giro del siglo XIX al XX. Fue parte central y decisiva de la “cuestión social”, concebida como amenaza a la cohesión social, entendida –según James Morris para el caso de Chile, retomado por Suriano– como las consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y urbanización del giro del siglo XIX al XX. Juan Suriano, “Introducción: una aproximación a la definición de la *cuestión social* en Argentina”, en *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, compilado por Juan Suriano (Buenos Aires: La Colmena, 2000), 2.

ISSN 1666-8146 / ISSN-e 2618-1924

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. CC-BY-NC-SA

## ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

HUGO BIAGINI, ALEJANDRO HERRERO Y MARTÍN UNZUÉ (Comp.), *José Ingenieros en su centenario* (Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi, 2024)

El libro que aquí reseñamos, compilado por Hugo Biagini, Alejandro Herrero y Martín Unzué, reúne 31 artículos que exploran diversas facetas de la obra de José Ingenieros, el influyente pensador argentino nacido en 1877. Esta publicación conmemora el centenario de su fallecimiento ocurrido en 1925.

La obra comienza con un prólogo de Aritz Recalde, que expone de forma concisa y clara la amplitud de temáticas abordadas por José Ingenieros a lo largo de su vida. El libro profundizará, en cada uno de sus artículos, muchas de estas temáticas. A lo largo de toda la obra se resalta la dimensión política del pensamiento de Ingenieros, sus vínculos con el socialismo, su profunda preocupación por las realidades sociales y la búsqueda de una sociedad más libre.

Ingenieros incursionó en áreas como la filosofía moral, las reflexiones políticas, la historia, la sociología, la educación y muchas otras. También abordó la medicina y la psicología, esta última marcada por un positivismo de corte biológico. Finalmente, el prólogo resalta la faceta antiimperialista de Ingenieros, evidenciada en su crítica a la influencia de Estados Unidos en Latinoamérica.

La caracterización que se ofrece de la obra de Ingenieros responde a la de una serie de etapas con ciertas contradicciones. Por un lado, se exponen elementos que lo acercan a posturas críticas de las estructuras sociales y los sistemas existentes; su perspectiva centrada en la juventud como actor social, su crítica al imperialismo y su búsqueda de un mundo más justo, todos ellos elementos que lo vincularon a la izquierda social. Al mismo tiempo, se encuentran en sus lecturas históricas un acercamiento al canon oficial, así como sesgos racistas en sus investigaciones criminalísticas y discursos que reproducen las estructuras de poder.

Resaltamos el capítulo 2 del libro: “El discurso juvenilista de José Ingenieros”, cuyo autor es Hugo Biagini. Comienza describiendo la concepción del juvenilismo y analiza la importancia de este actor social en las obras de Ingenieros, así como, en menor medida, la del movimiento estudiantil.

El capítulo realiza un análisis del folleto de 1895 de Ingenieros, *¿Qué es el socialismo?*, que revela una faceta de fuerte militancia socialista y una convocatoria particular a la juventud universitaria. Siguiendo estas líneas, Hugo Biagini retoma; *El*

*hombre mediocre* (que asocia la vejez con la decrepitud y crítica al profesorado), su ensayo *Juvenilia*, una recopilación de trabajos de Ingenieros sobre la Revolución Rusa publicada en *Los tiempos nuevos* (1<sup>a</sup> edición 1921), y *Las fuerzas morales* de 1925. Subyace en estas obras una concepción de la juventud como cualidad ideal, asociada con la capacidad de soñar y solidarizarse.

El capítulo 18 del libro, *José Ingenieros y Ricardo Rojas en el debate educativo*, por Alejandro Herrero explora la utilización por parte de diversos funcionarios del área de la educación de los escritos tanto de Ingenieros como de Rojas a la hora de legitimar diversas políticas reaccionarias a la crisis del nacionalismo causada por la inmigración europea en la etapa del Centenario.

Herrero analiza cómo se empleó la obra de José Ingenieros, *La evolución sociológica argentina. De la barbarie al imperialismo*, particularmente pasajes en los que Ingenieros valora positivamente las concepciones de una educación nacionalista de Ramos Mejía y de Rojas. Alejandro Herrero se pregunta por el contexto de estos debates y el carácter “epocal” que estaba tomando lugar, elementos que analizará a lo largo del capítulo.

Podemos citar, por último, el capítulo 29 del libro: *El ingenioso Ingenieros. La universidad mediocre y el porvenir*, producido por otro de los compiladores. Martín Unzué expone el ferviente apoyo de Ingenieros al movimiento estudiantil que se da en el contexto de la Reforma Universitaria de 1918.

El capítulo resalta los elementos disruptivos de este movimiento universitario, proveniente de la juventud, además de su carácter que se corresponde con una discusión propia de Latinoamérica. Se retoman discusiones sobre la juventud, así como el texto de *El hombre mediocre*, y las críticas de Ingenieros a la universidad tradicional, junto con sus propuestas para una nueva conceptualización de la institución.

En el libro existen múltiples aportes de intelectuales nacionales e internacionales. Entre los aportes más significativos de intelectuales locales contamos con textos como los de Héctor Muzzopappa; Ariel Eiris; Laura Guic; o Daniel Duarte.

De todos modos, la amplitud del texto y el valor de las contribuciones de la totalidad de los artículos de este libro trascienden el alcance de esta reseña, aunque sin duda permiten una mayor conceptualización de algunos elementos principales de las múltiples facetas de las obras de José Ingenieros como visión general sobre cómo abordar metodológicamente los aportes de un intelectual, y para intentar abarcar a un autor argentino que trasciende diversos elementos teóricos que son de gran interés.

LUCIA ZASLAVSKY

**Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires**

[luciazaslavsky@gmail.com](mailto:luciazaslavsky@gmail.com)

## POLÍTICA EDITORIAL

### OBJETIVOS:

Temas de Historia Argentina y Americana es la publicación periódica del Instituto de Historia Argentina y Americana (Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina), que ofrece a la comunidad académica colaboraciones inéditas y originales, tanto de sus miembros como de otros investigadores nacionales y extranjeros. Se busca proporcionar por este medio el crecimiento de la disciplina científica y un intercambio fructífero entre los especialistas. Nuestra área de referencia es la historia argentina y americana en sus diferentes períodos cronológicos y en los distintos aspectos como lo político, social, económico, religioso y cultural. El público destinado es el académico en general con interés en las ciencias humanas en particular. Por lo que se sostiene una política abierta tanto en la recepción de trabajos como en su comunicación y difusión.

La revista se publica ininterrumpidamente desde el 2002. Desde el año 2012 la edición en papel es de frecuencia anual y desde el 2017 se publica en dos volúmenes digitales de forma semestral. Las colaboraciones se reciben a lo largo de todo el año, publicándose el primer volumen semestral en junio y el segundo del año en diciembre.

### CONSIDERACIONES:

Los trabajos recibidos podrán pertenecer a tres secciones: Artículos, Reseñas y Documentos; pudiendo también existir un Dossier especial que integre varios artículos de una misma temática, la cual llevará la debida presentación del investigador coordinador del mismo. En todos los casos, deberán tratarse de trabajos inéditos y originales que representen un aporte al conocimiento científico.

Los artículos recibidos serán sometidos al dictamen del Comité Editorial con apoyo del Consejo Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero externos a la Institución. Allí se considerará si el trabajo se ajusta a los propósitos enunciados por la revista y cumple con la normativa explicitada. En caso de no responder a estos requisitos, los aportes serán rechazados. Cuando la primera evaluación es positiva, se escogen dos árbitros externos especialistas en el área para juzgar la calidad del trabajo. El sistema de evaluación adoptado por la revista es doble ciego (se conserva el anonimato de los autores y los evaluadores). El plazo de evaluación no será superior a los dos meses y quedará registrado en un formulario especialmente otorgado por la revista. Igualmente, se especificará en cada publicación las fechas de recepción y de aprobación final del trabajo.

Sobre la base de los dictámenes de las dos evaluaciones secretas, la decisión final de publicación estará a cargo del Comité Editorial, el cual se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente y aprobados luego de sus debidas correcciones.

Las opiniones vertidas por los autores reflejan sus criterios personales y la revista no se hace responsable por las mismas. La aceptación del manuscrito por parte de la revista implica la no presentación simultánea a otras revistas u órganos editoriales. Los autores de los artículos publicados ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina, al sistema OJS, como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

## NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

## EXTENSIÓN Y FORMATO

- 1) La extensión máxima de los artículos—incluido el aparato erudito—es de alrededor de 70.000 caracteres con espacios incluidos. Los documentos tendrán la misma extensión y se diferenciarán del artículo por la reproducción de material inédito con un breve estudio preliminar. Las reseñas en cambio tratarán de libros publicados en el corriente año o el inmediatamente anterior y su extensión no será superior a los 9000 caracteres con espacios y notas incluidos.
- 2) Todo el material enviado para evaluación debe ser presentado con la tipografía Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5. El margen superior e inferior debe medir 2,5 cm. y el derecho e izquierdo debe ser de 3 cm. Se pide utilizar sangrías primera línea 1,25 y sin separación de párrafos, ni espaciado. Se solicita no utilizar viñetas, interlineados especiales o detalles poco usuales que dificulten el manejo de edición. El trabajo estará con sus hojas numeradas en el pie de página en el costado derecho.
- 3) En la primera página se incluirá un resumen en castellano y abstract en inglés, de alrededor de 10 líneas cada uno y no más de cinco palabras claves, en ambos idiomas. Deberá especificar el problema estudiado, los objetivos y sus principales aportes. Estarán escritos a interlineado 1,5 y en letra Times New Roman, cuerpo 12.
- 4) Deberá indicarse en el margen derecho, debajo del título, el nombre del autor y debajo el nombre completo de la institución de trabajo y su correo electrónico.
- 5) Los cuadros, gráficos, figuras, mapas, etc. serán enviados en archivo separado; numerados; en blanco y negro e indicándose con claridad su posición en el texto. Los cuadros y gráficos deberán estar en Word o Excel, las fotos, mapas y planos en formato TIF o JPG. La resolución de los archivos digitales de imagen no podrá ser inferior a 200 dpi, siendo la de 300 a 400 dpi la más adecuada.
- 6) Las citas textuales deberán ir en letra regular y entre comillas. Cuando superen las tres líneas de extensión, se colocarán fuera del párrafo, en letra Times New Roman 10 centradas y con sangría izquierda de 1,25 cm.
- 7) El trabajo será presentado a través de la plataforma OJS o en su defecto ponerse en contacto por el mail [temas.uca@gmail.com](mailto:temas.uca@gmail.com)
- 8) La llamada a nota al pie irá inmediatamente antes del signo de puntuación. Las notas deben ser colocadas a pie de página, en letra Times New Roman cuerpo 10, con el sistema de numeración y ordenamiento automático del procesador de texto numeradas, observando las normas internacionales de referencia notabibliográfica *The Chicago Manual of Style*, en su última edición:

Libros o partes de libros:

**De un solo autor:**

Nombre Apellido(s), *Título completo* (Ciudad: Editorial, año), páginas consultadas.

Ejemplo:

María Angélica Corva, *Constituir el gobierno, afianzar la justicia. El poder judicial de la provincia de Buenos Aires (1853-1881)* (Buenos Aires: Prohistoria, 2014), 45.

### **Dos o tres autores:**

Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), *Título completo* (Ciudad: Editorial, año), páginas consultadas.

Ejemplo:

Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia Argentina* (Buenos Aires: Grijalbo-Mondadori, 2000), 203.

### **Capítulos de libros:**

Nombre Apellido(s), “Título artículo”, en: *Título completo*, editado/compilado/coordinado por Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s) (Ciudad: Editorial, año), páginas consultadas.

Ejemplo:

Jorge Myers, “Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la élite porteña (1800-1860)”, en: *Historia de la vida privada en la Argentina*, dirigido por Fernando Devoto y Marta Madero (Buenos Aires: Taurus, 1999), 87.

### **Artículos de revistas:**

Nombre Apellido(s), “Título artículo”, *Título revista*, volumen, n° número (año), páginas consultadas. [DOI o URL, si se toma referencia de internet].

Ejemplo:

Alejandro Agüero, “Clemencia, perdón y disimulo en la justicia criminal del Antiguo Régimen. Su praxis en Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII”, *Revista de Historia del Derecho*, N° 32 (2004), 76.

### **Fuentes de archivo:**

Nombre Apellido(s) (si aplica), “Título del documento”, lugar y fecha (si aplica), en Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez se cita el nombre completo del archivo, la abreviatura entre paréntesis y, enseguida, ciudad-país.

### **Repeticiones:**

Luego de la primera citación se procede así: Apellido, *dos o tres palabras del título*, tres puntos, coma y las páginas consultadas. No se utiliza *Ibid.*, *ibidem*, *cfr.* ni *op. cit.*

Ejemplo: Agüero, “Clemencia, perdón y disimulo...”, 43.

9) Las **reseñas bibliográficas** irán encabezadas en el siguiente orden: nombre y apellido del autor o autores del libro comentado, título del libro (cursiva), lugar de publicación, editorial y año de publicación, número de páginas; al final de la nota, nombre y apellido del autor, seguido de su mail y pertenencia institucional.

### **10) Las propuestas de Dossiers temáticos se ajustarán a las siguientes normas:**

10.1. Los dossiers tendrán uno o dos coordinadores y de cuatro a siete artículos (cada uno de ellos de no más de 30 páginas), con una presentación a cargo del/los coordinador/es.

10.2. Las propuestas de dossiers deberán estar formadas por los siguientes documentos: breve currículum de los coordinadores; resumen de la temática y título del dossier; nombre y apellidos de los participantes y pertenencia institucional; y resumen del contenido de cada artículo que forma el dossier.

10.3. Una vez aceptada por Temas, la propuesta de dossier, se indicará la fecha prevista de publicación, así como el plazo de entrega de los artículos originales, para que la revista proceda a su evaluación externa. Para ello los coordinadores: enviarán a los autores las normas de Temas; reunirán y revisarán los textos para comprobar que se adaptan a las normas; enviarán a la revista los originales recibidos, acompañados de una presentación o introducción del dossier. Los coordinadores pueden asimismo ser autores de artículo.

Las opiniones vertidas en las colaboraciones firmadas son responsabilidad de sus autores.

Los originales y copias recibidos no se devuelven. Con la publicación de su trabajo, el autor recibirá 2 ejemplares impresos de la Revista.

Nota: el no cumplimiento de las normas arriba expresadas implicará la devolución del artículo remitido para su publicación.

